

# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE DEFENSA R

### SUMARIO

#### II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
MINISTERIO DE DEFENSA		mado de Estado Mayor, don Gabriel Pons Tutzo . . . . .	2 579
Real Decreto 553/1986, de 18 de marzo, por el que se dispone el pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo del General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Joaquín Felú Salinas . . .		Real Decreto 554/1986, de 18 de marzo, por el que se dispone el pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo del General de Brigada de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, don Joaquín Felú Salinas . . .	2 579

#### III.—PERSONAL

##### ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

Dirección General de Personal . . . . .	2 579
Personal Militar . . . . .	2 579
Dirección de Mutilados . . . . .	2 581

##### EJERCITO DE TIERRA

Estado Mayor General . . . . .	2 588
Infantería . . . . .	2 588
Caballería . . . . .	2 590
Artillería . . . . .	2 592
Ingenieros . . . . .	2 594
Ingenieros de Armamento y Construcción . . . . .	2 596
Escala Especial de Jefes y Oficiales (Especialistas) . . . . .	2 596
Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército . . . . .	2 597
Varias Armas . . . . .	2 597
Personal Civil . . . . .	2 599

##### ARMADA

Dirección de Reclutamiento y Dotaciones . . . . .	2 599
Cuerpos de Oficiales . . . . .	2 599
Reserva Naval Activa . . . . .	2 600
Cuerpo de Suboficiales y Asimilados . . . . .	2 600
Marinería . . . . .	2 600
Unidad Administrativa de Infantería de Marina . . . . .	2 601
Cuerpo de Oficiales . . . . .	2 601
Tropa . . . . .	2 601

##### EJERCITO DEL AIRE

Oficiales . . . . .	2 601
Suboficiales . . . . .	2 602

##### GUARDIA CIVIL

Oficiales . . . . .	2 603
Suboficiales . . . . .	2 603
Guardias . . . . .	2 604

## IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		EJERCITO DEL AIRE	
Subsecretaría .....	2.606	Oficiales .....	2.607
		Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos .....	2.607

## V.—RETRIBUCIONES

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		ARMADA	
Dirección de Mutilados .....	2.616		
EJERCITO DE TIERRA		Departamento de Personal .....	2.616
Infantería .....	2.616	Cuerpo de Suboficiales y Asimilados .....	2.616

## VI.—OTRAS DISPOSICIONES

Relación de Normas Civiles de Obligado Cumplimiento en el Ejército .....	2.622
--	-------

## VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Edictos .....	2.623
---------------	-------

## VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

Jefatura de Intendencia Económico-administrativa de la 3. <sup>a</sup> Región Militar Levante, Junta Económica Regional de Intendencia .....	2.623	Jefatura Administrativa de las FAMET .....	2.624
		Cuartel General de la Armada .....	2.624
		Maestranza Aérea de Albacete .....	2.624

BOLETIN



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

ISSN 0213-2753

Depósito Legal: M 2551 - 1985

NIPO: 076-86-001-X

Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa  
Paseo de la Castellana, 109 28046 - Madrid

Confecciona e imprime: Imprenta del BOD  
Alcalá, 51 28071 - Madrid

### SUSCRIPCIONES

	PRECIO (Ptas.)	I. V. A. * (Ptas.)	TOTAL (Ptas.)
Anual al BOD .....	7.075	425	7.500
Semestral al BOD .....	3.538	212	3.750
Anual a la Colección Legislativa .....	1.415	85	1.500
Semestral a la Colección Legislativa .....	708	42	750
Número del BOD del día .....	33	2	35
Número del BOD atrasado .....	38	2	40
Anuncio: La línea o espacio blanco equivalente.	142	8	150
Urgente, la línea .....	236	14	250

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo sufrirán un incremento por gastos de envío de CIEN (100) pesetas por semestre.  
El importe de los pedidos de fuera de Madrid de BOD,s sueltos, se aumentarán con el de los gastos de envío.

\* Excepto Canarias, Ceuta y Melilla.

**EL BOD SE VENDE DIRECTAMENTE EN:**

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15 .....	28020 - Madrid
Sección de Ventas del BOD (C. G. del Ejército), Prim, 6 .....	28071 - Madrid

## II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

### MINISTERIO DE DEFENSA

*REAL DECRETO 553/1986, de 18 de marzo, por el que se dispone el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», del General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Gabriel Pons Tutzo.*

Por aplicación del apartado dos, del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Gabriel Pons Tutzo, pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de marzo de 1986, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 18 de marzo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

*REAL DECRETO 554/1986, de 18 de marzo, por el que se dispone el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», del General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Joaquín Feliú Salinas.*

Por aplicación del apartado dos, del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Joaquín Feliú Salinas, pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de marzo de 1986, continuando en su actual destino.

Dado en Madrid a 18 de marzo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE. número 68, de 20-3-1986.)

## III.—PERSONAL

### ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

#### Dirección General de Personal

#### PERSONAL MILITAR

#### Licencia por asuntos propios

##### Orden 721/ 06717/86

A petición del interesado y con arreglo a lo preceptuado en la Orden Ministerial número 37/81, de 12 de marzo («Diario Oficial del Aire» número 36), el Subsecretario de Defensa ha concedido un mes de licencia por asuntos propios, a disfrutar en Madrid, al teniente coronel (IA) don Teófilo Burgaleta Hernández, destinado en la Subdirección General de Tecnología e Investigación de la DGAM.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

##### Orden 721/ 06718/86

A petición del interesado y con arreglo a lo preceptuado en la Orden Ministerial número 37/81, de 12 de marzo («Diario Oficial del Estado» número 68), el Subsecretario de Defensa ha concedido dos meses de licencia por asuntos propios a disfrutar en Madrid, al comandante de Artillería (DEM.) don

Francisco Acín Gallego, con destino en la Subsecretaría de Defensa.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

#### Ceses

##### Orden 721/ 06719/86

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, el Sr. Ministro de Defensa ha dispuesto que el sargento del Arma de Infantería del Ejército de Tierra don Luis García Martínez (13546) cese en la Subsecretaría de Defensa, quedando en situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Algeciras y agregado al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, Cádiz.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

#### Vacantes

##### Orden 721/ 06720/86

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se anuncia

## IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		EJERCITO DEL AIRE	
Subsecretaría .....	2.606	Oficiales .....	2.607
		Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos .....	2.607

## V.—RETRIBUCIONES

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		ARMADA	
Dirección de Mutilados .....	2.616		
EJERCITO DE TIERRA		Departamento de Personal .....	2.616
Infantería .....	2.616	Cuerpo de Suboficiales y Asimilados .....	2.616

## VI.—OTRAS DISPOSICIONES

Relación de Normas Civiles de Obligado Cumplimiento en el Ejército .....	2.622
--	-------

## VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Edictos .....	2.623
---------------	-------

## VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

Jefatura de Intendencia Económico-administrativa de la 3. <sup>a</sup> Región Militar Levante. Junta Económica Regional de Intendencia .....	2.623	Jefatura Administrativa de las FAMET .....	2.624
		Cuartel General de la Armada .....	2.624
		Maestranza Aérea de Albacete .....	2.624

# BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

ISSN 0213-2753

Depósito Legal: M 2551 - 1985

NIPO: 076-86-001-X

Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa  
Paseo de la Castellana, 109 28046 - Madrid

Confecciona e imprime: Imprenta del BOD  
Alcalá, 51 28071 - Madrid

### SUSCRIPCIONES

	PRECIO (Ptas.)	I. V. A. * (Ptas.)	TOTAL (Ptas.)
Anual al BOD .....	7.075	425	7.500
Semestral al BOD .....	3.538	212	3.750
Anual a la Colección Legislativa .....	1.415	85	1.500
Semestral a la Colección Legislativa .....	708	42	750
Número del BOD del día .....	33	2	35
Número del BOD atrasado .....	38	2	40
Anuncio: La línea o espacio blanco equivalente.	142	8	150
Urgente, la línea .....	236	14	250

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo sufrirán un incremento por gastos de envío de CIEN (100) pesetas por semestre.

El importe de los pedidos de fuera de Madrid de BOD,s sueltos, se aumentarán con el de los gastos de envío.

\* Excepto Canarias, Ceuta y Melilla.

### EL BOD SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15 .....	28020 - Madrid
Sección de Ventas del BOD (C. G. del Ejército), Prim, 6 .....	28071 - Madrid

## II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

### MINISTERIO DE DEFENSA

*REAL DECRETO 553/1986, de 18 de marzo, por el que se dispone el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», del General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Gabriel Pons Tutzo.*

Por aplicación del apartado dos, del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Gabriel Pons Tutzo, pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de marzo de 1986, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 18 de marzo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

*REAL DECRETO 554/1986, de 18 de marzo, por el que se dispone el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», del General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Joaquín Feliú Salinas.*

Por aplicación del apartado dos, del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Joaquín Feliú Salinas, pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de marzo de 1986, continuando en su actual destino.

Dado en Madrid a 18 de marzo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE. número 68, de 20-3-1986.)

## III.—PERSONAL

### ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

#### Dirección General de Personal

#### PERSONAL MILITAR

#### Licencia por asuntos propios

##### Orden 721/ 06717/86

A petición del interesado y con arreglo a lo preceptuado en la Orden Ministerial número 37/81, de 12 de marzo («Diario Oficial del Aire» número 36), el Subsecretario de Defensa ha concedido un mes de licencia por asuntos propios, a disfrutar en Madrid, al teniente coronel (IA) don Teófilo Burgaleta Hernández, destinado en la Subdirección General de Tecnología e Investigación de la DGAM.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

##### Orden 721/ 06718/86

A petición del interesado y con arreglo a lo preceptuado en la Orden Ministerial número 37/81, de 12 de marzo («Diario Oficial del Estado» número 68), el Subsecretario de Defensa ha concedido dos meses de licencia por asuntos propios a disfrutar en Madrid, al comandante de Artillería (DEM.) don

Francisco Acín Gallego, con destino en la Subsecretaría de Defensa.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

#### Ceses

##### Orden 721/ 06719/86

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, el Sr. Ministro de Defensa ha dispuesto que el sargento del Arma de Infantería del Ejército de Tierra don Luis García Martínez (13546) cese en la Subsecretaría de Defensa, quedando en situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Algeciras y agregado al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, Cádiz.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

#### Vacantes

##### Orden 721/ 06720/86

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se anuncia

la vacante de libre designación número 1126, para teniente coronel del Ejército de Tierra, cualquier Arma, Escala Activa, cualquier Grupo, para Subdelegado del Instituto Social de las Fuerzas Armadas en Jaén.

Los trámites se harán con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 18 de marzo de 1986.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

## Destinos

### Orden 721/ 06721/86

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de libre designación en la Orden número 721/02628/86, de 22 de enero («Boletín Oficial de Defensa» número 22) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se destina a los organismos que se indica, al personal que a continuación se relaciona:

#### *Ejército de Tierra*

1018.—Como Delegado Regional del Instituto Social de las Fuerzas Armadas de Santa Cruz de Tenerife, al coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Vadillo Mate (7367), con carácter voluntario.

1019.—A la Dirección General de Infraestructura de la Secretaría de Estado de la Defensa, Gerencia de Infraestructura de la Defensa, Madrid, en vacante de coronel o teniente coronel, al teniente coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) don Francisco Espadas Blanco (225), con carácter voluntario.

1024.—A la Secretaría General Técnica de la Subsecretaría de Defensa, Madrid, en vacante de coronel o teniente coronel, al teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jorge Scharfhausen Muñoz (7655), con carácter voluntario, en posesión del diploma de Geodesta Militar.

1026.—Al Consejo Supremo de Justicia Militar, Madrid, al teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Máximo Fernández Usero (8510), con carácter forzoso.

1027.—A la Dirección General de Infraestructura de la Secretaría de Estado de la Defensa, Madrid, al teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Octavio Vázquez Sotelo (8501), con carácter forzoso.

1028.—A la Dirección General de Infraestructura de la Secretaría de Estado de la Defensa, Madrid, al teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Isidro Labrador Noval (8500), con carácter forzoso.

1031.—A la Dirección General de Armamento y Material de la Secretaría de Estado de la Defensa, Comisión Inspectoral de la Fábrica de Armas de Palencia, al teniente coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) don José Vázquez Sarasola (351), con carácter voluntario.

1038.—A la Dirección General de Infraestructura de la Secretaría de Estado de la Defensa, Madrid, en vacante de teniente coronel o comandante, al comandante del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) don Jaime Saborido Cursach (305), con carácter voluntario.

1046.—Como Subdelegado del Instituto Social de las Fuerzas Armadas de Oviedo, al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Fernández García (9282), con carácter voluntario.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

### Orden 721/ 06722/86

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de libre designación en la Orden número 721/29318/85, de 28 de noviembre («Boletín Oficial de Defensa» número 212), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial nú-

mero 69/1984, de 26 de noviembre, se destina a los Organismos que se indica, al personal en situación de Reserva Activa, que a continuación se relaciona, hasta el 31 de diciembre de 1986:

#### *Ejército de Tierra*

8.—A la Dirección General de Asuntos Económicos de la Secretaría de Estado de la Defensa (Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados) (Madrid), al coronel de Intendencia don Agustín Coto Argüelles (976), con carácter voluntario.

22.—A la Dirección General de Asuntos Económicos de la Secretaría de Estado de la Defensa (Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados) (Madrid), al coronel de Intendencia don Fernando Pérez Santamaría (1001), don carácter voluntario.

#### *Armada*

79.—A la Dirección General de Asuntos Económicos de la Secretaría de Estado de la Defensa (Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados) (Madrid), al coronel de Intendencia don Carlos Conejero Ibáñez, con carácter voluntario.

#### *Ejército del Aire*

91.—A la Dirección General de Asuntos Económicos de la Secretaría de Estado de la Defensa (Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados) (Madrid), al coronel de Intendencia don Fernando Virseda González, con carácter voluntario.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

### Orden 721/ 06723/86

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de provisión normal en la Orden número 721/03188/86, de 31 de enero («Boletín Oficial de Defensa» número 27), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se destina a los Organismos que se indica, al personal que a continuación se relaciona:

#### *Ejército de Tierra*

2017.—A la Subdelegación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas de Alicante, al capitán de Oficinas Militares, Escala Activa, don José Espinosa Martínez (2793), con carácter voluntario.

2018.—Al Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Residencia «Jorge Juan» (Alicante), al capitán de Oficinas Militares, Escala Activa, don José Luis Ordóñez Martínez (2930), con carácter voluntario.

2019.—A la Subdelegación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas de Málaga, al capitán de Oficinas Militares, Escala Activa, don Luis Barrado Gómez (2802), con carácter voluntario.

2020.—A la Subdelegación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas de Málaga, al capitán de Oficinas Militares, Escala Activa, don Rafael Sarmiento Pérez (3196), con carácter voluntario.

2021.—A la Subdelegación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas de Vigo, al capitán auxiliar de Infantería don José Vieites Castro (3460), con carácter voluntario.

2022.—A la Gerencia del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Madrid), al teniente auxiliar de Infantería don Roque López Garrido (3770), con carácter voluntario.

2023.—A la Dirección General de Personal de la Subsecretaría de Defensa (Madrid), al capitán de Oficinas Militares, Escala Activa, don Francisco Moreno Moreno (3154), con carácter voluntario.

2027.—A la Dirección General de Personal de la Subsecretaría de Defensa (Madrid), en vacante de oficial, al teniente de Oficinas Militares, Escala Activa, don Ciriaco Abarca Buil (3672), con carácter voluntario.

2028.—A la Dirección General de Asuntos Económicos de la Secretaría de Estado de la Defensa, Pagaduría de Pensio-

nistas de Las Palmas de Gran Canaria, al capitán de Oficinas Militares, Escala Activa, don Serafín Pérez Banegas (2834), con carácter voluntario.

2051.—A la Gerencia del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Madrid), en vacante de suboficial, al brigada de Ingenieros, Escala Activa, don Manuel Poley Alvarez (2964), con carácter voluntario.

2052.—A la Subdelegación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas de Algeciras, al subteniente de Infantería, Escala Activa, don Francisco Roldán Cánovas (9621440), con carácter voluntario.

2053.—A la Subdelegación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas de Murcia, en vacante de suboficial, al brigada de Infantería, Escala Activa, don Francisco Casas Ripoll (10744), con carácter voluntario.

2054.—A la Subdelegación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas de Córdoba, al subteniente de Infantería, Escala Activa, don José Pérez Guisado (9198), con carácter voluntario.

2055.—A la Delegación Regional del Instituto Social de las Fuerzas Armadas de Valencia, al subteniente de Artillería, Escala Activa, don Federico Ramos Onetti (5204), con carácter voluntario.

2056.—A la Subdelegación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas de Almería, al subteniente de Caballería, Escala Activa, don José Antonio Vázquez Vilchez (1302), con carácter voluntario.

2057.—Al Estado Mayor de la Defensa, Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (Madrid), al subteniente de Caballería, Escala Activa, don Diego León González (1410), con carácter voluntario.

2058.—A la Subdelegación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas de Cádiz, al subteniente de Artillería, Escala Activa, don José Hurtado Ramos (5031), con carácter voluntario.

2059.—A la Subdelegación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas de Bilbao, al subteniente de Artillería, Escala Activa, don Gerardo Mourón Alvarez (5324), con carácter voluntario.

2060.—A la Subdelegación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas de Córdoba, al subteniente de Infantería, Escala Activa, don Ramón Rabanillo Garrido (9390), con carácter voluntario.

2061.—A la Dirección General de Armamento y Material de la Secretaría de Estado de la Defensa (Polígono de Experiencias de Carabanchel) (Madrid), al sargento de Artillería (EBS), don Joaquín Armesilla García (7734), con carácter voluntario.

2062.—A la Dirección General de Personal de la Subsecretaría de Defensa (Madrid), al sargento primero de Infantería, Escala Activa, don José Antonio Ramón Ramón (12103), con carácter voluntario.

2063.—A la Subdirección General de Servicios de la Subsecretaría de Defensa (Unidad de Tropa) (Madrid), al sargento de Infantería (EBS), don Luis González Menéndez (13533), con carácter voluntario.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

#### Orden 721/ 06724/86

Para cubrir las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden número 721/04118/86, de 11 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 35), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se destina a los Organismos que se indica, al personal que a continuación se relaciona:

#### *Ejército de Tierra*

2097.—A la Subdelegación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas de Segovia, al subteniente de Artillería, Escala Activa, don Juan Cotruello Villaseca (4964), con carácter voluntario.

2098.—A la Subdelegación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas de Palencia, al subteniente de Caballería, Escala Activa, don Jerónimo Gutiérrez García (1422065), con carácter voluntario.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

#### Orden 721/ 06725/86

Para cubrir la vacante de libre designación, anunciada con el número 1065, en la Orden 721/02628/86, de 22 de enero («Boletín Oficial de Defensa» número 22), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se destina a la Fiscalía Togada del Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid), con carácter voluntario, al coronel auditor del Cuerpo Jurídico del Aire don Francisco Blay Villasante (30237110).

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

#### Orden 721/ 06726/86

Para cubrir la vacante de libre designación, anunciada con el número 1071 en la Orden número 721/0263/86, de 23 de enero («Boletín Oficial de Defensa» número 22), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se destina a la Dirección General de Infraestructura de la Secretaría de Estado de la Defensa (Madrid), con carácter voluntario, al capitán del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos del Ejército del Aire don Ricardo Latorre Bartolomé (28392500).

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. A., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

#### Orden 721/ 06727/86

Para cubrir la vacante anunciada de provisión normal con el número 2096 en la Orden 721/03675/86, de 7 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 31), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se destina a la Asociación Mutua Benéfica del Aire de la Gerencia del Instituto Social de las Fuerzas Armadas al sargento primero de Aviación (ESTS), don Francisco de la Fuente Alonso (51197), con carácter voluntario.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

### Nombramientos

#### Orden 720/ 06728/86

A iniciativa del Gerente del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, en armonía con lo que dispone el punto 2 del artículo 20 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 2330/1978, de 29 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 234), se nombra jefe del Departamento de Asistencia Sanitaria de la Gerencia del Instituto Social de las Fuerzas Armadas al coronel médico del Cuerpo de Sanidad Militar del Ejército de Tierra (EA) don Eugenio Cejudo Fernández.

Madrid, 20 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

### DIRECCION DE MUTILADOS

#### Ascensos

#### Orden 725/ 06729/86

Comprendidos en los artículos 19 y 23 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), y en el artículo 70 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), se asciende a los empleos que se citan a los suboficiales pertenecientes a dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA  
*Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

A SARGENTO PRIMERO

Sargento de Artillería don Miguel Ramón Montañaña (Registro General 65.214), con antigüedad de 20 de junio de

1983 y efectos económicos de 1 de marzo de 1986, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo desde la indicada fecha, escalafonándose inmediatamente detrás del sargento primero don Miguel Angel Fernández Pérez, quedando confirmado en su actual destino en dicha Jefatura.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORDOBA

##### A SARGENTO PRIMERO

Sargento de Artillería don Miguel Merchán Pantoja (Registro General 62.921), con antigüedad de 20 de junio de 1983 y efectos económicos de 1 de abril de 1986, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo desde la indicada fecha, escalafonándose inmediatamente detrás del sargento primero don Miguel Angel Fernández Pérez, quedando en la situación de disponible forzoso, adscrito a dicha Jefatura.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GRANADA

##### A TENIENTE

Brigada de la Guardia Civil don Juan Sánchez Díaz-Sánchez (Registro General 81.872), con antigüedad de 21 de diciembre de 1985 y efectos económicos de 1 de enero de 1986, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo desde la indicada fecha, escalafonándose inmediatamente detrás del teniente don Angel Viñas Tesón, quedando en la situación de disponible forzoso, adscrito a dicha Jefatura.

##### A SARGENTO PRIMERO

Sargento de Artillería don Miguel Martín Molina (Registro General 62.363), con antigüedad de 20 de junio de 1983 y efectos económicos de 1 de febrero de 1986, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo desde la indicada fecha, escalafonándose inmediatamente detrás del sargento primero don Miguel Angel Fernández Pérez, quedando en la situación de disponible forzoso, adscrito a dicha Jefatura.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

### Ingresos

#### Orden 725/ 06730/86

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica, al personal relacionado a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados, Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan desde la fecha que a cada uno se les señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la pensión de mutilación que a cada uno se indica del sueldo de empleo efectivo, salvo al personal de tropa al que le corresponde del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del servicio o Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), o en la de disponible forzoso, según a cada uno se determina, y adscritos a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se indican.

Los procedentes de la situación de retirado o destinado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se les señalan sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, cir-

cunstancia que acreditarán mediante la correspondiente Carta de Pago o documento análogo ante las Jefaturas Provinciales de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 8 de agosto («Diario Oficial» número 176).

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 18 de la citada Ley)

##### JEFES

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), en situación de retirado, don Juan Maynar Ferrer (Registro General 39.553), quedando en la específica. Percibirá sus devengos y el 30 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de noviembre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Cesando en la situación de retirado a la que pasó por Orden 4494/75/79, de 23 de marzo.

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2, del vigente Reglamento)

Coronel de Artillería don Santiago García-Rodrigo Vicente (Registro General 82.574), en situación de reserva Activa, quedando disponible forzoso. Percibirá sus devengos a partir de 1 de abril de 1986, debiéndosele reclamar al propio tiempo el 36 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados, cesando en la situación de Reserva Activa, a la que pasó por Orden 362/15429/84 («Diario Oficial» número 270). Se le concede la Medalla de Mutilado.

##### OFICIAL

Capitán de Aviación E.E.O.T.S. don José Benítez Fernández (Registro General 82.660), en situación de Reserva Activa, quedando disponible forzoso. Percibirá sus devengos a partir de 1 de abril de 1986, debiéndosele reclamar al propio tiempo el 18 por 100 de pensión de mutilación a partir de 1 de febrero de 1986, todo ello por la pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Cesando en la situación de reserva Activa a la que pasó por Orden 523/197/86, de 19 de diciembre («Boletín Oficial de Defensa» número 4). Se le concede la Medalla de Mutilado.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2, del vigente Reglamento)

##### PERSONAL DE TROPA

Artillero don Antonio Valiente Leal (Registro General 63.943), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.



## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 4.º y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 113 y 125, apartado 2, del vigente Reglamento)

## PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Alfredo Martínez Alvar (Registro General 19.275), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 9 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de febrero de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALMERIA

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento)

## PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería de Marina don José María Rodríguez Quero (Registro General 79.431), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de marzo de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORDOBA

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2, del vigente Reglamento)

## PERSONAL DE TROPA

Soldado de Caballería don Manuel Bravo Gamero (Registro General 82.337), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 36 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1984 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento)

## PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Francisco León García (Registro General 72.561), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de marzo de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número

64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1, del vigente Reglamento)

## PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Higinio Núñez Sanfiz (Registro General 37.981), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de agosto de 1985 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2, del vigente Reglamento)

## PERSONAL DE TROPA

Cabo mariner de la Armada don Rafael Jiménez Acevedo (Registro General 82.524), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 27 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1983 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 3, número 1, y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento)

Soldado de Infantería don Antonio Castro Marfil (Registro General 74.359), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de marzo de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 3, número 1, y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento)

## PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Faustino Berguño Miranda (Registro General 19.026), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1986 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1, del vigente Reglamento)

## PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Ramiro Fernández Gallego (Registro General 81.608), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1985 por la Subpagaduría Militar

de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

(Comprendido en el artículo 3, número 1, y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento)

Soldado de Infantería don Sebastián Saturnino Rey Besada (Registro General 82.186), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de marzo de 1986 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTANDER

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 3, número 1, y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento)

#### PERSONAL DE TROPA

Cabo legionario don Antonio Ríos Guerra (Registro General 77.117), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de marzo de 1986 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TOLEDO

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 3, número 1, y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento)

#### PERSONAL DE TROPA

Legionario don Emiliano Zárate Zamorano (Registro General 82.065), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de marzo de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2, del vigente Reglamento)

Artillero don Pedro Gutiérrez Bargaño (Registro General 74.220), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2, del vigente Reglamento)

#### PERSONAL DE TROPA

Guardia Civil con destino en la 421 Comandancia de la Guardia Civil en Zaragoza don José Clemente Aranda (Registro General 81.941), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos a partir de 1 de abril de 1986, debiéndose reclamar al propio tiempo el 18 por 100 de pensión de

mutilación desde el día 1 de noviembre de 1982, todo ello por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados, siendo la última fecha la que fija su antigüedad de ingreso en el Cuerpo. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

#### Orden 725/ 06731/86

La Orden 111/90643/83, de fecha 16 de diciembre («Diario Oficial» número 2/84), por la que se concedía el ingreso del guardia civil (hoy cabo) don Fernando Cuervo Sánchez (Registro General 80.175), caballero mutilado permanente en acto de servicio, se amplía en el sentido de ser el 14 de diciembre de 1980 la fecha en que ocurrieron las lesiones que motivaron su ingreso en el Cuerpo, a los solos efectos de antigüedad y efectividad en el mismo, sin que dicha ampliación conlleve efecto económico alguno.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

#### Situación específica

#### Orden 725/ 06732/86

En cumplimiento del Real Decreto 1128/1985, de fecha 3 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 111), que modifica el artículo 8.º del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio («Diario Oficial» número 173), y por estar comprendidos en las disposiciones transitoria 1.ª y 2.ª, de acuerdo con los artículos 47 y 49 y párrafo 1.º del artículo 56 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), causan baja en su destino y pasan a la situación específica los jefes, oficiales y suboficiales que se relacionan, quedando adscritos a las Jefaturas que se expresan, debiendo percibir la ayuda económica que establece la disposición transitoria 2.ª del Real Decreto 1128/85; y según las normas dictadas por la Dirección General de Asuntos Económicos, las cantidades que se hacen constar a cada uno. Los suboficiales que se indican se encuentran comprendidos en la transitoria 5.ª de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de los Presupuestos Generales del Estado para 1985.

#### Personal destinado en la Dirección de Mutilados

Capitán honorario (teniente de Infantería) don Gregorio Campos Arenales (Registro General 7.860), caballero mutilado permanente de guerra, a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid. Percibirá la ayuda económica de 313.688 pesetas. Causa baja el día 24 de abril de 1986.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva

Sargento primero honorario (sargento de Infantería) don Manuel Torres Núñez (Registro General 2.121), caballero mutilado permanente de guerra, a la citada Jefatura. Percibirá la ayuda económica de 202.872 pesetas. Causa baja el día 10 de abril de 1986.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Sargento de Infantería don Guillermo Valcárcel Regal (Registro General 12.292), caballero mutilado permanente de guerra, a la citada Jefatura. Percibirá la ayuda económica de 202.872 pesetas. Causa baja el día 23 de abril de 1986.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Soria

Coronel de Infantería don Amador Almajano Garcés (Registro General 30.839), caballero mutilado permanente de guerra, a la citada Jefatura. Percibirá la ayuda económica de 360.376 pesetas. Causa baja el día 30 de abril de 1986.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

**Orden 725/ 06733/86***Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña*

Por estar comprendido en el párrafo 1.º del artículo 49, en relación con el 47 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), pasa a la situación específica que establece el artículo 47 de dicho Reglamento, el día 15 de enero de 1986, el artillero, caballero mutilado permanente de guerra, don José Carrillo Rebón (Registro General 80.700), por haber cumplido en ese día la edad señalada para el retiro a los de su empleo no mutilados, continuando adscrito a la citada Jefatura.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

**Bajas****Orden 725/ 06734/86**

Según comunica la Dirección de Mutilados, ha fallecido en las fechas y Plazas que se indican el personal relacionado a continuación:

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

*Personal de tropa*

Soldado de Infantería don Juan Ortega Pérez (Registro General 18.148), caballero mutilado permanente de guerra, el día 28 de enero de 1986, en Alcorcón (Madrid). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Legionario don Federico Fuertes Galindo (Registro General 69.754), inutilizado por razón del servicio (segunda categoría), el día 21 de febrero de 1986, en Madrid. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

*Suboficial*

Sargento de Infantería don Francisco Díaz Olarte (Registro General 55.602), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 2 de enero de 1986, en Sevilla. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BURGOS

*Suboficial*

Sargento de Infantería don David Arnáiz Alonso (Registro General 3.320), caballero mutilado permanente de guerra, el día 2 de febrero de 1986, en Briviesca (Burgos). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

*Oficial*

Teniente de Infantería don Guillermo Ramírez Villasuso (Registro General 66.392), caballero mutilado absoluto de guerra, el día 3 de febrero de 1986, en Santiago (La Coruña). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

*Suboficial*

Sargento de Infantería don Ramón Rivas Parral (Registro General 8.419), caballero mutilado permanente de guerra, el día 17 de enero de 1986, en Santiago (La Coruña). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

*Personal de tropa*

Soldado de Infantería don Eduardo Blanco Vázquez (Registro General 51.192), caballero mutilado permanente de guerra, el día 13 de enero de 1986, en Cundins-Cabana (La Coruña). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

*Oficial*

Capitán de complemento de Infantería don Carlos Machado y González de Chávez (Registro General 53.580), caballero mutilado permanente de guerra, el día 10 de febrero de 1986, en Tenerife. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

*Suboficial*

Sargento de Infantería don Félix Ramos Barroso (Registro General 5.739), caballero mutilado absoluto de guerra, el día 12 de febrero de 1986, en Santa Cruz de Tenerife. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

*Soldado de Infantería*

Don Enrique de León Valencia (Registro General 23.457), caballero mutilado permanente de guerra, el día 29 de septiembre de 1985, en Harris-Houston, Texas (Estados Unidos de América). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE AVILA

*Suboficial*

Sargento legionario don Trinitario Alonso Hernández (Registro General 77.130), caballero mutilado permanente de guerra, el día 26 de febrero de 1986, en Donvidas (Avila). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BADAJOZ

*Suboficial*

Sargento legionario don Antonio Rodríguez Carrasco (Registro General 1.730), caballero mutilado permanente de guerra, el día 14 de febrero de 1986, en Badajoz. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CADIZ

*Suboficial*

Sargento de Infantería don Rafael García García (Registro General 44.153), caballero mutilado permanente de guerra, el día 23 de enero de 1986, en Zahara (Cádiz). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

*Personal de tropa*

Soldado de Infantería don Francisco del Río Guzmán (Registro General 78.403), caballero mutilado permanente de guerra, el día 5 de febrero de 1986, en La Línea de la Concepción (Cádiz). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CIUDAD REAL

*Personal de tropa*

Soldado de Infantería don Abundio Sierra Caro (Registro General 70.051), caballero mutilado en acto de servicio, el día 23 de febrero de 1986, en Ciudad Real. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORDOBA

*Suboficial*

Sargento de Infantería don Juan Rodríguez Rodríguez (Registro General 37.420), caballero mutilado permanente de guerra, el día 15 de febrero de 1986, en Córdoba. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LOGROÑO

*Suboficial*

Sargento legionario don Nicolás Aguirre y Pasquier (Registro General 8.922), caballero mutilado permanente de guerra, el día 13 de febrero de 1986, en Alfaro (La Rioja). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA

*Suboficiales*

Sargento de Infantería don José Peña de la Rosa (Registro General 21.033), caballero mutilado permanente de guerra, el día 29 de enero de 1986, en Málaga. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Sargento legionario don Miguel López Bermúdez (Registro General 67.748), caballero mutilado permanente de guerra, el día 19 de febrero de 1986, en Málaga. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

*Personal de tropa*

Soldado de Infantería don Regino González Delgado (Registro General 71.313), caballero mutilado permanente de guerra, el día 25 de febrero de 1986, en Oviedo. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

*Suboficial*

Sargento de Infantería don José González Méndez (Registro General 24.938), caballero mutilado permanente de guerra, el día 17 de febrero de 1986, en Tortoreos-Las Nieves (Pontevedra). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

*Personal de tropa*

Soldado de Infantería don Antonio Fernández Vaqueiro (Registro General 81.171), caballero mutilado permanente de guerra, el día 4 de enero de 1986, en Cabreira-Salvatierra del Miño (Pontevedra). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SAN SEBASTIAN

*Personal de tropa*

Artillero don José Martín Azpiroz Goicoechea (Registro General 48.502), caballero mutilado permanente de guerra, el día 11 de febrero de 1986, en San Sebastián. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TERUEL

*Personal de tropa*

Cabo de Infantería don Valeriano Lainez Herrero (Registro General 29.957), caballero mutilado permanente de guerra, el día 28 de febrero de 1986, en Teruel. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID

*Suboficial*

Sargento de Infantería don Eulogio López Hernández (Registro General 63.175), caballero mutilado permanente de guerra, el día 13 de febrero de 1986, en Alaejos (Valladolid). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

*Jefe*

Teniente coronel honorario (comandante de la Guardia Civil) don Froilán Aláez Suárez (Registro General 12.743), caballero mutilado permanente de guerra, el día 11 de febrero de

1986, en Zaragoza. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

*Personal de tropa*

Cabo primero de la Policía Nacional don Víctor Ramón de Gracia (Registro General 68.089), caballero mutilado permanente de guerra, el día 20 de enero de 1986, en Zaragoza. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

**Modificaciones****Orden 725/ 06735/86**

Las Ordenes que a continuación se citan correspondientes al personal perteneciente a este Cuerpo, se modifican por los motivos que se hacen constar:

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

La Orden 725/22977/85, de 11 de septiembre (Boletín Oficial de Defensa número 157), por la que se concedía el ingreso al cabo primero de Infantería, caballero mutilado absoluto en acto de servicio, don Ricardo Abad Asturiano (Registro General 81.460), se modifica en el sentido de ser cabo primero de Artillería.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUESCA

En cumplimiento de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección Tercera, de la Audiencia Nacional, de 13 de febrero de 1986, se rectifica la Orden 111/90186/83, de fecha 14 de abril (Diario Oficial número 94), por la que se concedía el ascenso a subteniente de Infantería don Juan Ferreira Gómez (Registro General 66.551), caballero mutilado permanente en acto de servicio, en el sentido de que los efectos económicos en su actual empleo son los de 1 de diciembre de 1981, debiéndosele reclamar las diferencias de sueldo desde la citada fecha.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

**Agregaciones****Orden 725/ 06736/86**

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Pasa agregado a la Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria, entre tanto se produzca una vacante en la referida Jefatura, el teniente de Infantería, caballero mutilado permanente en acto de servicio don Francisco Bermejo Rodríguez (Registro General 82.394), de destinado en la Delegación de la Jefatura de Automovilismo de la citada Plaza.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

**Recompensas****Orden 725/ 06737/86**

Por reunir las condiciones que determina la Ley número 15/1970, de 4 de agosto y el Reglamento de la Cruz a la Constancia en el Servicio, Real Decreto 38/1986, de 10 de enero, se conceden la Cruces y Mejoras de Pensión que se indican, a los suboficiales relacionados a continuación, con las limitaciones del artículo 6.º del mencionado Reglamento.

## CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS DE GUERRA

## CRUZ PENSIONADA DE LOS VEINTE AÑOS

*A percibir desde el día 1 de marzo de 1986*

Sargento de Infantería don Jesús Balza Aldayturriaga (Registro General 233), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Vitoria, con antigüedad de 2 de febrero de 1986.

## CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA

## CRUZ PENSIONADA DE LOS VEINTE AÑOS

*A percibir desde el día 1 de febrero de 1986*

Sargento de Infantería don Antonio Barrera Postigo (Registro General 40.986), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla, con antigüedad de 3 de enero de 1986.

Sargento de Infantería don Antonio Fernández Collazos (Registro General 39.815), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, con antigüedad de 28 de enero de 1986.

Sargento de Infantería don Víctor Pérez Lasheras (Registro General 29.218), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, con antigüedad de 30 de enero de 1986.

Sargento de Infantería don Sebastián Blanco Castellanos (Registro General 46.312), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid, con antigüedad de 25 de enero de 1986.

Sargento legionario don Victorio del Sol Sancha (Registro General 19.226), de la misma, con antigüedad de 19 de enero de 1986.

Sargento de Infantería don José Estévez Pérez (Registro General 40.310), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, con antigüedad de 28 de enero de 1986.

*A percibir desde el día 1 de marzo de 1986*

Sargento de Infantería don Manuel Vacas Teba (Registro General 47.554), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con antigüedad de 22 de febrero de 1986.

Sargento de Infantería don Juan Pérez Jiménez (Registro General 35.380), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla, con antigüedad de 2 de febrero de 1986.

Sargento de Infantería don Ramón Fanlo Gil (Registro General 35.497), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, con antigüedad de 27 de febrero de 1986.

Sargento de Infantería don José Vázquez Díaz (Registro General 2.997), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz, con antigüedad de 14 de febrero de 1986.

Sargento de Infantería don Mariano Manzorro León (Registro General 25.797), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz, con antigüedad de 27 de febrero de 1986.

Sargento de Infantería don Román Farauste González (Registro General 18.665), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva, con antigüedad de 20 de febrero de 1986.

Sargento de Infantería don Manuel Cuesto Ponce (Registro General 45.889), de la misma, con antigüedad de 28 de febrero de 1986.

Sargento legionario don Benigno Lobo Cadierno (Registro General 56.544), de la Jefatura Provincial de Mutilados de León, con antigüedad de 29 de abril de 1981.

Sargento de Infantería don Sergio Fernández Méndez (Registro General 24.629), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo, con antigüedad de 28 de febrero de 1986.

Sargento de Infantería don Jesús Gavieiro Ulloa (Registro General 46.522), de la misma, con antigüedad de 14 de febrero de 1986.

Sargento de Infantería don Manuel Martínez López (Registro General 56.693), de la misma, con antigüedad de 19 de febrero de 1986.

Sargento de Infantería don José Rajo González (Registro General 31.901), de la misma, con antigüedad de 28 de febrero de 1986.

Sargento de Infantería don Juan Penche Gómez (Registro General 38.407), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia, con antigüedad de 18 de febrero de 1986.

Sargento legionario don Daniel García Fortes (Registro General 7.719), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense, con antigüedad de 28 de febrero de 1986.

Sargento de Ingenieros don Ramón García Rivera (Registro General 60.637), de la misma, con antigüedad de 22 de febrero de 1986.

Sargento de Artillería don Abel Gonzalo García (Registro General 39.511), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca, con antigüedad de 23 de febrero de 1986.

Sargento de Infantería don Eugenio Sánchez González (Registro General 25.357), de la misma, con antigüedad de 21 de febrero de 1986.

Sargento de Infantería don Santos Gallego Navas (Registro General 43.527), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo, con antigüedad de 13 de febrero de 1986.

Sargento legionario don Julián Gutiérrez Díaz (Registro General 33.436), de la misma, con antigüedad de 27 de febrero de 1986.

*A percibir desde el día 1 de abril de 1986*

Sargento de Infantería don Fernando Moreno Guerrero (Registro General 59.966), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz, con antigüedad de 11 de marzo de 1986.

## MEJORA DE PENSION DE LOS VEINTICINCO AÑOS

*A percibir desde el día 1 de febrero de 1986*

Sargento de Infantería don Teófilo Rodríguez Bermejo (Registro General 16.953), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con antigüedad de 11 de enero de 1986.

*A percibir desde el día 1 de marzo de 1986*

Sargento de Artillería don Agapito García Gallego (Registro General 57.712), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con antigüedad de 5 de febrero de 1986.

Sargento de Infantería don Paulino Torija García (Registro General 44.970), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia, con antigüedad de 9 de febrero de 1986.

Sargento de Infantería don Manuel Ochoa Vega (Registro General 40.278), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño, con antigüedad de 9 de febrero de 1986.

Sargento de Infantería don Adelino Álvarez López (Registro General 42.492), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo, con antigüedad de 2 de febrero de 1986.

Sargento legionario don Feliciano Sierra López (Registro General 65.179), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo, con antigüedad de 23 de febrero de 1986.

## CRUZ Y MEJORA DE PENSION DE LOS TREINTA AÑOS

*A percibir desde el día 1 de marzo de 1986*

Sargento de la Guardia Civil don Eugenio Roperó Martín (Registro General 64.202), de la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, con antigüedad de 15 de abril de 1975.

## MEJORA DE PENSION DE LOS TREINTA AÑOS

*A percibir desde el día 1 de marzo de 1986*

Sargento de Infantería don Gregorio Arraiza Aragón (Registro General 42.240), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia, con antigüedad de 19 de febrero de 1986.

Sargento de Infantería don Abundio Gil Castaños (Registro General 24.194), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos, con antigüedad de 13 de febrero de 1986.

Sargento de Infantería don Eleuterio Liberato Muñiz (Registro General 30.887), de la Jefatura Provincial de Mutilados de León, con antigüedad de 1 de marzo de 1986.

Sargento de Infantería don Firmo Ardanaz San Martín (Registro General 28.468), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona, con antigüedad de 24 de febrero de 1986.

Sargento de Infantería don Pascual de San Julián Jiménez (Registro General 2.315), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca, con antigüedad de 6 de febrero de 1986.

Sargento de Infantería don Pedro Pérez Vega (Registro General 47.876), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora, con antigüedad de 26 de febrero de 1986.

## CABALLERO MUTILADO ABSOLUTO EN ACTO DE SERVICIO

## CRUZ PENSIONADA DE LOS VEINTE AÑOS

*A percibir desde el día 1 de febrero de 1986*

Sargento de Infantería don Miguel-Alonso Solera (Registro General 65.668), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, con antigüedad de 1 de febrero de 1986.

## CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

CRUZ PENSIONADA DE LOS VEINTE AÑOS

*A percibir desde el día 1 de enero de 1986*

Sargento de la Guardia Civil don Jesús Currais Negreira (Registro General 71.638), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con antigüedad de 1 de enero de 1986.

*A percibir desde el día 1 de febrero de 1986*

Sargento de Infantería don Marcial Miguélez Álvarez (Registro General 64.775), de la Jefatura Provincial de Mutilados de León, con antigüedad de 27 de septiembre de 1984.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

### Orden 725/ 06738/86

Por reunir las condiciones que determina la Ley número 54 de fecha de 22 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 175), ampliada por otra de fecha de 23 de diciembre de igual año número 85 («Boletín Oficial del Estado» número 310), se concede la gratificación de permanencia en el servicio, de la categoría que se cita, pensionada con arreglo a la Legislación Vigente, al personal de tropa de la Guardia Civil, relacionado a continuación.

### GRATIFICACION DE PERMANENCIA DE LOS VEINTE AÑOS

*A percibir desde el día 1 de marzo de 1986*

Cabo primero de la Guardia Civil, con consideración de suboficial, caballero mutilado permanente en acto de servicio, don Adelio López Martínez (Registro General 65.931), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia, con antigüedad de 18 de febrero de 1986.

*A percibir desde el día 1 de febrero de 1986*

Guardia civil de la Sección de Inútiles para el Servicio don Jaime González Hernández (Registro General 70.747), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con antigüedad de 2 de enero de 1986.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

## EJERCITO DE TIERRA

### ESTADO MAYOR GENERAL

#### Bajas

### Orden 366/ 06739/86

El día 16 de marzo del corriente año, falleció en esta Plaza, el General de Brigada de Infantería, en situación de Reserva, don Antonio Nombela Tomasich.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Intestino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

### INFANTERIA

#### Ascensos

### Orden 362/ 06740/86

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en las Ordenes de 26 de febrero y 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» números 50 y 55), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Infantería, con antigüedad de 14 de marzo de 1986, al teniente de la citada Escala y Arma, don Francisco del Río Muñoz (3847), de acoplado en la Sección de Policía Militar VI/20 (Málaga), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, queda en la situación de disponible forzoso en Málaga.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Orden 362/ 06741/86

Por reunir las condiciones exigidas en el párrafo segundo del apartado tres del artículo 1.º, de la Ley 44/1977, de 8 de junio («Diario Oficial» número 134), se asciende al empleo de subteniente con antigüedad de 9 de marzo de 1986, a los brigadas de Infantería que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en su nuevo empleo con el número que para cada uno se indica:

Don Juan Díaz García (10272), se escalafona con el 10.529.100.

Don Carmelo Rastrojo Fernández (10273), se escalafona con el 10.529.200.

Don Esteban Piñedo Blanco (10275), se escalafona con el 10.529.300.

Don Gregorio Abarca Carrasco (10278), se escalafona con el 10.529.400.

Don Miguel Márquez García (10282), se escalafona con el 10.529.500.

Don Alfredo Castilla Martínez (10.283), se escalafona con el 10.529.600.

Don José García Carrillo (10291), se escalafona con el 10.529.700.

Don José Rodríguez Aguilera (10297), se escalafona con el 10.529.800.

Don Juan Jiménez Muñoz (10298), se escalafona con el 10.529.900.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Ingreso en la Escala Auxiliar

### Orden 362/ 06742/86

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77, del Reglamento Provisional para el reclutamiento del voluntariado en el Ejército aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), y modificado por la Orden de 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» número 55), se concede el ingreso en la Escala Auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar de Infantería, al subteniente del Arma don Justo Alonso Novas (8.936.420), del Centro de Instrucción de Reclutas número 13, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º. Con antigüedad de 11 de marzo de 1986.

Queda en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Pontevedra, Plaza de Figueirido y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

En su nuevo empleo se le asigna el número 5092.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Cambio de residencia

### Orden 362/ 06743/86

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 1000/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 101), artículo 7.º, se concede el cambio de residencia a la Guarnición de Albacete, al coronel de Infantería, Escala Activa, don Luis Galindo Molina (7133), de la reserva transitoria en la Guarnición de Alicante, continuando en la misma situación de reserva transitoria en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Orden 362/ 06744/86

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia a la Guarnición de Sevilla, al teniente auxiliar de

Infantería, Segundo Grupo, don Atanasio Ramírez García (4250), disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, continuando en la misma situación de disponible forzoso en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Disponibles

#### Orden 362/ 06745/86

De acuerdo con lo que determina el artículo 543, del Decreto 2038/1975, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 211), causa baja en el Cuerpo de Policía Nacional, el capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Javier Muñoz Molina (10656), cesando en la situación de supernumerario en destino de carácter militar, por aplicación de lo dispuesto en el punto 9 del artículo nueve de la Orden Ministerial 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» número 193), quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Córdoba y agregado en vacante clase C, tipo 3.º, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle, al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

#### Orden 362/ 06746/86

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 2493/83, para desarrollo de la Ley 14/82, de 5 de mayo, por la que se reorganizan las Escalas Básicas de Suboficiales y Especial de Jefes y Oficiales, causará baja en el destino de mando que ocupa, el día 10 de abril de 1986, el teniente de Infantería, EEJOM, don Francisco Sanjusto Rodríguez (9196), del RIMIX, Soria número 9, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Sevilla y agregado a la citada Unidad por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Este cese será efectivo en la fecha indicada, salvo que antes de la misma sea destinado a otra vacante de carácter burocrático, o se vea afectado por vicisitudes que impliquen el cese en dicho destino.

Madrid, 20 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Vacantes

#### Orden 362/ 06747/86

La Orden 362/06405/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 54), por la que se anuncian vacantes de comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», se amplía:

#### INFANTERIA

(Para comandantes del Arma)

Clase C, tipo 3.º

10-A.—Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona)—Dos.

Esta Orden no modifica el plazo de admisión de papeletas.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/ 06748/86

La Orden 362/04981/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 42), por la que se anuncian dos vacantes de sargento primero o sargento de clase B, tipo 3.º, con exigencia del título de operador de radar, en el Cuartel General de la Brigada de Cazadores de Montaña LI (San Sebastián), con el número 1-A, se amplía la misma en el sentido de que dichas vacantes quedan anuladas a todos los efectos, sin que el resto de la Orden sufra variación alguna, así como el plazo de admisión de papeletas.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Destinos

#### Orden 362/ 06749/86

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el cuadro de profesorado de la 2.ª Zona de la IMEC (Sevilla), para jefe de la misma, anunciada clase C, tipo 1.º, por Orden 362/2291/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 19), se destina con carácter voluntario al coronel de infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Antonio Insausti Grau (7461), disponible forzoso en la Guarnición de Sevilla y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Madrid, 12 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

#### Orden 362/ 06750/86

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, para el mando de la Unidad de Servicios de la Base de Castrillo del Val, Burgos, anunciada clase C, tipo 1.º, por Orden 362/1578/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 14), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Julio de Lara García (8566), disponible forzoso en la Guarnición de Burgos y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Madrid, 11 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

#### Orden 362/ 06751/86

La Orden 362/4698/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 40), por la que se destinaba al teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», DEM, don Luis Martínez Coll (7873), se amplía en el sentido, de que es para el cargo de Agregado Militar y Naval.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

#### Orden 362/ 06752/86

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada en segunda convocatoria por Orden número 362/04436/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 38), de la clase C, tipo 1.º, existente en el MASPE, Dirección de Personal (Madrid), se destina, con carácter forzoso, al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Alfonso Fernández de Córdoba Ruiz-Ocejo (9920250), de disponible forzoso en la Guarnición de Avila.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

#### Orden 362/ 06753/86

Para cubrir la vacante de comandante de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), comandante de la Escala Auxiliar, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria y comandante de Oficinas Militares, indistintamente, existente en la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Zaragoza, anunciada en Plantilla Eventual, clase C, tipo 1.º, por Orden 362/02884/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 24), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) don Francisco Villanueva Díaz (1), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 63. Este destino será efectivo a partir del día 25 de abril de 1986.

Madrid, 11 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

#### Orden 362/ 06754/86

Para cubrir la vacante de capitán de la Escala Auxiliar, de cualquier Arma, anunciada en segunda convocatoria, clase C, tipo 1.º, por Orden 362/02560/86 («Boletín Oficial de Defensa»

número 21), existente en el Estado Mayor del Ejército, Madrid, se destina con carácter voluntario, al capitán auxiliar de Infantería don Angel Soria Muñoz (3793), del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» número 1.

Madrid, 12 de marzo de 1986.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

#### Orden 362/06755/86

Para cubrir la vacante de teniente o alférez de la Escala de Complemento de cualquier Arma, licenciado en Derecho, para Juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 13 de El Ferrol, anunciada de libre designación, por Orden 362/01201/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 11) y ampliada por Orden 362/02113/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 18), se destina con carácter voluntario al teniente de Complemento de Infantería don Agustín Caamaño Romero (3364), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel La Católica número 29.

Madrid, 11 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

#### Orden 362/ 06756/86

Para cubrir la vacante de teniente o alférez de la Escala de Complemento de cualquier Arma, licenciado en Derecho, para Juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 12 de Barcelona, anunciada de libre designación, por Orden 362/01201/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 11) y ampliada por Orden 362/02113/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 18), se destina con carácter voluntario al teniente de Complemento de Infantería don Angel Luis Jiménez Manso (3454), del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias número 31.

Madrid, 11 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

#### Orden 362/ 06757/86

Para cubrir la vacante de teniente o alférez de la Escala de Complemento de cualquier Arma, licenciado en Derecho, para Juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 11 de Barcelona, anunciada de libre designación, por Orden 362/01201/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 11) y ampliada por Orden 362/02113/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 18), se destina con carácter voluntario al teniente de Complemento de Infantería don Antonio Martín-Consuegra Montufo (3456), de Secretario del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 12 de Barcelona.

Madrid, 11 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

#### Orden 362/ 06758/86

Para cubrir la vacante de teniente o alférez de la Escala de Complemento de cualquier Arma, licenciado en Derecho, para Juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 13 de Gerona, anunciada de libre designación, por Orden 362/01201/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 11) y ampliada por Orden 362/02113/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 18), se destina con carácter voluntario al teniente de Complemento de Infantería don Juan Tobias Baños (3524), disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a la Compañía de Policía Militar número 11.

Madrid, 11 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

### Agregaciones

#### Orden 362/ 06759/86

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Estado Mayor del Ejército, Madrid, por un plazo de tres meses, a partir del día 31 de marzo de 1986, fecha en que cesa como agregado militar a la Embajada de España en Roma, en vacante clase C, tipo 3.º y queda disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle, al coronel de Infantería, Es-

cala Activa, Grupo de «Mando de Armas», DEM. don Manuel Tapia Causape (6702).

Madrid, 17 de marzo de 1986.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

## CABALLERIA

### Ascensos

#### Orden 362/ 06760/86

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las leyes de 22 de diciembre de 1955 («Diario Oficial» número 292) y 4/1972, de 26 de febrero («Diario Oficial» número 50), y Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25) y 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» número 55), se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 14 de marzo de 1986, al teniente auxiliar de Caballería don Guzmán Hervalejo Iglesias (744), del Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama, Negociado de Documentaciones Personales, Salamanca, en vacante de Servicios Burocráticos, de Oficial de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º; quedando confirmado en su actual destino en plantilla eventual.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/ 06761/86

Por tener cumplidas las condiciones que determina la normativa vigente se asciende al empleo de teniente de Complemento de Caballería al alférez de dicha Escala y Arma que a continuación se relaciona, el cual continuará en su actual destino asignándole el número de escalafón que para él se determina.

La antigüedad, efectos administrativos y retribuciones económicas que se les concede, son como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 445/83, de 23 de febrero («Diario Oficial» número 57), por el que se dictan normas para establecer la fecha en que deben empezar a aplicarse los efectos administrativos con motivo del ascenso.

Alférez de Complemento don Gregorio Hurtado Fernández (5031), destinado en el Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Sagunto número 7, Sevilla; con antigüedad y efectos administrativos de 13 de febrero de 1986, asignándole el número de escalafón 3089.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/ 06762/86

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3. 4. 5. y 3. 4. 7. de la Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» número 37), se ascienden al empleo de sargento de Complemento con carácter efectivo y antigüedad de 15 de diciembre de 1985, a los sargentos eventuales de Complemento que a continuación se relacionan, quedando en la situación de «ajeno al servicio activo».

Don Francisco Ortega Morales, de la Jefatura de Automóviles de Ceuta.

Don Andrés Fiz Melsio, del Grupo Logístico XXI.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Disponibles

#### Orden 362/ 06763/86

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, apartado 4.º de la Orden Ministerial 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» número 193), cesa en la situación de procesado en Burgos y pasa a la de disponible forzoso en la misma Plaza, a partir del día 6 de diciembre de 1985, el sargento de Caballería don Francisco García Méndez (2397).

Dado que la sentencia conlleva la accesoria de Suspensión de Empleo, el interesado queda escalafonado con el número 2400,500.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.



**Bajas****Orden 362/ 06764/86**

Según comunica el Capitán General de la 4.ª Región Militar, ha fallecido el día 4 de marzo de 1986, en la Plaza de Madrid, el sargento de Caballería don Luis Cascales Dóñez (2552), de Regimiento de Caballería Acorazado Numancia número 9.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Vacantes****Orden 362/ 06765/86**

Clase C, tipo 1.º

1.—Academia General Militar, Zaragoza, para profesor de ESM., Grupo 1.º, II Batallón.—Una de capitán de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», en aplicación de la Orden Ministerial número 66/1985.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Destinos****Orden 362/ 06766/86**

Para cubrir una de las vacantes de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Servicios de la Base de Araca, Vitoria, anunciada de clase C, tipo 3.º, por Orden 362/03469/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 29), se destina con carácter forzoso por aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de provisión de vacantes (Orden Ministerial número 2/86, de 14 de enero «Boletín Oficial de Defensa» número 14), al comandante de Caballería de dicha Escala y Grupo don José Villamil Alonso (1655), de disponible forzoso en la Guarnición de León, plaza de El Ferral de Bernesga y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 12. Debiendo hacer su incorporación con urgencia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 52 del vigente Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 11 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/ 06767/86**

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Tropa del Cuartel General de la Región Militar Pirenaica Occidental, Burgos, anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/03136/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 26), se destina con carácter voluntario, al comandante de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fermín Martínez Díez (1607), del Regimiento de Caballería Acorazado España número 11, Burgos, en vacante de su Arma.

Madrid, 13 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

**Orden 362/ 06768/86**

Para cubrir una de las vacantes de capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Unidad de Servicios de Acuartelamiento «Loyola», San Sebastián, anunciadas de clase C, tipo 3.º, por Orden 362/03474/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 29), se

destina, con carácter forzoso, por aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden Ministerial número 2/86, de 14 de enero «Boletín Oficial de Defensa» número 14), al capitán de Caballería de dicha Escala y Grupo don José Angel de las Heras de las Heras (1896), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Valladolid y agregado al Regimiento de Instrucción Calatrava número 2, de la Academia de Caballería. Debiendo hacer su incorporación con urgencia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 52 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo segundo de dicho artículo.

Madrid, 13 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/ 06769/86**

Para cubrir la vacante de teniente o alférez de la Escala de Complemento de cualquier Arma, licenciado en Derecho, para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 114 de Mahón, anunciada de libre designación por Orden 362/1201/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 11) y ampliada por Orden 362/2113/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 18), se destina, con carácter voluntario, al teniente de Complemento de dicha Escala, don Santiago Adan del Rivero (3073), del Regimiento de Caballería Acorazado Pavia número 4.

Madrid, 12 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

**Orden 362/ 06770/86**

Para cubrir las vacantes de suboficial de Caballería, anunciadas de clase C, tipo 3.º, por Orden 362/02308/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 19), se destinan, con el carácter que se indica, a las Unidades que se relacionan los suboficiales que se expresan:

## VACANTES DEL ARMA

## PREFERENCIA VOLUNTARIA

*Al Escuadrón del Cuartel General de la BRC «Jarama»  
(Salamanca)*

Brigada don Francisco Manzano Torres (1771), de disponible forzoso en Salamanca y agregado al RCLAC Santiago número 1.

*Al Regimiento de Caballería Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa 14 (Retamares, Madrid)*

Sargento don Lorenzo Gómez Sánchez (2173), de disponible forzoso en Jaén y agregado al Gobierno Militar de la Plaza.

Sargento don Agustín Fonseca Barba (2525), del RCAC España número 11.

*Al Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Sagunto 7  
(Sevilla)*

Brigada don Angel Alonso Pérez (1766), de disponible forzoso en Sevilla.

Sargento don Andrés Martín Bellido (2364), del RCAC Farnesio número 12.

Sargento don Francisco Andreu Alcalá (2445,500), del RCAC Numancia número 9.

Sargento don Enrique García Martín (2440,500), del RCAC Pavia número 4.

Sargento don José Ramón Rodríguez López (2467), del RCAC España número 11.

Sargento don José Luis González González (2469,500), del RCAC Numancia número 9.

Sargento don Francisco Alegre García (2518,500), del Grupo Ligero de Caballería IV.

Sargento don Antonio Díaz Lozano (2538), del RCAC España número 11.

*Al Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Lusitania 8 (Marines, Valencia)*

Brigada don Antonio Gambín García (1770), de disponible forzoso en Valencia.

Sargento don Eduardo Manuel Contell Jaldo (2486,500), del RCAC Numancia número 9.

*Al Regimiento de Caballería Acorazado Montesa 3 (Ceuta)*

Subteniente don Carlos Casado Arenas (1438), del RCAC Numancia número 9.

Sargento don Antonio García Liaño (2439), de disponible forzoso en Ceuta y agregado al RCAC Montesa número 3 (DPG art. 45).

*Al Regimiento de Caballería Acorazado Alcántara 10 (Melilla)*

Brigada don Francisco López Durán (1653), del RCAC España número 11.

Sargento don Pedro Luis Campoy Garrido (2084), de disponible forzoso en Melilla y agregado al RCAC Alcántara número 10 (DPG art. 45).

Sargento don Antonio Botella Jiménez (2241), de disponible forzoso en Melilla y agregado al RCAC Alcántara número 10 (DPG art. 45).

Sargento don José Asensio Casado (2492), de disponible forzoso en Melilla y agregado al RCAC Alcántara número 10 (DPG art. 45).

Sargento don Javier Rubén de la Huerza San Martín (2497), de disponible forzoso en Melilla y agregado al RCAC Alcántara número 10 (DPG art. 45).

Sargento don Francisco Javier Reina Chaves (2269), del Grupo Ligero de Caballería IV.

Sargento don Miguel García Villaescusa (2277), de disponible forzoso en Córdoba y agregado al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de dicha Plaza.

*A la Academia de Caballería (Valladolid)*

Brigada don Julio Negro Martín (1603), del RCAC Farnesio número 12.

*Al Regimiento de Instrucción de Caballería Calatrava 2 (Valladolid)*

Sargento don Antonio Llopis Calvo (2157), del RCLAC Villaviciosa número 14.

Sargento don Mariano López Llorente (2268), del RCLAC Villaviciosa número 14.

Sargento don Emilio Garzón García (2385,500), del RCAC España número 11.

Sargento don José Alfonso Luis Figueruelo (2387), del RCAC Numancia número 9.

Sargento don Isidro Lendoiro Salvador (2399), de disponible forzoso en Vitoria y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Sargento don Jesús Cesareo Tabera Martín (2438), del RCAC Farnesio número 12.

Sargento don Ignacio Vicente Martín (2491,500), del Grupo Ligero de Caballería IV.

*A la USAC General Cavalcanti (Retamares, Madrid)*

Sargento primero don Juan José Infantes Rodríguez (1909), del RCAC Pavia número 4.

*A la USAC Alfonso XIII (Sevilla)*

Sargento don Manuel Ángel Martín Vera (2288), de disponible forzoso en Córdoba y agregado al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la Plaza.

Sargento don José Antonio Alvaro Sánchez (2325), de disponible forzosos en Granada.

**FORZOSOS**

*Al Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Villaviciosa 14 (Retamares, Madrid)*

Brigada don Teodoro Gutiérrez García (1765), de disponible forzoso en León y agregado al RCAC Almansa número 5.

Brigada don Carlos Gómez Jiménez (1769,250), de disponible forzoso en Valencia.

Sargento primero don Joaquín Buendía Alcázar (1856), de disponible forzoso en Jaén y agregado al Gobierno Militar de la Plaza.

Sargento primero don Juan Moreno Yera (1851), de disponible forzoso en Jaén y agregado al Gobierno Militar de la Plaza.

Sargento primero don Leonardo Álvarez Salicio (1912), de disponible forzoso en Las Palmas de Gran Canaria.

Sargento don Gabriel Crespo Vallejo (2159), de disponible forzoso en Alcalá de Henares y agregado a la Comandancia Militar de la Plaza.

Sargento don Francisco Redondo Pico (2246), de disponible forzoso en la Plaza de Colmenar Viejo y agregado al Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/ 06771/86**

Para cubrir la vacante de oficial de Oficinas Militares, oficial de la Escala Auxiliar de cualquier Arma y suboficial de la Escala Activa, cualquier Arma, indistintamente, anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/1941/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 17), existente en el Estado Mayor del Ejército, Madrid, se destina, con carácter voluntario, al brigada de Caballería don Pedro José Manuel del Valle Requejo y Bustamante (1660), de la División de Logística del Estado Mayor del Ejército.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

**Orden 362/ 06772/86**

Para cubrir la vacante de suboficial de la Escala Activa o de la Escala Básica de Suboficiales (Escala de Mando), de cualquier Arma, piloto de helicópteros, existente en el Batallón de Helicópteros de Ataque I, Almagro (Ciudad Real), anunciada de clase B, tipo 1.º, por Orden 362/01202/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 11), se destina, con carácter voluntario al sargento de Caballería don Agustín Hierro Manzano (2544,500), de la Academia General Básica de Suboficiales.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

**Agregaciones**

**Orden 362/ 06773/86**

Se proroga hasta su pase a la situación de Reserva Activa, la agregación concedida por Orden 362/28111/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 201), al coronel de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Ricardo Morín Sánchez (1172), de la Academia de Caballería, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**ARTILLERIA**

**Ascensos**

**Orden 362/ 06774/86**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 («Diario Oficial» número 134), y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se asciende al empleo se subteniente de Artillería, con antigüedad de 7 de marzo de 1986, a los brigadas del Arma, que a continuación se relaciona, escalafonándose en su nuevo empleo con arreglo al número que se les asigna y continuando en sus actuales destinos.

Brigada don Francisco Lamaia González (5454-525), del Regimiento de Artillería AA número 74 (Grupo SAM).

Brigada don Ricardo Jesús Velázquez Mato (5454-550), del Regimiento de Artillería AA Ligera número 26 para CE.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/ 06775/86

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), se asciende al empleo de brigada de Artillería, con antigüedad de 12 de marzo de 1986, al sargento primero don Domingo López López (6393), del Centro de Instrucción de Reclutas número 8, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Alicante, Plaza de Rabasa, a partir de la fecha de la presente Orden.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/ 06776/86

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.4.5. y 3.4.7. de la Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» número 37), se asciende al empleo de sargento de Complemento de Artillería, con carácter efectivo, a los sargentos eventuales de dicha Arma, que a continuación se relacionan, con antigüedad de 15 de diciembre de 1985, quedando en la situación de ajena al servicio activo.

Don José María García Valdayo, del Grupo de Artillería AA Ligera de la División «Guzmán el Bueno» número 2.

Don Pablo de Andrés Artuñedo, del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Ingreso en la Escala Auxiliar

#### Orden 362/ 06777/86

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del voluntariado del Ejército, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» número 55), se concede el ingreso en la Escala Auxiliar, con el empleo de teniente y antigüedad de 15 de marzo de 1986, al subteniente de Artillería don José Fernández Pérez (4762), del Regimiento Mixto de Artillería número 30, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Ceuta y agregado al citado Regimiento por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, escalafonándose con el número 3269, a continuación del teniente auxiliar don Juan Rodríguez de Jesús.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Reserva Activa

#### Orden 362/ 06778/86

La Orden 362/5913/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 50), por la que se disponía el pase a la situación de Reserva Activa entre otro, del coronel de Artillería, don José Busto Alegría (3287), se entenderá modificada en el sentido de que la situación del citado jefe es, destinado en el Museo del Ejército, quedando a partir del día 30 de abril de 1986, fecha de su pase a la Reserva Activa, a disposición del señor Ministro de Defensa, en la Plaza de Madrid.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Licencia por enfermo

#### Orden 362/ 06779/86

De conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/1981, de 12 de marzo, se concede dos meses de licencia por enfermo al subteniente de Artillería, don José Alonso San Juan (5229), del Parque de Artillería de la Agrupación Logística número 1 de la División Acorazada «Brunete» número 1, a disfrutar en la Plaza de Madrid.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Licencia por asuntos propios

#### Orden 362/ 06780/86

A tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 («Diario Oficial» número 68), se concede dos meses de licencia por asuntos propios, al brigada de Artillería, don Javier Antonio Alvarez López (5724), del Regimiento de Artillería Lanzacohe-tes de Campaña, a disfrutar en la Plaza de La Coruña.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/ 06781/86

A tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 («Diario Oficial» número 68), se concede dos meses de licencia por asuntos propios, al sargento de Artillería, don José Aspas Martínez (7352), del Regimiento Mixto de Artillería número 94, a disfrutar a partir del día 1 de abril, en la Plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Vacantes

#### Orden 362/ 06782/86

La Orden 362/5214/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 44), por la que se anunciaban vacantes del cupo de Varias Armas, asignadas al Arma, clase C, tipo 3.º, en la Unidad de Inteligencia número 5, Pamplona, para subteniente o brigada, queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Destinos

#### Orden 362/ 06783/86

Para cubrir parcialmente las vacantes, anunciadas de clase C, tipo 3.º, por Orden 362/03716/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 31), y ampliada por Orden 362/04197/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 35), existentes en diversas Unidades y Centros, se destina, con el carácter que se indica a los tenientes coroneles de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

#### PREFERENCIA VOLUNTARIA

#### VACANTES DEL ARMA

*Regimiento de Artillería de Campaña número 11 (Madrid)*

Don Vicente Martínez Melgar (4131), de la Dirección de Material del MASAL. Quedando exento de destino forzoso por razón de título durante el período de un año. Artículo 12.

*Regimiento de Artillería de Campaña número 14 (Sevilla)*

DEM, don Antonio Roldán Guerra (4004), del Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta. Quedando exento de destino forzoso por razón de título durante el período de un año. Artículo 12.

*Parque de Artillería de Burgos*

Don Manuel García Fernández (4238), del Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Artículo 41-f.

*Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26 (Valladolid)*

Don Antonio Izquierdo Rodríguez (4254), de disponible forzoso en la Guarnición de Valladolid y agregado al mismo Regimiento al que se destina.

**PREFERENCIA FORZOSA***Jefatura del Servicio de Artillería (Madrid)*

Don Rafael Barrionuevo Romero (4247), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, Plaza de Fuencarral y agregado a la Academia de Artillería.

*Parque Central de Artillería (Guadalajara)*

Don Francisco Calaguig Alameda (4244), de disponible forzoso en la Guarnición de Zaragoza y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña 20.

*Regimiento de Artillería de Costa número 5 (Algeciras, Cádiz)*

Don Manuel Periañez Mendoza (4246), de disponible forzoso en la Guarnición de Mérida.

*Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas)*

Don Eloy Cañadas Marteache (4248), de disponible forzoso en la Guarnición de Sevilla y agregado al Parque de Artillería de dicha Plaza.

**PREFERENCIA VOLUNTARIA****VACANTES DE CUALQUIER ARMA**

Clase B, tipo 3.º

*Plana Mayor del MALZIR Centro (Madrid)*

Don Gonzalo de Porras Rodríguez (4114), de la Agrupación Logística de la División 1. En posesión del diploma de Informática Militar.

Clase C, tipo 3.º

*Agrupación Logística número 2 (Granada)*

Don José María López Martínez (3972), de disponible forzoso en la Guarnición de Granada, continuando en la Comisión Liquidadora del Regimiento de Artillería de Campaña número 16 hasta el final de su cometido. D. P. Artículo 45.

*Agrupación Logística número 6 (Ceuta)*

Don Máximo García-Bernardo de la Riva (4093), del Grupo de Artillería de Campaña LII.

*Gobierno Militar de Melilla*

Don Angel Escolar Ureta (4225), del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

*Agrupación Logística número 5 (Burgos)*

Don Cruz Agote Andrés (4239), de jefe de la USAC Capitán Guiloche.

Madrid, 13 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/ 06784/86**

Para cubrir la vacante de teniente o alférez de complemento de cualquier Arma, Licenciado en derecho, para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 12 de Zaragoza, anunciada de libre designación por Orden 362/01201/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 11), y ampliada por Orden 362/02113/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 18), se destina, con carácter voluntario, al teniente de Artillería, Escala de Complemento, don Juan Ignacio Andrés Sánchez (3104), del Centro Regional de Informática número 5.

Madrid, 11 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Intestino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

**Orden 362/ 06785/86**

Para cubrir la vacante de suboficial de la Escala Activa o de la Escala Básica de Suboficiales (Escala de Mando), de cualquier Arma, piloto de helicópteros, existente en el Batallón de Helicópteros de Ataque I, Almagro (Ciudad Real), anunciada de clase B, tipo 1.º, por Orden 362/01202/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 11), pasa destinado, con carácter voluntario, el sargento de Artillería don José Antonio Fernández Pérez, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General jefe Intestino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

**Agregaciones****Orden 362/ 06786/86**

La Orden 362/01705/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 15) por la que se agregaba por necesidades del servicio al CIR número 11, Campamento de Araca (Vitoria) al capitán de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando de Eusebio Iñigo (5077), se amplía en el sentido de que dicha agregación queda prorrogada por un plazo de tres meses.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/ 06787/86**

Se concede prórroga en la agregación, por un período de tres meses a partir del 1 de abril de 1986, al Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Murcia), al teniente de complemento de Artillería don Julio Salmerón Tristante (3125), disponible forzoso en la Guarnición de Murcia y agregado al citado Grupo.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**INGENIEROS****Ascensos****Orden 362/ 06788/86**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 11 de marzo de 1986, al sargento primero de ingenieros don Diego Millán Morgado (3463), del Batallón de Ingenieros XXXI, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Valencia, Plaza de Bétera.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Ingreso en la Escala Auxiliar****Orden 362/ 06789/86**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, aprobado por Orden de 30 de

enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» número 55), se concede el ingreso en la Escala Auxiliar, con el empleo de teniente y antigüedad de 12 de marzo de 1986, al subteniente de Ingenieros don Manuel Gutiérrez Jiménez (2481), del Cuartel General de la Capitanía General de la Región Militar Sur, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose con el número 1894, a continuación del teniente (E. Auxiliar) don Juan Oliver Batle (1893).

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Cambio de residencia

#### Orden 362/ 06790/86

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia a petición propia, desde la Plaza de Madrid a la de Palma de Mallorca, al capitán de Ingenieros (E.A.) don Rafael Adrover Forteza Rey (2516500), en situación de Reserva Activa en la Guarnición de Madrid, el cual continuará en la misma situación de Reserva Activa en la Plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será si derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Reserva Activa

#### Orden 362/ 06791/86

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio, y disposiciones que la desarrollan, por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indica pasaba a la situación de Reserva Activa el personal que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa.

*Abril de 1986*

Día 17, coronel de Ingenieros (E.A.) (1599) don Amaro Gil de Sola y Duarte, de disponible forzoso en la Guarnición de Melilla y agregado al Gobierno Militar de dicha Guarnición en Melilla.

Día 21, comandante de Ingenieros (E. Auxiliar) (524.498), don Antonio Pavón del Barco, de la Inspección de Ingenieros del Ejército, en Madrid.

A este jefe se le concede el cambio de residencia, a partir de dicha fecha, a la Plaza de Alcalá de Henares, continuando en la misma situación en el Plaza de su nueva residencia.

Día 23, coronel de Ingenieros (E.A.), diplomado de Estado Mayor, (1442) don Guillermo Pérez Bujones, de disponible forzoso en la Guarnición de La Coruña y agregado al Cuartel General de la 8.ª Región Militar, en La Coruña.

Día 26, capitán de Ingenieros (E. Auxiliar) (1105.500), don Antonio Ferrández Rivero, de la Caja de Reclutas número 901, en Melilla.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Licencia por asuntos propios

#### Orden 362/ 06792/86

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, ha concedido licencia por asuntos propios, a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/1981 («Diario Oficial» número 68) por un plazo máximo de dos meses al teniente de complemento de Ingenieros don Rafael Nacher Rodríguez, del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros, a disfrutar en la Plaza de Madrid.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/1981, de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/ 06793/86

De acuerdo con lo previsto en la Orden Ministerial 37/1981 («Diario Oficial» número 68), se proroga por un plazo de dos meses la licencia por asuntos propios concedida por la Orden 362/27837/85 («Boletín Oficial del Estado» número 199), al sargento de Ingenieros don Francisco García Roldán (4958), del Regimiento de Ingenieros número 1, a disfrutar en Granada.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Pases al segundo grupo

#### Orden 362/ 06794/86

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977 y por cumplir el día 9 de abril de 1986, la edad reglamentaria, pasará al segundo grupo de la Escala Auxiliar, si antes no se produce ascenso o cambio de situación que modifique la expresada fecha, el teniente de dicha Escala, de Ingenieros, don Antonio López Martín (1604), de la Dirección de Infraestructura del MASAL, en vacante de teniente de la Escala Auxiliar, del segundo grupo, de cualquier Arma o Cuerpo, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Vacantes

#### Orden 362/ 06795/86

Clase B, tipo 1.º

1.—Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesor de enseñanza técnica de zapadores y especialidades de ingenieros, los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de vías de comunicación.—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Se da opción a solicitar esta vacante a los comandantes de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», afectados por el artículo 19 (ascenso menos de 1 año).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/ 06796/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—Mando Superior de Apoyo Logístico, Dirección de Material, Sección de Material de Ingenieros y Transmisiones (Madrid).—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Se da opción a solicitar esta vacante a los comandantes de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», afectados por el artículo 19 del RPV (menos de 1 año para el ascenso).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/ 06797/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—Batallón Mixto de Ingenieros VII (Oviedo), para el

mando del mismo.—Una de comandante de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Destinos

#### Orden 362/ 06798/86

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/04170/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 35), de clase C, tipo 1.º, existente en el Batallón de Ingenieros LII (Vitoria), para el mando del mismo, se destina con carácter forzoso, por aplicación del artículo 58 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes (Orden Ministerial 2/1986, «Boletín Oficial de Defensa» número 14), al teniente coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Joaquín López Rolandi (1916), de disponible forzoso en la Guarnición de Oviedo y agregado a la Comandancia Militar de Gijón.

Este destino se concede en las condiciones señaladas en los apartados 1 y 3 del artículo 59, del citado reglamento, incorporándose al finalizar el año de mínima permanencia a la situación de disponible forzoso en la Guarnición de origen o al destino que con carácter voluntario haya podido corresponderle.

Madrid, 12 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Intestino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

#### Orden 362/ 06799/86

La Orden 362/05932/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 50), queda anulada a todos los efectos en cuanto se refiere al teniente de Ingenieros, Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), don Arnaldo Pinos Alvarez (4028-EE), continuando en su actual destino, Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Agregaciones

#### Orden.06800/86

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado número 11 de la I.G. 10/85 EME. (5.ª División), sobre organización de la 2.ª Región Militar, Región Militar Sur, se concede cambio de agregación, en vacante de clase C, tipo 3, por el plazo de un año a partir del 1 de enero de 1986, a las Unidades que para cada uno se indica, al personal disponible de complemento de Ingenieros que a continuación se relaciona.

Hasta el 31 de diciembre de 1986 y mientras permanezcan en esta situación, se considerará como si ocupase su anterior destino a efectos de destinos forzoso. Esta exención de destino forzoso se mantendrá mientras no se haya perdido el derecho preferente de guarnición.

*Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (VI Batallón, 63 Unidad, Granada)*

Teniente, Escala de Complemento don José Agudelo Partido (3049).

*Regimiento de Transmisiones de la RTM. y SE. (Unidad Terminal 15, Granada)*

Teniente, Escala de Complemento don Rafael Gómez Sánchez (3013).

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/ 06801/86

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado número 11, de la I.G. 10/85, del EME (5.ª División), sobre organización de la 2.ª Región Militar, Región Militar Sur, se concede cambio de agregación, en vacante de clase C, tipo 3.º, por el plazo de un año, a partir del día 1 de enero de 1986, a las Unidades que para cada uno se indica, al personal disponible de Ingenieros que a continuación se relaciona.

Hasta el 31 de diciembre de 1986 y mientras permanezcan en esta situación, se considerará como si ocupasen su anterior destino, a efectos de destino forzoso. Esta exención de destino forzoso se mantendrá mientras no se haya perdido el derecho preferente de Guarnición.

*Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, VI Batallón, 63 Unidad (Granada)*

Sargento de Ingenieros, Escala Básica de Suboficiales don Pedro Lendínez Lendínez (4785).

*Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Batallón de Transmisiones de Señal, Sector Sur, UT-15 (Granada)*

Sargento de Ingenieros, Escala Básica de Suboficiales, don Manuel Rodríguez Rodríguez (4831).

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### ESCALA ESPECIAL DE JEFES Y OFICIALES ESPECIALISTAS

#### Ascensos

#### Orden 362/06802/86

Por existir vacante y reunir las condiciones establecidas en las Leyes 48/1981 y 14/1982, Reales Decretos 2637/1981 y 2493/1983 y Disposición Transitoria Segunda bis de la Ley 13/1974, se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 17 de marzo de 1986, al teniente de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas (TTP) don Francisco Lazareno Molina (770), de la Plana Mayor del Servicio Geográfico del Ejército, continuando en su actual destino.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Agregaciones

#### Orden 362/ 06803/86

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado número 11 de la I.G. 10/85 del EME. (5.ª División), sobre Organización de la 2.ª Región Militar, Región Militar Sur, se concede cambio de agregación, en vacante de clase C, tipo 3.º, por el plazo de un año a partir del 1 de enero de 1986, a la Comandancia de Obras de la Región Militar Sur (Destacamento de Granada), al capitán de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas (DÓB), don Angel Méndez Cimarras (488), de la Jefatura de Ingenieros de la Región Militar Sur (Granada).

Hasta el 31 de diciembre de 1986 y mientras permanezcan en esta situación, se considerará como si ocupase su anterior destino a efectos de destino forzoso. Esta exención de destino forzoso se mantendrá mientras no se haya perdido el derecho preferente de Guarnición.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**CUERPO AUXILIAR DE ESPECIALISTAS Y ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO**
**Ascensos**
**Orden 362/ 06804/86**

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 3, del artículo 1.º de la Ley 44/77 de 8 de junio, se asciende al empleo de subteniente del CAE., mecánico ajustador de armas, con antigüedad 10 de marzo de 1986, al brigada de la misma especialidad don José Menéndez Llaneza (1230), de la Dirección General de la Guardia Civil, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 11 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/ 06805/86**

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 3, del artículo 1.º de la Ley 44/77 de 8 de junio, se asciende al empleo de subteniente del CAE., mecánico ajustador de armas, con antigüedad de 27 de febrero de 1986, al brigada de la misma especialidad don Antonio González López (1229), del Regimiento de Infantería Badajoz número 26, continuando es su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 28 de febrero de 1986.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Retiros**
**Orden 362/ 06806/86**

La Orden 362/03933/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 33), se rectifica como sigue:

Página 1506.

Columna 2.ª.

Donde dice: Francisco Vega Martínez.

Debe decir: Francisco Vega Martín.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Destinos**
**Orden 362/ 06807/86**

Se destina con carácter voluntario en vacante clase C, tipo 2.º, como auxiliar de profesor, al Instituto Politécnico número 1 del Ejército, al Personal de Especialista que a continuación se relaciona.

Brigada especialista (MAME) don José Pérez Gómez (509), del Centro de Enseñanza de la FAMET.

Sargento especialista (MME) don Julio Salgado Yela (1265), de la Brigada de Caballería Jarama. Batallón Mixto de Ingenieros.

Sargento especialista (MMA) don Víctor Montero Vicario (2267), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Ceuta y agregado al Parque de Artillería de Ceuta.

Estas vacantes fueron anunciadas por Orden 362/01730/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 15).

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**VARIAS ARMAS**
**Vacantes**
**Orden 362/ 06808/86**

Queda anulada a todos los efectos, la vacante clase C, tipo 1.º de coronel de cualquier Arma, para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 82 (Pontevedra), anunciada por Orden 362/05779/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 49).

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Destinos**
**Orden 362/ 06809/86**

A los efectos prevenidos en el artículo 19 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, de acuerdo con la nueva redacción aprobada por Orden Ministerial número 20/85, de 10 de abril («Boletín Oficial de Defensa» número 54), se relacionan a continuación por Armas y Cuerpos y empleos los números generales de Escalafón o los obtenidos para el escalafonamiento en las relaciones de declaración de aptitud para ingreso en la Escala Auxiliar, en su caso, del personal que a partir del día 1 de abril del presente año y durante dicho mes puede solicitar y ser destinado por no preverse su ascenso en plazo inferior a uno o dos años respectivamente:

	1 año	2 años
<b>INFANTERIA</b>		
— <i>Escala Activa</i>		
Teniente coronel .....	7837	8126
Comandante .....	8876	9112
Capitán .....	10140	10291
Teniente .....	11354	11484
— <i>Escala Auxiliar.</i>		
Capitán .....	3258	3268
Teniente .....	3954	4010
— <i>Suboficiales.</i>		
Subteniente.—Se prevé cambio de situación de los escalafonados para el XXVI Curso de Ingreso en la Escala Auxiliar por Orden 362/15617/81 («Diario Oficial» número 296) con número de orden igual o anterior al .....	202	—
Y para el XXVII Curso, Orden 362/17615/82 («Diario Oficial» número 280) .....	—	35
Sargento primero.—Se prevé cambio de situación de los declarados aptos para el ascenso a brigada con número igual o anterior al .....	11939	11983
<b>CABALLERIA</b>		
— <i>Escala Activa</i>		
Teniente coronel .....	1295	1356
Comandante .....	1491	1524
Capitán .....	1691	1719
Teniente .....	1922	1945
— <i>Escala Auxiliar.</i>		
Capitán .....	584	594
Teniente .....	762	772
— <i>Suboficiales.</i>		
Subteniente.—Se prevé cambio de situación de los escalafonados para el XXVI Curso de Ingreso en la Escala Auxiliar por Orden 362/15617/81 («Diario Oficial» número 296) con número de orden igual o anterior al .....	35	—
Y para el XXVII Curso, Orden 362/17615/82 («Diario Oficial» número 280) .....	—	10
Sargento primero .....	1813	1835

## ARTILLERIA

— Escala Activa		
Teniente coronel .....	3998	4080
Comandante .....	4373	4476
Capitán .....	4990	5058
Teniente .....	5659	5726
— Escala Auxiliar.		
Capitán .....	2027	2047,333
Teniente .....	2588	2612

## — Suboficiales

Subteniente.—Se prevé cambio de situación de los escalafonados para el XXVI Curso de Ingreso en la Escala Auxiliar por Orden 362/15617/81 («Diario Oficial» número 296) con número de orden igual o anterior al .....	164	—
Y para el XXVII Curso, Orden 362/17615/82 («Diario Oficial» número 280) .....	—	24
Sargento primero .....	6452	6490

## INGENIEROS

— Escala Activa		
Teniente coronel .....	1810	1844
Comandante .....	1984,500	2032
Capitán .....	2277	2311
Teniente .....	2616	2659
— Escala Auxiliar.		
Capitán .....	1108	1116
Teniente .....	1442	1464

## — Suboficiales

Subteniente.—Se prevé cambio de situación de los escalafonados para el XXVI Curso de Ingreso en la Escala Auxiliar por Orden 362/15617/81 («Diario Oficial» número 296) con número de orden igual o anterior al .....	50	—
Y para el XXVII Curso, Orden 362/17615/82 («Diario Oficial» número 280) .....	—	11
Sargento primero .....	3505	3545

## JURIDICO

Teniente coronel .....	211	223
Comandante .....	273	280
Capitán .....	322	327
Teniente .....	391	400

## INTENDENCIA

— Escala Activa		
Teniente coronel .....	1156	1182
Comandante .....	1226	1265
Capitán .....	1411	1436
Teniente .....	1655	1668
— Escala Auxiliar.		
Capitán .....	338	346
Teniente .....	453	457

## — Suboficiales

Subteniente.—Se prevé cambio de situación de los escalafonados para el XXIX Curso de Ingreso en la Escala Auxiliar por Orden 362/9753/84 («Diario Oficial» número 172) con número de orden igual o anterior al .....	11	13
--	----	----

## SANIDAD

## — Escala Activa

Teniente coronel .....	1127	1172
Comandante .....	1341	1391
Capitán .....	1773	1847
Teniente .....	2432	2482

## — Escala Auxiliar.

Capitán .....	414	417
Teniente .....	498	509

## — Cuerpo Auxiliar de A. T. S.

A. T. S. de primera .....	387	392
A. T. S. de segunda .....	516	545
A. T. S. de tercera .....	616	651

## FARMACIA

## — Escala Activa

Teniente coronel .....	215	219
Comandante .....	252	259
Capitán .....	322	331
Teniente .....	397	401

## — Practicantes

Practicante de primera .....	81,725	84
Practicante de segunda .....	142	154

## VETERINARIA

## — Escala Activa

Teniente coronel .....	317	337
Comandante .....	384	402
Capitán .....	461	473
Teniente .....	544	549

## — Escala Auxiliar.

Capitán .....	44	44
Teniente .....	58	58

CUERPO ECLESIASTICO  
DEL EJERCITO

Teniente coronel .....	189	192
Comandante .....	359	381
Capitán .....	470	481
Teniente .....	550	554

## OFICINAS MILITARES

Capitán .....	2597	2644
---------------	------	------

CUERPO DE INGENIEROS DE  
ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Teniente coronel A/M .....	327	342
Teniente coronel C/E .....	248	261
Comandante A/M .....	410	419
Comandante C/E .....	310	330



## MUSICAS

	1 año	2 años
Capitán .....	91	92

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## PERSONAL CIVIL

## Jubilaciones

## Orden 362/ 06810/86

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49, del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 241), se dispone que el personal que a continuación se relaciona cause baja en la fecha y por el motivo que se señala:

Don Andrés Martón Greñón (45254349), subalterno 2.ª, destinado en el Patronato de Casa Militares, Delegación de Córdoba, Jubilación Especial a partir del 1 de junio de 1986.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## Bajas

## Orden 362/ 06811/86

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49, del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 241), se dispone que el personal que a continuación se relaciona cause baja en la fecha y por el motivo que se señala:

Doña Estrella Lezcano Simarro (37994669), mozo clínica, destinada en el Hospital Militar de Barcelona, invalidez permanente total, a partir del 6 de marzo de 1986.

Doña Carmén Valmala Bergua (38052179), auxiliar sanitario, destinada en el Hospital Militar de Barcelona, invalidez permanente total, a partir del 31 de marzo de 1986.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## Orden 362/06812/86

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, ha causado baja por fallecimiento, el trabajador que prestaba sus servicios en la Fabrica Nacional de Trubia y que a continuación se expresa:

Don Santiago Alvarez Martínez (10304045), oficial segunda, Grupo Obrero, Oficios Varios, el día 16 de febrero de 1986.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## ARMADA

## Dirección de Reclutamiento y Dotaciones

## CUERPOS DE OFICIALES

## Ascensos

## Resolución 430/06813/86

Por existir vacante, tener cumplidas las condiciones reglamentarias y haber sido declarado apto por la Junta de Clasificación, se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 11 de febrero de 1986 y efectos económicos a partir de 1 de marzo del presente mes, al oficial primero del Cuerpo de Oficinas (capitán) don Antonio García Ramírez. En 1.ª vacante del turno de amortización.

Pasa destinado al Centro de Reclutamiento y Movilización

de la Zona Marítima del Mediterráneo, cesando en su actual destino. Forzoso.

Madrid, 12 de marzo de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

## Reserva Activa

## Orden Ministerial delegada 430/06814/86

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981 de 6 de julio y disposiciones que la desarrollan, por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indican pasarán a la situación de Reserva Activa, el personal que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino, y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa.

19 de abril de 1986. Capitán de navío (ET) (AvP) (H) 1777 don José Cano-Manuel Mercader. Subsecretaría de Defensa. Lugar donde fija su residencia: Madrid.

10 de abril de 1986. Capitán de navío (ET) (G) (E) 1775 don Joaquín Garat Núñez. Comandante Militar de Marina de La Coruña. Lugar donde fija su residencia: El Ferrol (La Coruña).

Madrid, 11 de marzo de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

## Destinos

## Resolución 431/06815/86

Se dispone que el teniente de navío (EL) don David Martínez Manzano, pase destinado con carácter forzoso, a la Comandancia Militar de Marina de Tenerife.

Cesará en su actual destino.

Madrid, 12 de marzo de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

## Resolución 430/06816/86

Se dispone que los alféreces de navío de la Escala Especial Modalidad «B» (Servicio de Operaciones y Armas) que a continuación se relacionan, cesen en la situación de disponible forzoso y pasen, con carácter forzoso, al destino que al frente de cada uno de ellos se indica:

(H) don Manuel Gago Gago. Comandancia Militar de Marina de Tenerife.

(H) don Santiago García González. Comandancia Militar de Marina de Algeciras.

(H) don Francisco Ramos Romero. Comandancia Militar de Marina de Huelva.

(H) don José Antonio Martínez Poza. Comandancia Militar de Marina de Huelva.

Madrid, 12 de marzo de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

## Resolución 430/ 06817/86

Se dispone que los alféreces de navío de la Escala Especial, Modalidad «B» (Servicio de Operaciones y Armas) que a continuación se relacionan, cesen en la situación de disponible forzoso y pasen destinados con carácter forzoso y por necesidades del servicio al destino que al frente de cada uno de ellos se indica:

(BZ) don José Jiménez Salinas. Centro de Buceo de la Armada.

(BZ) don Francisco Miranda García. Centro de Buceo de la Armada.

(BZ) don José Martínez García. Núcleo de Buceo de la Zona Marítima de Canarias.

Madrid, 12 de marzo de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

## Resolución 430/ 06818/86

Se dispone que los alféreces de navío de la Escala Especial Modalidad «B» (Servicio de Operaciones y Armas) que a

continuación se relacionan, cesen en la situación de disponible forzoso y pasen, con carácter voluntario, al destino que al frente de cada uno de ellos se indica:

(AR) don Vicente Vidal Piñón. Cuartel de Instrucción de Marinería de El Ferrol.

(HI) don Antonio Navarro Sicilia. Comandancia General de la Zona Marítima de Canarias (CON).

(TO) don Eduardo Bolado Sánchez. Arsenal de Las Palmas.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, estos destinos se asignan con carácter forzoso.

Madrid, 12 de marzo de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

#### Resolución 430/ 06819/86

Se dispone que el alférez de navío de la Escala Especial Modalidad «B» (Servicio de Operaciones y Armas) (TO), don Manuel Vargas Moral cese en la situación de disponible forzoso y pase destinado con carácter forzoso y por necesidades del servicio al Arsenal del El Ferrol.

Madrid, 12 de marzo de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

#### Resolución 431/ 06820/86

Se dispone que el teniente coronel de Intendencia don Rafael Estrada Giménez, pase destinado, con carácter forzoso, a la Sección de Planes y Programas de la División de Logística del EMA, cesando en su actual destino.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

#### Resolución 431/ 06821/86

Se dispone que el comandante de Intendencia don Angel Velasco Zamora, pase destinado, con carácter voluntario, como Jefe de Estudios del C.I.C.E.N., cesando en su actual destino.

Madrid, 12 de marzo de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

### RESERVA NAVAL ACTIVA

#### Reserva Activa

#### Orden Ministerial delegada 430/ 06822/86

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio y disposiciones que la desarrollan, por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasará a la situación de Reserva Activa, el personal que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa.

7 de abril de 1986.—Capitán de Máquinas de la Reserva Naval Activa, 5020, don Antonio Mínguez Allepuz. Hospital Naval del Mediterráneo. Lugar donde fija su residencia: Cartagena (Murcia).

Madrid, 11 de marzo de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal José Manuel Piñero Martínez.

#### Destinos

#### Resolución 431/ 06823/86

Se dispone que los oficiales de la Reserva Naval Activa que a continuación se relaciona, pasen al destino que al frente de cada uno de ellos se indica:

#### Teniente de navío

Don Manuel Cervantes Díaz. C.M.M. de Tenerife (1) (4).

#### Alférez de navío

Don Juan Montero González. C.M.M. de Tenerife (3) (4) (5).

- (1) Este destino se confiere con carácter forzoso.
- (2) Cesará en su actual destino.
- (3) Este destino se confiere con carácter voluntario.
- (4) Cesará en su actual destino cuando sea relevado.
- (5) A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 12 de marzo de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

#### Ascensos

#### Resolución 431/ 06824/86

Por existir vacante, tener cumplidas las condiciones reglamentarias y haber sido declarado apto por la Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales, se asciende al empleo que se indica, con antigüedad de 22 de febrero de 1986 y efectos económicos a partir del 1 de marzo próximo, al personal que a continuación se relaciona:

#### SECCION DE VIGILANCIA DE COSTAS Y PUERTOS

##### A brigada

Sargento primero celador de Puerto y Pesca don Ramiro Vázquez Piñero.

Sargento primero celador de Puerto y Pesca don Avelino Lence Sánchez.

Sargento primero celador de Puerto y Pesca don José Luis Vázquez López.

Madrid, 22 de febrero 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

#### Destinos

#### Resolución 431/ 06825/86

Por causar baja en la Armada el Centro de Adiestramiento de la Zona Marítima del Estrecho, se dispone que el personal del Cuerpo de Suboficiales que a continuación se relaciona pase destinado, con carácter voluntario, a la Escuela de Suboficiales, figurando como fecha de posesión la de su anterior destino.

Subteniente electricista don Arcadio Grandal Alvaríño.

Subteniente escribiente don Pedro Sánchez Mota.

Sargento primero mecánico don José Arenas Rodríguez.

Madrid, 13 de marzo 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

#### Resolución 431/ 06826/86

A propuesta del Excmo. Sr. Almirante, Jefe del Estado Mayor de la Armada, se dispone el siguiente cambio de destinos, con carácter forzoso, de los suboficiales radiotelegrafistas que se indican:

Subteniente don Luis Manuel Ramos Romero, pasa al Centro de Comunicaciones del Estado Mayor de la Armada, cesando en el Estado Mayor de la Armada.

Sargento don Julio García Luna, pasa al Estado Mayor de la Armada, cesando en el Centro de Comunicaciones del Estado Mayor de la Armada.

Madrid, 13 de marzo 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

### MARINERIA

#### Destinos

#### Resolución 431/ 06827/86

Como resultado de la Provisión de Destinos publicada al efecto, se dispone que los cabos primeros especialistas que

a continuación se relaciona, cesen en sus actuales destinos y pasen al portaaviones «Príncipe de Asturias», con carácter voluntario.

#### *Electrónicos*

Enrique Juan Tormo.  
Roberto Vidal Freire.  
José Carlos Mesías Losada.

#### *Electricistas*

Manuel Bermúdez López.

#### *Mecánicos*

César de la Vega Caballero.  
Rafael Cobantes Ostos.  
Ignacio M. Rey Pico.  
Tomás M. Ramos Morera.

#### *Radiotelegrafistas*

Román Rivas Latorre.  
Luis M. López Navarro.  
Víctor Peces Barbosa.  
Cesarán con la antelación suficiente para que se encuentran en su nuevo destino antes del día 25 de marzo de 1986.

A los efectos de indemnización por traslado de residencia, los presentes destinos, se confieren con carácter forzoso.

Madrid, 11 de marzo 1986.—El Contraalmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

### **Permuta de destinos**

#### **Resolución 431/ 06828/86**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de Especialistas de la Armada, se concede permuta de destinos entre los cabos primeros especialistas mecánicos, Antonio Freijo Mil Garrido y Adolfo Blaise Ombrecht-Jiménez, de la dotación del Grupo Naval de Playa y Fragata «Extremadura», respectivamente.

Madrid, 13 de marzo 1986.—El Contraalmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

## **Unidad Administrativa de Infantería de Marina**

### **CUERPO DE OFICIALES**

#### **Reserva Activa**

#### **Orden Ministerial delegada 430/ 06829/86**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio y disposiciones que la desarrollan, por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasará a la situación de Reserva Activa el personal que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa.

El 4 de mayo de 1986, teniente de la Escala Especial de Infantería de Marina, modalidad «B», don Miguel Fernández Gómez, con destino en el Tercio de Levante, fijando su residencia en Cartagena (Murcia).

El 4 de mayo de 1986, teniente de la Escala Especial de Infantería de Marina, modalidad «B», don Antonio Sánchez Feal, con destino en el Tercio del Norte, fijando su residencia en El Ferrol (La Coruña).

El 20 de mayo de 1986, teniente de la Escala Especial de Infantería de Marina, modalidad «B», don Rufino Navajo Gozalo, con destino en el Estado Mayor de la Armada, fijando su residencia en Madrid.

Madrid, 14 de marzo de 1986.—P.D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

## **Nombramientos**

#### **Resolución 430/ 06830/86**

Se nombran vocales accidentales de la Junta de Reglas (JURE), sin cesar en sus actuales destinos, a los jefes y oficiales de Infantería de Marina Grupo «A», que a continuación se relacionan:

Comandante (IO) (AZF) don Rogelio Gil Sotres.  
Comandante don Francisco Montenegro Calvar.  
Comandante (G) (AZF) don Juan García Lizana.  
Comandante (AST) (AZF) don Luis Ocaña Benavente.  
Capitán (ACF) don Inocencio Gómez Blanco.  
Capitán (CT) don Jesús Díaz del Río Español.  
Capitán don Juan López Díaz.

Los citados, cesarán como vocales accidentales de la JURE, a la finalización de los trabajos encomendados.

Madrid, 14 de marzo de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

## **TROPA**

### **Bajas**

#### **Resolución 430/ 06831/86**

De acuerdo con lo establecido en la norma 10 de las provisionales para tropa de Infantería de Marina, aprobadas por O. M. número 501/78 (D) («Diario Oficial» número 128), causa baja como cabo segundo (V.N.) Luis Miguel Matías González, el cual deberá cumplir el tiempo que le resta como soldado de segunda.

Madrid, 14 de marzo de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

## **EJERCITO DEL AIRE**

### **OFICIALES**

#### **Ascensos**

#### **Orden 523/ 06832/86**

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 9 de marzo de 1986, al teniente de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos Atomovillistas don José Sánchez Pereira (22059), del Ala número 37. Queda en la situación de disponible forzoso y agregado a dicha Unidad hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

#### **Reserva Activa**

#### **Orden 523/ 06833/86**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio y disposiciones que la desarrollan, por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasará a la situación de Reserva Activa, el personal que a continuación se relaciona, cesando en sus actuales destinos y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa:

El día 6 de abril de 1986, capitán EEOTS, Grupo B (12217) don Domingo Rodríguez Martínez, del Centro de Reclutamiento y Movilización de Madrid, con residencia en la Plaza de Madrid (afecto al Mando de Personal).

El día 11 de abril de 1986, capitán EEOTS, Grupo B (12221) don Antonio Gutiérrez Padilla, del Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria (afecto a dicho Mando).

El día 13 de abril de 1986, capitán EEOTS, Grupo B (12225) don Antonio Rodríguez Ruiz, de disponible forzoso en

el Cuartel General del Mando Aéreo Táctico, con residencia en la Plaza de Sevilla (afecto a dicho Mando).

El día 17 de abril de 1986, capitán EEOTS, Grupo B (12232) don Ernesto García Vázquez, del Escuadrón de Alerta y Control número 8, con residencia en la Plaza de Las Palmas de Gran Canaria (afecto al Mando Aéreo de Canarias).

El día 25 de abril de 1986, capitán EEOTS, Grupo B (12272070) don Gabriel Herrero Rodrigo, del Cuartel General del Mando de Personal, con residencia en la Plaza de Madrid (afecto a dicho Mando).

El día 14 de abril de 1986, capitán EEOTS, Grupo B (12272150) don Miguel Salom Oliver, de disponible forzoso en el Cuartel General del Mando Aéreo de Transporte, con residencia en la Plaza de Zaragoza (afecto a dicho Mando).

El día 10 de abril de 1986, capitán EEOTS, Grupo B (12281) don Saturnino del Pozo Hidaigo, del Grupo de Automóviles del Cuartel General del E.A., con residencia en la Plaza de Madrid (afecto a la Agrupación de dicho Cuartel General).

El día 3 de abril de 1986, capitán EEOMMA (14261) don José Luis Castrillón Bravo, del Centro Cartográfico y Fotográfico del E.A., con residencia en la Plaza de Madrid (afecto a la Agrupación del Cuartel General del E.A.).

El día 20 de abril de 1986, capitán EEOMMA (14262) don Carlos Arévalo Martínez, del Ala número 31, con residencia en la Plaza de Zaragoza (afecto al Mando Aéreo de Transporte).

El día 28 de abril de 1986, capitán EEOMMA (14273) don Angel Arias Gómez, de la 407 Escuadrilla de Fuerzas Aéreas, con residencia en la Plaza de Sevilla (afecto al Mando Aéreo Táctico).

El día 22 de abril de 1986, capitán EEOMMA (14281) don Carlos Valderrama Torres, del Ala número 11, con residencia en la Plaza de Málaga (afecto al Mando Aéreo Táctico).

El día 20 de abril de 1986, capitán EEOMMA (14291) don Fernando Díaz Mantilla, del Ala número 35, con residencia en la Plaza de Madrid (afecto al Mando Aéreo de Combate).

El día 28 de abril de 1986, capitán EEOMMA (14292) don Antonio Rodríguez Cavia, del Centro Cartográfico y Fotográfico del E.A., con residencia en la Plaza de Madrid (afecto a la Agrupación del Cuartel General del E.A.).

El día 29 de abril de 1986, teniente EEOMMA (14571) don José María Camarasa Sauri, del Ala número 35, con residencia en la Plaza de Madrid (afecto al Mando Aéreo de Combate).

El día 26 de abril de 1986, comandante EEOAA (17005) don Francisco Salas Morales, del Aeródromo Militar de Cuatro Vientos, con residencia en la Plaza de Madrid (afecto a la Agrupación del Cuartel General del E.A.).

El día 4 de abril de 1986, capitán EEOAA (17159200) don José Blanco Sánchez, del Ala número 14, con residencia en la Plaza de Albacete (afecto al Mando Aéreo de Combate).

El día 4 de abril de 1986, comandante EEORT (18010) don Juan Sánchez Galán, de Supernumerario, destino de carácter militar, en el Servicio de Control de Emisiones Radioeléctricas (CONEMRAD), con residencia en la Plaza de Madrid (afecto al Mando Aéreo de Combate).

El día 29 de abril de 1986, capitán EEORT (18078) don Gabriel Díaz Gómez, del Estado Mayor del Aire, con residencia en la Plaza de Madrid (afecto a la Agrupación del Cuartel General del E.A.).

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

#### Orden 523/ 06834/86

De conformidad con lo dispuesto en la Ley número 20/1981, de 6 de julio y disposiciones que la desarrollan, por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indican pasará a la situación de Reserva Activa, el personal que a continuación se relaciona, continuando en su actual situación.

El día 4 de abril de 1986, capitán EEOTS, Grupo B (12260) don José Cívico Expósito, en situación de reemplazo por enfermo.

El día 29 de abril de 1986, teniente EEOMMA (14565100) don José Antonio Gallego Fraile, en situación de excedencia voluntaria.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

## SUBOFICIALES

### Ascensos

#### Orden 523/ 06835/86

Por reunir las condiciones establecidas en las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 9 de marzo de 1986, quedando en la situación de disponible forzoso y agregados en sus respectivas Unidades hasta que se les señale otro destino de plantilla, a los suboficiales de este Ejército que a continuación se relacionan:

#### *Escala de Especialistas Mecánicos Automovilistas*

Subteniente don Fidel Gómez Arjona (70147), del Cuartel General del Mando Aéreo Táctico. Pasa a formar parte de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos Automovilistas con el número (22153).

Sargento primero don Gerardo Vaquero Aguiar (70620), del Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 10.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

#### Orden 523/ 06836/86

Por reunir las condiciones establecidas en las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 4 de marzo de 1986, al sargento primero de la Escala de Suboficiales de Banda don Francisco Fernández Cegarra (76041), de la Escuela de Transmisiones. Queda en la situación de disponible forzoso y agregado a dicho Centro hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

### Ingreso en la Escala Auxiliar

#### Orden 523/ 06837/86

Finalizados con aprovechamiento los cursos para los que fueron nombrados por Ordenes Ministeriales números 522/00013/85, de 6 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 30) y 522/2363/85 de fecha 18 de septiembre («Boletín Oficial de Defensa» número 162), y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley número 10/1984, de 12 de abril («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 47), se concede el empleo de brigada auxiliar e ingreso en la Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del Aire, con antigüedad de 10 de marzo de 1986, a los sargentos alumnos que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible forzoso en el Cuartel General del Mando de Personal, hasta que se les señale otro destino de plantilla:

Don Jesús Ricardo Hernández Fraile (74177).

Don Aurelio Herrero Luengo (74178).

Don José Carbo Senac (74179).

Don Javier Jesús Perdigueru Martín (74180).

Don Juan Luis Rosa Merino (74181).

Don Jaime Emigdio Saumell Bonet (74182).

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

### Reserva Activa

#### Orden 523/ 06838/86

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio y disposiciones que la desarrollan, por cumplir la edad reglamentaria en la fecha que se indica, pasará a la situación de Reserva Activa, el personal que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa:

El día 20 de abril de 1986, sargento primero ESTS (51100) don Teodoro Martínez Delgado, de la Academia General del

Aire, con residencia en la Plaza de San Javier (Murcia) afecto al Mando de Personal.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

### Vacantes

#### Orden 523/ 06839/86

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 222/79, de 13 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10), se anuncia por la presente las vacantes de Provisión Normal, que a continuación se relacionan:

#### *Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del Aire*

Escuadrilla Logística de Puntiró.—Una de subteniente o brigada.

Escuadrilla Logística de Automóviles de Sevilla.—Una de subteniente o brigada.

Grupo de Control Aéreo.—Una de subteniente o brigada.

803 Escuadrón de FF.AA.—Dos de subteniente o brigada.  
Aeródromo Militar de Pollensa.—Una de subteniente o brigada.

Plazo de admisión de solicitudes: Doce días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

## GUARDIA CIVIL

### OFICIALES

#### Ascensos

#### Orden 180/ 06840/86

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 («Diario Oficial» número 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 («Diario Oficial» número 11/67) y conforme a la Disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 («Diario Oficial» número 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 16 de marzo de 1986, excepto para aquellos que se les señala otra, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Teniente coronel don Manuel Garrote Vicente (7.568.547), de la Dirección General, Gerencia del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Madrid), quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar Centro, Plaza de su actual residencia, continuando afecto para documentación y haberes a la expresada Dirección General y agregado a la misma por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que con cualquier carácter pueda corresponderle.

Comandante don Cándido Acedo Pérez (8.510.331), de la Dirección General, quedando confirmado en su actual destino en vacante clase C, tipo 1.º y carácter voluntario.

Capitán don Carmelo Ruiz Botet (5.586.086), del 64 Tercio (Valladolid), quedando en la situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar Noroeste, 6.ª Zona, 64 Tercio, Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, Plaza de su actual residencia y agregado para el servicio al indicado Tercio por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que con cualquier carácter pueda corresponderle.

Teniente don Jesús Vázquez Vázquez (33.022.513), de la 623 comandancia (Gijón), quedando en la situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar Noroeste, 6.ª Zona, 62 Tercio, Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, Plaza de su actual residencia y agregado para el servicio a la indicada Comandancia, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que con cualquier carácter pueda corresponderle.

Teniente don Timoteo Pozo Merino (72.623.819), de la 421 Comandancia (Zaragoza), con la antigüedad del día 18 de marzo de 1986, quedando en la situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar Pirenaica Oriental, 4.ª Zona, 42 Tercio, Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona, Plaza de su actual residencia y agregado para el servicio a la indicada Comandancia, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que con cualquier carácter pueda corresponderle.

Madrid, 17 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

### Vacantes

#### Orden 180/ 06841/86

Clase C, tipo 1.º

Una de coronel de la Guardia Civil, Grupo de "Mando" de Armas", para el mando de la Plana Mayor de la V Zona de dicho Cuerpo (Logroño).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con copia de la Hoja de Servicio y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 17 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

### SUBOFICIALES

#### Reserva Activa

#### Orden 180/ 06842/86

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981 de 6 de julio y disposiciones que la desarrollan, se concede el pase a la Reserva Activa, a petición propia, al personal que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Señor Ministro de Defensa:

Sargento de la Guardia Civil, 832 (4.450.227), don Arturo Martínez Martínez, de la 409 Comandancia Móvil, Barcelona, en la Plaza de Fuentes (Cuenca).

Madrid, 17 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

### Retiros

#### Orden 180/ 06843/86

Pasa a la situación de retirado por inutilidad física, por fin del presente mes, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo determinado en el artículo 16.4 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto 1599/72, de fecha 15 de junio («Diario Oficial» número 149), el brigada de la Guardia Civil don Luis Luque Teba (25.814.340), en situación de Reserva Activa, afecto a la Mayoría Centralizada de Valdemoro (Madrid), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

#### Orden 180/ 06844/86

Pasa a la situación de retirado por inutilidad física, por fin del presente mes, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo determinado en el artículo 16.4 del

vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto 1599/72, de fecha 15 de junio («Diario Oficial» número 149), el sargento de la Guardia Civil don José Ligeró Martín (23.714.912), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de marzo de 1986.

**NARCISO SERRA SERRA**

### Bajas

#### Orden 180/ 06845/86

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en la Plaza de Córdoba, el día 13 del actual, el sargento primero de dicho Cuerpo don Francisco Morales Dios (29.933.996) que se hallaba destinado en la 222 Comandancia de aquella capital.

Madrid, 17 de marzo de 1986.

**NARCISO SERRA SERRA**

### Vacantes

#### Orden 180/ 06846/86

Clase C, tipo 3.º

De provisión normal.

De suboficiales de la Guardia Civil, existentes en las Unidades de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

#### De subtenientes y brigadas

- 112 Comandancia (Madrid, exterior).—Dos.
- 113 Comandancia (Segovia).—Dos.
- 122 Comandancia (Ciudad Real).—Una.
- 132 Comandancia (Cáceres).—Una.
- 142 Comandancia (Cuenca).—Una.
- 109 Comandancia Móvil (Madrid).—Una.
- 211 Comandancia (Granada).—Una.
- 213 Comandancia (Jaén).—Dos.
- 221 Comandancia (Huelva).—Cinco.
- 232 Comandancia (Melilla).—Una.
- 311 Comandancia (Valencia).—Una.
- 312 Comandancia (Castellón).—Una.
- 321 Comandancia (Alicante).—Dos.
- 323 Comandancia (Albacete).—Una.
- Intervención Armas 412 Comandancia (Manresa).—Una.
- 423 Comandancia (Teruel).—Dos.
- 431 Comandancia (Tarragona).—Una.
- 511 Comandancia (Alava).—Una.
- Intervención Armas 511 Comandancia (Alava).—Una.
- 512 Comandancia (Vizcaya).—Tres.
- Intervención Armas 512 Comandancia (Vizcaya).—Una.
- 513 Comandancia (Guipúzcoa).—Tres.
- 521 Comandancia (La Rioja).—Una.
- 533 Comandancia (Cantabria).—Una.
- Intervención Armas 621 Comandancia (Oviedo).—Una.
- 623 Comandancia (Gijón).—Una.
- 642 Comandancia (Palencia).—Dos.
- Academia Guardia Civil, Unidad de Seguridad y Destinos, Aranjuez (Madrid).—Una.

#### De sargentos primeros y sargentos

- 113 Comandancia (Segovia).—Dos.
- 122 Comandancia (Ciudad Real).—Dos.
- 131 Comandancia (Badajoz).—Cuatro.
- 132 Comandancia (Cáceres).—Tres.
- 141 Comandancia (Guadalajara).—Dos.
- 142 Comandancia (Cuenca).—Una.
- 152 Comandancia (Las Palmas).—Dos.
- 109 Comandancia Móvil (Madrid).—Una.

- 213 Comandancia (Jaén).—Cuatro.
- 222 Comandancia (Córdoba).—Dos.
- PLM. 3.ª Zona (Valencia) Jefatura Servicio Fiscal.—Una.
- 311 Comandancia (Valencia).—Una.
- 313 Comandancia (Palma de Mallorca).—Dos.
- Intervención Armas 313 Comandancia (Palma de Mallorca).—Una.
- 321 Comandancia (Alicante).—Dos.
- 322 Comandancia (Murcia).—Cinco.
- 411 Comandancia (Barcelona).—Tres.
- 412 Comandancia (Manresa).—Una.
- 413 Comandancia (Gerona).—Dos.
- 422 Comandancia (Huesca).—Tres.
- 423 Comandancia (Teruel).—Dos.
- 432 Comandancia (Lérida).—Dos.
- 409 Comandancia Móvil (Barcelona).—Dos.
- 511 Comandancia (Alava).—Dos.
- 512 Comandancia (Vizcaya).—Dos.
- 513 Comandancia (Guipúzcoa).—Dos.
- 521 Comandancia (La Rioja).—Una.
- 522 Comandancia (Navarra).—Cuatro.
- 531 Comandancia (Burgos).—Una.
- 533 Comandancia (Cantabria).—Una.
- 611 Comandancia (La Coruña).—Dos.
- 612 Comandancia (Lugo).—Una.
- 613 Comandancia (Orense).—Dos.
- 614 Comandancia (Pontevedra).—Tres.
- 632 Comandancia (Zamora).—Dos.
- 642 Comandancia (Palencia).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino cursada por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil.—Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10, al 17 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77).

Madrid, 17 de marzo de 1986.

**NARCISO SERRA SERRA**

### Destinos

#### Orden 180/ 06847/86

Clase C, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de la Guardia Civil, Compañía de Seguridad (Madrid), anunciada por Orden 180/03060/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 25), se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo don Gonzalo Morales Arroyo, de disponible y agregado por ascenso en la 109 Comandancia Móvil (Madrid).

Madrid, 13 de marzo de 1986.

**NARCISO SERRA SERRA**

#### Orden 180/ 06848/86

Queda nulo el destino conferido por Orden 180/4774/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 40), al sargento de la Guardia Civil don Pedro Agüero Bartolomé (3.371.310), continuando en su anterior situación en la 113 Comandancia (Segovia), en vacante clase B, tipo 1.º.

Madrid, 17 de marzo de 1986.

**NARCISO SERRA SERRA**

### GUARDIAS

#### Reserva Activa

#### Orden 180/ 06849/86

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981 de 6 de julio y disposiciones que la desarrollan, se concede el pase a

la Reserva Activa a petición propia, al personal que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Excmo. Señor Director General de la Guardia Civil.

Guardia primero de la Guardia Civil (7.313.997) don Cirilo Sánchez Elizo, de la 1.ª Zona (Madrid), en El Torno (Cáceres).

Guardia primero de la Guardia Civil (30.930.880), don Juan García Padilla Sánchez, de la 1.ª Zona (Madrid), en Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil (7.649.579) don Alejandro Gómez Sánchez, de la 1.ª Zona (Madrid), en Salamanca.

Guardia primero de la Guardia Civil (29.334.289) don Sebastián López López, de la 1.ª Zona (Madrid), en Tarancón (Cuenca).

Guardia primero de la Guardia Civil (8.620.685) don Bartolomé Nogales Flores, en la 1.ª Zona (Madrid), en Hornachos (Badajoz).

Guardia primero de la Guardia Civil (8.243.246) don Santiago Mendoza Carrasco, de la 1.ª Zona (Madrid), en Valverde de Leganés (Badajoz).

Guardia primero de la Guardia Civil (3.563.925) don Carlos Ortiz Gamero, de la 1.ª Zona (Madrid), en Parla (Madrid).

Guardia primero de la Guardia Civil (8.417.992) don Diego Sánchez Pinilla, de la 1.ª Zona (Madrid), en Montijo (Badajoz).

Guardia primero de la Guardia Civil (3.993.532) don Segundo Palencia Carretero, de la 1.ª Zona (Madrid), en Cebrilla (Toledo).

Guardia primero de la Guardia Civil (6.395.969) don Benito Rodríguez Aroco, de la 1.ª Zona (Madrid), en Pepino (Toledo).

Guardia primero de la Guardia Civil (6.421.260) don Hilario Fernández Martín, de la 1.ª Zona (Madrid), en El Hornillo (Ávila).

Guardia primero de la Guardia Civil (6.837.763), don Isidro Sánchez Sánchez, de la 1.ª Zona (Madrid), en Guijo de Coria (Cáceres).

Guardia primero de la Guardia Civil (41.093.013) don Tomás Madera García, de la 1.ª Zona (Madrid), en Casar de Cáceres (Cáceres).

Guardia primero de la Guardia Civil (6.890.522) don Daniel Fernández Garrido, de la 1.ª Zona (Madrid), en Miajadas (Cáceres).

Guardia primero de la Guardia Civil (5.542.372) don Lázaro Comendador de Paz, de la 1.ª Zona (Madrid), en Retuerta del Bullaque (Ciudad Real).

Guardia primero de la Guardia Civil (27.652.353) don José de la Maya Fernández, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Castillo de las Guardas (Sevilla).

Guardia primero de la Guardia Civil (25.857.285) don Julio Caño Castillo, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Alcalá la Real (Jaén).

Guardia primero de la Guardia Civil (25.821.525) don Manuel López Valderrama, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Fuente del Rey (Jaén).

Guardia primero de la Guardia Civil (25.863.923) don Victoriano Alvares Sánchez, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Castillo de Locubin (Jaén).

Guardia primero de la Guardia Civil (31.446.945) don Francisco García Morales, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Cádiz.

Guardia primero de la Guardia Civil (24.636.490) don Miguel Sedeño Rivas, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Alozaina (Málaga).

Guardia primero de la Guardia Civil (30.719.627) don Francisco Pino Díaz, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Almogía (Málaga).

Guardia primero de la Guardia Civil (27.138.303) don Antonio Castaño Rubio, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Alcantar (Almería).

Guardia primero de la Guardia Civil (31.197.218) don Fernando Díaz Sánchez, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Mairena del Alcor (Sevilla).

Guardia primero de la Guardia Civil (24.943.246) don Manuel Gil García Ariza, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Algarrobo (Málaga).

Guardia primero de la Guardia Civil (7.930.621) don Fausto Hernández Sánchez, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Almogía (Málaga).

Guardia primero de la Guardia Civil (31.464.316) don Fernando Zarzuela Pinera, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Coto de Bornos (Cádiz).

Guardia primero de la Guardia Civil (24.270.062) don Sal-

vador Fernández Serrano, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Alhauri el Grande (Málaga).

Guardia primero de la Guardia Civil (8.346.161) don José Rebollo Bordallo, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Mairena del Alcor (Sevilla).

Guardia primero de la Guardia Civil (28.208.426) don José Escalera Pérez, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Marchena (Sevilla).

Guardia primero de la Guardia Civil (27.751.204) don Manuel Montes Tortolero, de la 2.ª Zona (Sevilla), en La Campana (Sevilla).

Guardia primero de la Guardia Civil (24.993.870) don Antonio Jiménez Berdugo, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Rincón de la Victoria (Málaga).

Guardia primero de la Guardia Civil (6.812.866) don Isidoro Martín López, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Camas (Sevilla).

Guardia primero de la Guardia Civil (23.511.946) don Francisco Conde González, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Fuentes de Cesna-Algarinejo (Granada).

Guardia primero de la Guardia Civil (29.380.834) don Domingo Santos Carrasco, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Huelva.

Guardia primero de la Guardia Civil (25.524.673) don José González Romero Portales, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Arriate (Málaga).

Guardia primero de la Guardia Civil (24.979.168) don Antonio Fernández Mesa, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Arriate (Málaga).

Guardia primero de la Guardia Civil (23.589.038) don Antonio López Romero, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Colomera (Granada).

Guardia primero de la Guardia Civil (23.657.232) don Luis González Onieva, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Granada.

Guardia primero de la Guardia Civil (1.468.729) don Loreto Calabria Matarán, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Fuensanta de Martos (Jaén).

Guardia primero de la Guardia Civil (27.167.374) don José Martínez Ruiz Nieto, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Cabo de Gata (Almería).

Guardia primero de la Guardia Civil (74.748.029) don José Gómez Tovar, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Málaga.

Guardia primero de la Guardia Civil (5.064.421) don Joaquín Miñano Muñoz, de la 3.ª Zona (Valencia), en Villatolla (Albacete).

Guardia primero de la Guardia Civil (25.870.442) don Juan Castro Puertas, de la 3.ª Zona (Valencia), en Foyos (Valencia).

Guardia primero de la Guardia Civil (1.344.540) don Cesáreo López Mora, de la 3.ª Zona (Valencia), en Burjasot (Valencia).

Guardia primero de la Guardia Civil (4.994.444) don Eduardo Rodríguez Sáez, de la 3.ª Zona (Valencia), en Lietor (Albacete).

Guardia primero de la Guardia Civil (5.041.920) don Antonio Flores Martínez, de la 3.ª Zona (Valencia), en Albacete.

Guardia primero de la Guardia Civil (22.869.835) don José Sánchez Sánchez Hernández, de la 3.ª Zona (Valencia), en Pozohondo (Albacete).

Guardia primero de la Guardia Civil (3.699.136) don Esteban Guzmán Bejar, de la 3.ª Zona (Valencia), en Santapola (Alicante).

Guardia primero de la Guardia Civil (16.708.849) don Anastasio Martínez Pascual, de la 4.ª Zona (Barcelona), en Vijuesca (Zaragoza).

Guardia primero de la Guardia Civil (18.191.349) don Rafael López Lizama, de la 4.ª Zona (Barcelona), en Las Cuerlas (Zaragoza).

Guardia primero de la Guardia Civil (18.341.497) don Felipe Vázquez Sánchez, de la 4.ª Zona (Barcelona), en Peñaflor (Zaragoza).

Guardia primero de la Guardia Civil (18.309.699) don Florencio Jimeno Gonzalvo, de la 4.ª Zona (Barcelona) en Zaragoza.

Guardia primero de la Guardia Civil (2.936.913) don Mariano Checa Barra, de la 4.ª Zona (Barcelona), en Rueda de Jalón (Zaragoza).

Guardia primero de la Guardia Civil (24.672.212) don Francisco Reyes Martín Prieto, de la 4.ª Zona (Barcelona), en Reus (Tarragona).

Guardia primero de la Guardia Civil (30.904.854) don José

Perálvarez Avalos, de la 4.ª Zona (Barcelona), en Vierlas (Zaragoza).

Guardia primero de la Guardia Civil (17.076.356) don José Lázaro Ortega, de la 4.ª Zona (Barcelona), en Nuevalos (Zaragoza).

Guardia primero de la Guardia Civil (14.496.335) don Carlos Salazar Vega, de la 5.ª Zona (Logroño), en Bilbao.

Guardia primero de la Guardia Civil (6.764.533) don Anastasio Carreta Santibáñez, de la 5.ª Zona (Logroño), en Moraleja (Cáceres).

Guardia primero de la Guardia Civil (33.147.203) don José Piñeiro Ramos, de la 6.ª Zona (León), en Bergondo (La Coruña).

Guardia primero de la Guardia Civil (76.887.529) don Julio Feijoo Lage, de la 6.ª Zona (León), en Fuenteara (Pontevedra).

Guardia primero de la Guardia Civil (6.847.267) don Faustino Mateos Morientes, de la 6.ª Zona (León), en Candás (Asturias).

Guardia primero de la Guardia Civil (12.555.019) don Manuel Jiménez Moreno, de la 6.ª Zona (León), en Almería.

Guardia primero de la Guardia Civil (7.617.443) don Luciano Martín Martín, de la 6.ª Zona (León), en Salamanca.

Guardia primero de la Guardia Civil (34.674.449) don Eugenio Garrido Rivera, de la 6.ª Zona (León), en Guinzo de Limia (Orense).

Guardia primero de la Guardia Civil (9.556.640) don Silvestre Santano Duarte, de la 6.ª Zona (León), en Gijón (Asturias).

Guardia primero de la Guardia Civil (34.665.785) don Manuel Graña Domínguez, de la 6.ª Zona (León), en Bargaues Muiños (Orense).

Guardia primero de la Guardia Civil (34.670.971) don Modesto Salgado Fernández, de la 6.ª Zona (León), en Vilariño-Nigrán (Pontevedra).

Guardia primero de la Guardia Civil (76.282.738) don Luis Castro Casal, de la 6.ª Zona (León), en Sigras -Cambre (La Coruña).

Guardia primero de la Guardia Civil (5.764.945) don Antonio Gallego Sainz, de la 1.ª Zona (Madrid), en Ciudad Real.

Guardia primero de la Guardia Civil (30.883.382) don Arturo Cobo Ruiz, de la 1.ª Zona (Madrid), en Priego (Córdoba).

Guardia primero de la Guardia Civil (24.975.450) don Francisco Sánchez Ruiz Cano, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Benalmádena (Málaga).

Guardia primero de la Guardia Civil (28.142.104) don Fernando Muñoz Cabeza, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Utrera (Sevilla).

Guardia primero de la Guardia Civil (25.809.121) don Rafael Bellido Herena, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Alcaudete (Jaén).

Guardia primero de la Guardia Civil (6.854.298) don Gregorio Palomo Moheda, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento (Madrid), en Coslada (Madrid).

Guardia primero de la Guardia Civil (6.447.215) don Robustiano Avila Martín, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento (Madrid), en Alcorcón (Madrid).

Guardia segundo de la Guardia Civil (8.815.522) don Serapio Romero Villar, de la 1.ª Zona (Madrid), en Villanueva de la Fuente (Ciudad Real).

Guardia segundo de la Guardia Civil (2.867.851) don Rufino Ortiz Grima, de la 1.ª Zona (Madrid), en Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Guardia segundo de la Guardia Civil (24.613.899) don Francisco Vargas Mancera, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Almogía (Málaga).

Guardia segundo de la Guardia Civil (23.634.632) don Manuel León Trassierra, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Lazubia (Granada).

Guardia segundo de la Guardia Civil (8.339.604) don Santos Aparicio Bicho, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Huelva.

Guardia segundo de la Guardia Civil (25.522.423) don Antonio Baeza Cansino, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Carratraca (Málaga).

Guardia segundo de la Guardia Civil (8.432.481) don José Rubio Quintero, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Fregenal de la Sierra (Badajoz).

Guardia segundo de la Guardia Civil (29.390.403) don Fermín Guerra Gómez, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Guardia segundo de la Guardia Civil (5.059.206) don Antonio Zúñiga Sáez, de la 3.ª Zona (Valencia), en Monovar (Alicante).

Guardia segundo de la Guardia Civil (23.970.217) don José López García Sánchez, de la 3.ª Zona (Valencia), en Gor (Granada).

Guardia segundo de la Guardia Civil (6.899.645) don Pedro León Carretero, de la 4.ª Zona (Barcelona), en Vigo (Pontevedra).

Guardia segundo de la Guardia Civil (34.193.244) don César Barrio Fraga, de la 6.ª Zona (León), en Casadenaya-Antas de Ulla (Lugo).

Guardia segundo de la Guardia Civil (12.626.202) don Eustasio Martínez Ortega, de la 6.ª Zona (León), en Palencia.

Guardia segundo de la Guardia Civil (33.098.317) don Manuel Fernández Rodríguez Mosquera, de la 6.ª Zona (León), en San Salvador-Mellid (La Coruña).

Madrid, 17 de marzo de 1986.

**NARCISO SERRA SERRA**

## IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

### ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

#### SUBSECRETARIA

#### XVII Curso de Técnicas Estadísticas

#### Orden Ministerial 712/ 06850/86

En virtud de las atribuciones delegadas que me confieren las disposiciones adicional segunda y transitoria primera del Real Decreto número 135/1984, de 25 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 27), por la que se reestructura el Ministerio de Defensa, y la Orden 54/1982, de 16 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 70),

#### DISPONGO:

Artículo primero.—Se fija la fecha de presentación para realizar las pruebas selectivas, citadas en el artículo tercero de

la Orden Ministerial número 712/24907/85, de 30 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial de Defensa» número 173), a los alumnos del XVII Curso de Técnicas Estadísticas, designados por Orden Ministerial número 712/29626/85, de 2 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial de Defensa» número 214).

Artículo segundo.—Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la citada convocatoria, se fija la fecha de las pruebas selectivas, en el día 27 de mayo de 1986, a las 9,00 horas.

Artículo tercero.—Los jefes y oficiales que tengan que desplazarse fuera de su residencia oficial, devengarán la indemnización de residencia eventual, en la cuantía del 70 por 100 de la dieta entera, así como las dietas correspondientes a los viajes de incorporación y regreso, todo ello, de acuerdo con el Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 169).

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.



## Bajas de alumnos

### Orden Ministerial 712/ 06851/86

En virtud de las atribuciones delegadas, que me confieren las disposiciones adicional segunda y transitoria primera, del Real Decreto número 135/1984, de 25 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 27), por el que se reestructura el Ministerio de Defensa, y la Orden 54/1982, de 16 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 70),

DISPONGO:

Artículo único.—De acuerdo con lo informado por el Estado Mayor de la Armada, causa baja, a petición propia, en el XVII Curso de Técnica Estadísticas, para el que fue designado por Orden Ministerial número 712/29626/85, de 2 de diciembre de 1985, («Boletín Oficial de Defensa» número 214), el teniente coronel del Cuerpo de Máquinas de la Armada, don José Ruiz García.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

## EJERCITO DEL AIRE

### OFICIALES

#### Nombramiento de alumnos

### Orden 522/ 06852/86

Quedan nombrados alumnos del XXVII Curso de FAC (Controlador Aéreo Avanzado), que se llevará a cabo en la Escuela de Apoyo Aéreo (Aeródromo Militar de Tablada, Sevilla), del 31 de marzo al 11 de abril de 1986, los oficiales del Arma de Aviación, Escala del Aire, que a continuación se relacionan:

Capitán don José M. Canto Bachiller.  
 Capitán don Jesús Carrillo Carmona.  
 Capitán don Rafael Salcedo Aguilar.  
 Capitán don David Moreno López.  
 Capitán don Antonio Solano Brotons.  
 Capitán don José A. Gutiez Cuevas.  
 Capitán don Alfonso de Castro Tornero.  
 Teniente don José M. Plumed Rubio.  
 Teniente don Guillermo Cavo Muñoz.  
 Teniente don José M. Sánchez Baeza.  
 Teniente don Miguel A. Aguilera García.

Los nombrados al curso continuarán percibiendo los devengos que tengan asignados y los que se separen de su residencia, las dietas reglamentarias en los viajes de incorporación y regreso a sus destinos y la indemnización de residencia eventual establecida en el Real Decreto número 1344/84, de 4 de julio («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 87).

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

## CUERPO DE INGENIEROS AERONAUTICOS

*ORDEN 522/38192/1986, de 5 de marzo, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se convoca oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos (Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos) del citado Ejército.*

De acuerdo con las facultades que me confiere en materia de personal la Orden 2058/1977, de 8 de julio («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa-Diario Oficial del Ejército del Aire» número 83), y una vez publicado, por Orden 15/1986, de 24 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 49), el acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de febrero de 1986, por el que se determina el número total de plazas para ingreso en la profesión militar durante

el presente año, se convoca oposición para cubrir nueve plazas de Oficial del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos (Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos), en las especialidades de:

Aeronáutica: Tres.  
 Aerotecnia: Cuatro.  
 Infraestructura: Una.  
 Química: Una.

Si quedaran plazas de alguna especialidad sin cubrir serán ocupadas por aquellos aspirantes que, habiendo superado las pruebas de ingreso, hayan obtenido mejor calificación, quedando aumentado el número de plazas en la especialidad a que pertenezcan dichos aspirantes hasta completar el número total de plazas convocadas.

Estas plazas serán cubiertas conforme determina la presente Orden:

### 1. Condiciones para opositar

Podrá opositar para optar a dichas plazas tanto el personal militar como el civil que reúna las condiciones siguientes:

1.2 Estar en posesión en la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias de los títulos que a continuación se indican para cada especialidad:

- Especialidad de Aeronáutica: Título de Ingeniero Técnico Aeronáutico en la especialidad de Ayudas a la Navegación.
- Especialidad de Aerotecnia: Título de Ingeniero Técnico Aeronáutico en la especialidad de Aeromotores o Aeronaves.
- Especialidad de Infraestructura: Título de Ingeniero Técnico Aeronáutico en la especialidad de Aeropuertos.
- Especialidad de Química: Título de Ingeniero Técnico Aeronáutico en la especialidad de Materiales Aeronáuticos y Armamento Aéreo.

1.3 Edades.—No haber cumplido el 31 de diciembre del año en que se celebren las pruebas las edades que se expresan a continuación:

- 1.3.1 Con carácter general, treinta y un años.
- 1.3.2 Para el personal militar de las Escalas de Complemento y Reserva Naval, treinta y cinco años.
- 1.3.3 Para el personal militar que tenga un mínimo de diez años de servicios efectivos, cuarenta años.
- 1.4 Tener buena concepción moral y social.
- 1.5 No hallarse procesado ni haber sido expulsado de algún Cuerpo del Estado o Centro oficial de enseñanza.
- 1.6 Alcanzar los requisitos psicofísicos exigidos en las normas médicas vigentes para el Ejército del Aire.

### 2. Instancias

2.1 Las instancias para solicitar la admisión a esta convocatoria serán dirigidas al excelentísimo señor General Jefe del Mando de Personal -Dirección de Enseñanza, Sección de Reclutamiento y Selección-, Cuartel General del Ejército del Aire, 28071 Madrid.

2.2 Se ajustarán al modelo que se inserta en el anexo número 1 de la presente Orden, e irán acompañadas de dos fotografías iguales del interesado, tamaño carné, de fecha reciente a la convocatoria, hechas de frente y descubiertas, en el respaldo de las cuales figurará el nombre y apellidos del interesado.

2.3 Las instancias deberán enviarse precisamente por correo certificado.

2.4 El plazo de admisión de instancias será de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

2.5 Las instancias del personal perteneciente a las Fuerzas Armadas y Guardia Civil irán acompañadas del informe reservado de su conducta y espíritu militar y copia de la hoja de servicios o filiación y de la hoja de hechos o de castigos, o bien ficha de tropa y marinería, según corresponda, y remitidas directamente al Mando de Personal (Dirección de Enseñanza), anticipando por teletipo las peticiones, cuando se considere necesario.

2.6 Las instancias de solicitud y demás documentos irán reintegrados con arreglo a las disposiciones vigentes.

2.7 No serán admitidas si se presentan insuficientemente reintegradas o fuera de plazo.

### 3. Documentos acreditativos que deben presentar los opositores

#### 3.1 Acompañando a la instancia:

- 3.1.1 Fotocopia del documento nacional de identidad.
- 3.1.2 Certificación académica personal o fotocopia compulsada de la misma, en la que conste que el interesado tiene terminada la carrera, así como las asignaturas cursadas en la misma y calificaciones obtenidas en todas ellas.

3.1.3 Resguardo de haber efectuado el ingreso de los derechos de examen, conforme se especifica en el punto 4 de la presente convocatoria.

3.1.4 Los huérfanos del personal militar de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil, certificado acreditativo de que reúnen tal condición; este documento será expedido por el Patronato de Huérfanos del cual dependen.

3.1.5 Los beneficiarios de familia numerosa fotocopia compulsada del documento que acredite tal condición el día en que se cierra el plazo de admisión de instancias.

3.2 Al finalizar la oposición y resultar seleccionado:

3.2.1 Certificado literal, no en extracto, del acta de inscripción del nacimiento.

3.2.2 Certificado de buena conducta o, en su defecto, certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes de no estar declarado en rebeldía, acompañando este último de la declaración complementaria de conducta ciudadana conforme al modelo que se inserta en el anexo número 4 (Ley 68/1980, de 1 de diciembre).

3.2.3 Declaración jurada de no hallarse procesado ni haber sido expulsado de algún Cuerpo del Estado o Centro oficial de enseñanza.

3.2.4 Fe de vida y estado.

3.2.5 Certificado del título que se especifica en el apartado 1.2 o resguardo de haber efectuado el depósito para su expedición.

3.2.6 Certificado de matrimonio para los aspirantes casados.

3.3 Personal perteneciente a las Fuerzas Armadas y Guardia Civil.

3.3.1 Este personal deberá presentar los documentos que les afecten de los relacionados en los epígrafes 3.1.1 al 3.1.5, inclusive, quedando exentos de presentar los que se indican en los epígrafes 3.2.1, 3.2.2 y 3.2.4, por constar estos datos en su hoja de servicios, filiación o ficha de Tropa y Marinería que acompañan con la instancia.

3.4 El plazo máximo e improrrogable para la remisión de los documentos del apartado 3.2 será de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de los resultados de la oposición en el «Boletín Oficial del Estado».

3.5 La no presentación total o parcial en los plazos fijados de cualquiera de los documentos del apartado 3.2 significará la pérdida de todos los derechos por parte del aspirante.

#### 4. Derechos de examen

Con las instancias se acompañará el justificante de haber efectuado el abono de 2.000 pesetas en concepto de derechos de examen, las cuales harán efectivas por medio de transferencia bancaria a la cuenta corriente abierta en el Banco de España, de Madrid, con el número 089486, titulada «Cuenta de depósitos de la Dirección de Enseñanza del Ejército del Aire», figurando como impositores los propios interesados, aunque sean efectuados por terceras personas.

4.1 Quedan exentos del pago de los derechos de examen los aspirantes en quienes concurren alguna de las condiciones siguientes:

4.1.1 Los huérfanos del personal militar profesional de las Fuerzas Armadas o Guardia Civil.

4.1.2 Los beneficiarios de familia numerosa de categoría de honor o de segunda categoría, cuyo título tenga validez el día en que se cierre el plazo de admisión de instancias.

4.2 Abonarán el 50 por 100 de la cantidad por derechos de examen quienes se encuentren en alguna de las circunstancias siguientes:

4.2.1 Los aspirantes que se encuentren prestando servicio activo en las Fuerzas Armadas y Guardia Civil.

4.2.2 Los beneficiarios de familia numerosa de primera categoría, cuyo título tenga validez el día que se cierra el plazo de admisión de instancias.

4.3 Solamente tendrán derecho a la devolución de los derechos de examen los aspirantes que resulten excluidos definitivos.

#### 5. Recepción de instancias

Por el Organismo destinatario se acusará recibo a los interesados, una vez tenga lugar la recepción de las instancias.

Si el aspirante no recibiera dicha comunicación en el plazo de quince días, se dirigirá por escrito a la autoridad a quien elevó su instancia, interesando noticias de ella.

Si alguna de las instancias recibidas adoleciese de algún defecto se requerirá al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos

preceptivos, con apercibimiento de que si así no lo hiciese se archivará su instancia sin más trámite.

#### 6. Lista provisional de admitidos y excluidos

6.1 En el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará:

6.1.1 Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de la oposición.

6.1.2 Fecha, hora y lugar en que se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en dichas pruebas.

6.2 Se dará un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas reclamaciones deberán ser cursadas a la autoridad a quien se elevó la instancia.

#### 7. Lista definitiva de admitidos y excluidos

7.1 En el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», terminado el plazo de quince días citado en el epígrafe anterior, se publicará:

7.1.1 Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de oposición.

7.1.2 Fecha, hora y lugar en que deberán efectuar su presentación para realizar dichas pruebas.

7.1.3 La composición del Tribunal, el cual, conforme a lo que determina el artículo 29.2 del Real Decreto número 1344/1984, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 169 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa-Diario Oficial del Ejército del Aire» número 87), queda clasificado dentro de la segunda categoría.

#### 8. Pruebas de la oposición

8.1 Prueba número 1: Reconocimiento facultativo.

8.1.1 De acuerdo con lo dispuesto en el epígrafe 1.6, los aspirantes admitidos serán sometidos a reconocimiento médico, que tendrá carácter eliminatorio, en el Centro Médico del Ejército del Aire que se determine.

8.1.2 Sólo quedarán pendientes de observación aquellos casos dudosos en los que el Tribunal, único a quien compete decidir, entienda debe realizarse.

La observación será realizada en el Centro Médico del Ejército del Aire que se determine, según la enfermedad a observar, corriendo los gastos de estancia por cuenta de los interesados.

El período de observación comenzará inmediatamente después de la comunicación al interesado por el Tribunal Médico, debiendo terminar la misma con la antelación necesaria que permita al aspirante realizar los diferentes ejercicios en las fechas y plazos que le hayan correspondido, en inteligencia de que la aprobación definitiva para ingreso quedará subordinada a la declaración de utilidad en el reconocimiento facultativo final, como efecto de la primera prueba pendiente.

8.2 Prueba número 2: Aptitud física.

8.2.1 Los que resulten calificados «aptos» en el reconocimiento facultativo realizarán las pruebas de aptitud física que se especifican en la Orden 67/1985, de 25 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 294).

8.3 Prueba número 3: Nivel de conocimientos.

8.3.1 Los que resulten calificados «aptos» en las pruebas de aptitud física comenzarán la prueba de «nivel de conocimientos», que consistirá en los ejercicios que se indican en el anexo número 2, y con arreglo a los programas insertos en el anexo número 3.

#### 9. Selección de aspirantes

9.1 Terminadas las pruebas indicadas en el punto anterior, el Tribunal procederá a relacionar a todos los opositores con la calificación obtenida en los ejercicios de la misma.

9.2 En caso de igualdad en las puntuaciones totales finales se establecen las siguientes preferencias:

9.2.1 Entre dos aspirantes pertenecientes a las Fuerzas Armadas o Guardia Civil se antepondrá el de mayor graduación o, en caso de tener la misma, el más antiguo.

9.2.2 Entre un aspirante perteneciente a las Fuerzas Armadas o Guardia Civil y un civil, el citado en primer lugar.

9.2.3 En igualdad de condiciones, el de mayor edad.

9.3 El Tribunal levantará acta en la que figurarán los opositores que hubieran aprobado la oposición, por orden de puntuación.

Igualmente, de los que hubieran superado los ejercicios de la misma y que rebasen el número de plazas anunciadas. No podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

10. *Publicación de resultados*

10.1 A propuesta de la Dirección de Enseñanza, y una vez confeccionado el acta a que se refiere el apartado 9.3, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», la relación de aspirantes seleccionados.

10.2 Los opositores seleccionados deberán remitir, dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación de seleccionados en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación que se especifica en el apartado 3.2 de la presente convocatoria.

10.3 Una vez cumplimentado el apartado anterior se procederá a su nombramiento como Alféreces alumnos en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

11. *Incorporación al Centro*

11.1 Los alumnos nombrados efectuarán su presentación en la Academia General del Aire (San Javier-Murcia), en la fecha y hora que oportunamente se determine, para lo cual dicho Centro les facilitará normas administrativas y el correspondiente pasaporte para su incorporación.

12. *Pérdida de derechos*

Perderán todos los derechos adquiridos en ésta convocatoria los opositores que:

12.1 Sin motivo justificado no se presenten a las pruebas de la oposición en las fechas y horas señaladas.

Únicamente se considerarán aquellos casos en que la falta de presentación sea debida a enfermedad o accidente anteriores a la fecha indicada o simultáneos. En este caso el aspirante lo comunicará por escrito a la Autoridad a quien elevó la instancia, no más tarde de transcurridas veinticuatro horas de la fecha y hora en que fue convocado, para que le sea señalada nueva fecha de examen, acompañando el oportuno justificante. El certificado que acredite la enfermedad será expedido en impreso oficial, precisamente, por un médico militar de la plaza de residencia del opositor o, en su defecto, por un médico civil de la plaza de referencia.

Restablecido de su enfermedad o desaparecida la causa origen de la incomparecencia, el aspirante se presentará a examen en la fecha que le haya sido señalada. Pero solamente en el caso de que todavía estén desarrollándose los ejercicios correspondientes a la prueba aplazada; no si éstos han terminado.

12.2 El aspirante que después de empezada una prueba desista de continuar se entiende que renuncia al examen, salvo que sea por enfermedad entonces sobrevenida y manifestada al Presidente del Tribunal; en este caso será inmediatamente reconocido por el Médico del Centro, y si la enfermedad fuera cierta y suficiente autorizará el citado Presidente su presentación a nuevo examen completo del ejercicio en las condiciones expuestas en el punto anterior. Si la enfermedad no resultare cierta ni suficiente, quedará el aspirante automáticamente eliminado de la oposición.

12.3 Renuncien a pasar cualquiera de las pruebas de la oposición o sean eliminados en alguna de ellas.

12.4 Con ocasión de las pruebas de examen y a juicio del Tribunal cometan faltas de desacato al mismo.

El Tribunal, ante esta situación, decidirá si el aspirante debe ser eliminado, en cuyo caso no procederá apelación alguna, levantando acta de este acuerdo que será remitido por el Presidente al General Director de Enseñanza.

En casos graves, el Tribunal, reunido en Junta de Disciplina, podrá proponer al General Director de Enseñanza la inhabilitación del aspirante, a fin de adoptar la resolución que proceda en relación con posteriores convocatorias.

12.5 No presenten en los plazos dispuestos la documentación exigida, falseen cualquier dato de la misma o no cumplan las condiciones o requisitos que para opositar se disponen en esta convocatoria.

12.6 No efectúen su incorporación al Centro que se señala en el punto 11, en la fecha que se determine, renuncien al Curso de Formación Militar y Aeronáutica o no lo superen.

13. *Ciclos de Formación y Prácticas*

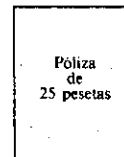
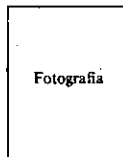
13.1 Todos los Alféreces-Alumnos realizarán en régimen de internado un curso de Formación Militar y Aeronáutica en la Academia General del Aire (San Javier-Murcia), de una duración aproximada de tres meses.

13.2 Los que superen este Curso serán promovidos al empleo de Teniente, con que ingresarán en la Escala del Cuerpo, escalafonándose detrás del último de los que figuren en dicho empleo en ese momento y en el orden que les corresponda, según la calificación final alcanzada, resultante de la puntuación total expuesta en el apartado 9.1 y de las calificaciones obtenidas en el Curso de Formación Militar y Aeronáutica, pasando a depender del Mando de Personal durante el tiempo que se determine para la realización de un periodo de prácticas, a cuya finalización pasarán a ocupar los destinos que les sean asignados de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Madrid, 5 de marzo de 1986.-P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

ANEXO 1

MODELO DE INSTANCIA



Primer apellido

Nombre

Segundo apellido

Natural de ..... provincia de .....  
nacido el día ..... de ..... de 19....., con domicilio en ..... provincia de ..... calle o plaza ..... número ..... código postal número ..... teléfono número ..... hijo de ..... y de ..... provisto de documento nacional de identidad número .....

A los efectos de tomar parte en la oposición convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos (Escala de Ingenieros Aeronáuticos).

Declara reunir las condiciones siguientes:

1. Las establecidas en los apartados 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 de la convocatoria.
2. Estado civil: ..... (1).
3. Está en posesión del título de: ..... (1).
4. Si es militar: Ejército al que pertenece: ..... Empleo: ..... Arma o Cuerpo: ..... (1).
5. Si es civil:  
¿Ha cumplido el Servicio Militar? ..... (1).  
¿Ha realizado la IMEC? ..... (1).  
Ejército en que lo ha efectuado: ..... (1).  
Empleo alcanzado: ..... situación actual: ..... (1).

6. Ha ingresado la cantidad de dos mil (2.000) pesetas en concepto de «derechos de examen», en la cuenta corriente abierta en el Banco de España de Madrid, con el número 089486 titulada «Cuenta de Depósitos de la Dirección de Enseñanza del Ejército del Aire», conforme se determina en el punto 4 de la convocatoria.

Por lo que solicita ser admitido en la citada oposición, a cuyo efecto acompaña la documentación que señala el punto 3.1.

..... a ..... de ..... de 198...

(Firma)

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal (Dirección de Enseñanza, Sección de Reclutamiento y Selección). Cuartel General del Ejército del Aire.-28071 MADRID.

(1) Hacer constar lo que proceda.

## ANEXO 2

## NIVEL DE CONOCIMIENTOS \*

*Primer ejercicio (escrito teórico).*—Con arreglo al programa inserto en el anexo 3.

*Segundo ejercicio (escrito práctico).*—Consistirá en desarrollar un tema práctico, seleccionado entre varios que el Tribunal propondrá y en el que tengan que utilizar sus conocimientos y buen criterio.

*Tercer ejercicio (oral).*—El tema del ejercicio oral será elegido por cada aspirante y desarrollado en un tiempo límite.

(\*) Todos los ejercicios tendrán carácter eliminatorio.

## ANEXO 3

Programa para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos  
(Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos)

## ESPECIALIDAD DE AERONÁUTICA

Tema 1. *Instalaciones eléctricas a bordo de aeronaves.*—Utilización de la energía eléctrica en aviones. Fuentes de energía eléctrica. Tipos de corriente y tensiones. Condiciones de funcionamiento. Partes del equipo eléctrico de un avión.

Tema 2. *Esquemas de principio de instalaciones eléctricas de a bordo.*—Masa eléctrica del avión. Apantallamiento radioeléctrico. Sistemas de corriente continua. Sistemas de corriente alterna. Sistemas mixtos de corriente continua y alterna.

Tema 3. *Aparatos y elementos accesorios de las instalaciones eléctricas de a bordo.*—Grupos convertidores. Reguladores de tensión y frecuencia. Rectificadores de corriente. Interruptores y contactores.

Tema 4. *Baterías de acumuladores.*—Aplicaciones aeronáuticas de las baterías. Baterías de a bordo. Necesidad de las mismas. Acumuladores ácido-plomo. Acumuladores de níquel-cadmio. Acumuladores de plata-cinc.

Tema 5. *Iluminación y calefacción eléctrica de aeronaves.*—Alumbrado del avión. Luces de navegación. Luces de fuselaje y formación. Luces de identificación y reconocimiento. Luces de aterrizaje y rodadura. Luces de cabina. Calefacción eléctrica.

Tema 6. *Sistemas de encendido de los motores de aeronaves.*—Necesidad del encendido. La magneto. Circuito eléctrico de la magneto. Distribuidor. Sistema de encendido auxiliar para puesta en marcha. Bujías. Cables de encendido. Encendido de los reactores.

Tema 7. *Motores eléctricos a bordo de aeronaves.*—Principales aplicaciones. Bombas hidráulicas eléctricas. Equipo antihielo. Compresores de aire y ventiladores. Sistemas eléctricos de arranque.

Tema 8. *Navegación aérea.*—Espacio aéreo como sistema. Navegación. Circulación y guiado. Los sistemas de navegación. Clasificación funcional.

Tema 9. *Datos cinemáticos de vuelo.*—Coordenadas de situación. Línea de situación. Sensores de orientación y altitud. Sensores de velocidad y aceleración. Sensores de situación.

Tema 10. *Sistemas altimétricos.*—Terminología altimétrica. Altimetría barométrica. Atmósfera standard. Relación presión/altitud. Referencias altimétricas. La altimetría barométrica en la circulación aérea.

Tema 11. *Sistemas altimétricos.*—Radioaltimetría. Radioaltímetro de impulsos. Radioaltímetro de modulación en frecuencia. Aplicaciones de la radioaltimetría.

Tema 12. *Sistemas de recepción direccional.*—Principio de la recepción direccional. Radiogoniometría terrestre. Radiocompás automático de a bordo (ADF). Sistema NDB-ADF.

Tema 13. *Sistemas de transmisión direccional.*—La transmisión direccional. La composición de campos. Diagramas de radiación. La modulación espacial. La comparación de amplitud y de fase.

Tema 14. *Sistema OMEGA.*—Composición y estructura del sistema. Plan de cobertura OMEGA. Equipo de a bordo.

Tema 15. *Sistema VOR.*—Fundamentos del sistema. Estación terrestre VOR. Equipo VOR de a bordo. Navegación VOR. Guiado VOR.

Tema 16. *Sistema TACAN.*—Fundamentos del sistema. Función acimutal. Función telemétrica. Estación terrestre. Equipo de a bordo. El TACAN en la navegación y circulación aérea.

Tema 17. *El radar.*—Concepto del radar. Distancia radar. Dirección radar. Clases de radar. Control por radar.

Tema 18. *El radar primario.*—Funciones. Interrogación y respuesta. Exploración radar. Presentación panorámica. Radares primarios altimétricos.

Tema 19. *El radar secundario.*—Funciones. Interrogación y respuesta. Detección. Identificación simple. Información SSR.

Supresión de interrogaciones por lóbulos laterales. Solape de respuestas.

Tema 20. *El radar de aproximación y aterrizaje.*—Ventajas e inconvenientes. Composición del sistema. Emplazamiento. La maniobra de aproximación.

Tema 21. *Sistema DNE.*—Descripción del sistema. Función «búsqueda». Función «seguimiento». La situación en coordenadas polares. Equipo de tierra y de a bordo.

Tema 22. *La navegación autónoma.*—Concepto. Navegación a estima. Fundamento de los sistemas autónomos. Clases de sistemas autónomos y su importancia.

Tema 23. *Sistema DOPPLER.*—Fundamento. Efecto DOPPLER. Reflexión en la superficie terrestre. El triedro de navegación. La navegación DOPPLER.

Tema 24. *Sistema inercial.*—Fundamento. Triedro de navegación. Plataforma inercial. Señales de precesión de los giróscopos y de los acelerómetros.

Tema 25. *Sistema ILS.*—Composición y geometría del sistema. Fundamento del ILS. Guías de alineación y descenso. Radiobalizas. Maniobra de aproximación ILS.

Tema 26. *Comprobaciones de radioayudas.*—Objeto. Tipos de inspecciones. Clasificación del estado de funcionamiento. Equipo necesario para comprobaciones en vuelo: Equipo de a bordo. Equipo de tierra. Medidas y registros para las principales ayudas.

Tema 27. *Comprobación del VOR.*—Toma de datos. Funciones objeto de inspección y parámetros a medir. Análisis de los resultados.

Tema 28. *Comprobación del ILS.*—Toma de datos. Funciones objeto de inspección y parámetros a medir. Análisis de los resultados.

Tema 29. *La referencia astral.*—Conceptos fundamentales. Coordenadas australes. Astros naturales y artificiales. Parámetros orbitales. Determinación de la órbita.

Tema 30. *Navegación astronómica.*—Fundamento. La circunferencia de altura. La recta de altura. Mérito de la tangente.

Tema 31. *Navegación por satélites.*—Satélites de navegación. Métodos de observación. Cálculo de la situación de la aeronave. Trayectorias orbitales.

Tema 32. *Sistemas integrados de navegación.*—Resolución y exactitud instrumentales. Medios y procedimientos de tratamiento. Presentación. Calculadores de navegación.

Tema 33. *Control automático en aeronaves.*—Dispositivos correctores de anomalías congénitas en las dinámicas longitudinal y lateral. Subsistemas de guiado automático longitudinal y lateral. Aterrizaje automático.

Tema 34. *Control automático de aeronaves.*—Subsistemas de control automático. Análisis funcional de servoválvulas, servomotores y actuadores hidráulicos. Aplicaciones en aeronaves.

Tema 35. *Instrumentos de a bordo.*—Instrumentos utilizados y su función. Giróscopo y su utilización en el guiado de aeronaves. Acelerómetros. Sensores para determinación de temperatura, presión estática y ángulo de incidencia.

Tema 36. *Instrumentos de a bordo.*—Sistema integrado de instrumentos de vuelo y navegación. Piloto automático.

Tema 37. *Actividades aeronáuticas.*—Aviación comercial, militar y general. Elementos esenciales. Aeronave, aeropuerto y espacio aéreo. El sistema de espacio aéreo. Seguridad, fluidez y economía.

Tema 38. *Aviación civil internacional.*—El convenio de aviación civil internacional. La OACI. Normalización internacional. Convenios.

Tema 39. *Servicios de tránsito aéreo.*—Información de vuelo. Control de tráfico, medios técnicos y procedimientos operativos.

Tema 40. *División del espacio aéreo.*—Regiones de información de vuelo. Áreas y zonas de control, aerovías y áreas terminales.

Tema 41. *Servicio de información de vuelo.*—Centros de información de vuelo. Comunicaciones aeronáuticas y de control de vuelo.

Tema 42. *Trayectorias de vuelo.*—Componentes de la trayectoria: Ruta y perfil. Sistemas coordenadas de referencia.

Tema 43. *Rutas aéreas.*—Rumbo de la aeronave y rumbo de la ruta. Velocidades horizontales. Unidades de distancia y de velocidad en ruta.

Tema 44. *Magnitudes cinemáticas del vuelo.*—Recorrido de la aeronave. Velocidad propia y terrestre. Efecto del viento. Triángulo de velocidades.

Tema 45. *Ruta ortodrómica.*—Relaciones entre los elementos de la ruta ortodrómica. Rumbo y distancias en la ortodrómica. Trazado de ortodrómicas en las cartas de navegación.

Tema 46. *Ruta loxodrómica.*—Relaciones entre los elementos de la ruta loxodrómica. Distancias loxodrómicas. Trazados de loxodrómicas en las cartas de navegación.

Tema 47. *Señalización diurna de aeropuertos.*—Indicadores de dirección de viento y aterrizaje. Señales de pistas de vuelo. Señales de pistas de rodadura. Señales de plataforma de estacionamiento. Señales de obstáculo. Otras señales.

Tema 48. *Balizamiento nocturno de aeropuertos.*-Faros de aeródromo. Sistemas de luces de aproximación. Sistemas indicadores de pendiente de aproximación. Indicadores de alienación.

Tema 49. *Balizamiento nocturno de aeropuertos.*-Luces de umbral, borde, eje y zona de contacto de pistas de vuelo. Luces de borde y eje de pistas de rodadura. Sistemas de guía para rodaje. Iluminación de plataforma. Iluminación de obstáculos.

Tema 50. *Alimentación eléctrica de los sistemas de balizamiento.*-Circuitos utilizados. Instalación de las balizas. Cableado. Control y regulación de brillo.

Tema 51. *Normativa nacional e internacional sobre balizamiento de aeropuertos.*-Fuentes de energía. Telemando. Colores de las luces aeronáuticas.

Tema 52. *Temperatura de la atmósfera.*-Calentamiento y enfriamiento de la atmósfera. Distribución vertical de la temperatura. Distribución de la temperatura sobre la tierra.

Tema 53. *Presión atmosférica y vientos.*-Distribución vertical y horizontal de la presión. Relación entre los vientos y la presión atmosférica. Dirección y velocidad del viento. Brisas marinas y terrestres.

Tema 54. *Humedad de la atmósfera y precipitaciones.*-Vapor de agua en la atmósfera. Humedad absoluta y relativa. Condensación. Nubes. Tipos de nubes. Formas de precipitación.

Tema 55. *Tormentas y sus tipos.*-Sistemas de viento en ciclones y anticiclones. Precipitación y temperatura en ciclones y anticiclones.

Tema 56. *Predicciones meteorológicas.*-Mapas del tiempo. Análisis de las masas de aire. Aplicación a la aviación de la información meteorológica.

Tema 57. *Sensores meteorológicos.*-Sensores de temperatura, presión, humedad, visibilidad, punto de rocío y viento. Sondeos meteorológicos.

#### BIBLIOGRAFIA

- Instrumentos de a bordo: Hernández Molina y Torres Sírero.  
Electricidad en los aviones: Alastrue.  
Sistemas de navegación aérea: Hernández Raposo.  
Aeropuertos: F. López Pedraza.  
Tecnología aeroespacial: D. Ramos, M. Pérez Martínez y M. Vielba.  
Meteorología aplicada a la aviación: Ledesma y Baleriola.  
Avionics navigation Systems: Kayton.  
Anexo 2. Reglamento del Aire: OACI.  
Anexo 10. Telecomunicaciones Aeronáuticas: OACI.  
Anexo 11. Servicios de tránsito aéreo: OACI.  
Anexo 14. Aeródromos: OACI.  
Anexo 15. Servicios de información aeronáutica: OACI.  
Documento 4444. Reglamento y servicios de tránsito aéreo: OACI.  
Documento 8071. Manual sobre ensayos de radio ayudas para la navegación: OACI.  
Documento 8168. Operación de aeronaves: OACI.  
Apuntes específicos de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Aeronáutica.

#### ESPECIALIDAD DE AEROTECNIA

Tema 1. *Generalidades sobre fluidos.*-Fluidoestática. La atmósfera. Cinemática. Dinámica de fluidos ideales. Movimiento unidimensional isentrópico. Ondas de choque y de expansión. Toberas. Movimiento unidimensional no adiabático. Dinámica de fluidos reales. Pérdida de carga en conductos.

Tema 2. *Análisis dimensional.*-Resistencia aerodinámica y de fricción. Capa límite. Resistencia de forma. Estela. Sustentación aerodinámica. Circulación y efecto de Magnus. Generación de la sustentación. Movimientos bidimensionales potenciales. Potencial complejo.

Tema 3. *Teoría de perfiles.*-Perfiles Youkouski. Geometría de perfiles. Datos experimentales sobre perfiles. Compresibilidad. Perfiles en régimen comprensible. Teoría del ala.

Tema 4. *Aerodinámica del avión.*-Actuaciones. Empujes y potencias. Métodos analíticos y gráficos. Actuaciones especiales. Método generalizado del cálculo de actuaciones.

Tema 5. *Estabilidad.*-Estabilidad estática y control. Generalidades. Estabilidad y control longitudinal lateral. Estabilidad dinámica longitudinal lateral.

Tema 6. *Laboratorios aerodinámicos.*-Métodos experimentales de determinación de las derivadas de estabilidad. Túneles, equipos, técnicas de ensayo.

Tema 7. *Estructuras.*-Estructuras reticulares. Articuladas planas y estereas, estáticamente determinadas. Cálculo de corrientes. Estructuras articuladas estáticamente indeterminadas. Efectos estáticos de las cargas móviles. Líneas de influencia. Método de Oross para estructuras reticulares continuas. Constantes elásticas y momentos de extremo.

Tema 8. *Estructuras.*-Estado fundamental. Asientos de apoyo y efectos térmicos. Estados paramétricos y ecuaciones de corrimiento. Estructuras aeronáuticas. Semimonocasco de sección constante.

Tema 9. *Estructuras.*-Estructuras con estrechamiento. Aberturas en semimonocasco. Uniones y herrajes. Proyecto plástico de elementos estructurales sometidos a tracción, flexión o torsión. Métodos matriciales. Inestabilidad de la chapa; tensión diagonal.

Tema 10. *Estudio general de las aeronaves de alas giratorias.*-Pares parásitos. Aerodinámica del rotor. Teoría del disco y del elemento de pala. Teoría turbillonaria. Vuelo de traslación. Autorrotación. Efecto de suelo. Mecánica del rotor. Articulaciones.

Tema 11. *Actuaciones del helicóptero.*-Potencias disponibles y necesarias. Rotor óptico. Estabilidad y maniobrabilidad. Vuelo estacionario y en traslación. Vibraciones. Esfuerzos estáticos y alternados en la pala.

Tema 12. *Arquitectura del helicóptero.*-Fuselajes. Trenes de aterrizaje. Rotores. Mandos. Características constructivas. Otros tipos de aerodinos de alas giratorias. Vehículos de efecto suelo.

Tema 13. *Arquitectura descriptiva de los aviones.*-Dispositivos móviles en el ala. Grupo motopropulsor. Bancadas.

Tema 14. *Arquitectura descriptiva de los aviones.*-Fuselaje. Empenajes. Mandos. Trenes de aterrizaje. Uniones y herrajes.

Tema 15. *Arquitectura descriptiva de los aviones.*-Estructuras de madera. Estructuras metálicas. Generalidades. Estructuras metálicas de tubos. Estructuras metálicas semimonocasco. Estructuras especiales.

Tema 16. *Historia del mantenimiento y evolución de los procedimientos.*-Métodos modernos de mantenimiento de aeronaves. Métodos prácticos de mantenimiento y control de estructuras. Utilización de ultrasonidos.

Tema 17. *Mantenimiento de material.*-Degradación progresiva de la resistencia de células. Selección de los materiales y de la tecnología. Comportamiento frente a la fatiga. Integridad estructural y su dependencia con las inspecciones. Ensayos de estructuras de avión. Instalaciones empleadas.

Tema 18. *Sistema propulsor en el vehículo.*-Conceptos de propulsión. Resistencia al movimiento y trabajo útil de desplazamiento. Generación de energía mecánica y propulsión. La ecuación del impulso aplicada al sistema propulsor. Fuentes de masa y energía. Clasificación de sistemas propulsores. Transformaciones de la energía. Energía utilizable, disponible y útil. Rendimiento.

Tema 19. *Sistema propulsor en el vehículo.*-Selección del sistema propulsor según la misión del vehículo. Actuaciones de los distintos sistemas propulsores. La generación de energía mecánica. Motores térmicos.

Tema 20. *Funcionamiento del motor alternativo.*-Ciclos operativos. Ciclos termodinámicos teóricos. Rendimientos. Ciclos reales. El diagrama indicado. El fluido activo. Mezclas combustibles. Combustión.

Tema 21. *Funcionamiento del motor alternativo.*-Balance energético. Potencia efectiva. Parámetros de funcionamiento. Rendimiento volumétrico. Curvas características. El motor sobrealimentado. Métodos de sobrealimentación. La mecánica del motor alternativo. Estudio mecánico del embielaje en el monocilindro.

Tema 22. *Mecánica del motor policilíndrico.*-Desfasaje en los cilindros. Configuraciones de embielaje. Equilibrado del motor alternativo. Configuraciones particulares del motor. La distribución. Válvulas y levas. El motor de encendido por chispa. El proceso de combustión. Sistema de alimentación. Carburadores.

Tema 23. *Organos del motor de gasolina.*-Cilindros, culatas, cárteres. El embielaje y el cigüeñal. Embolos. Mecanismos de la distribución y grupo de mandos auxiliares. Utilización aeronáutica del motor alternativo. Gráficos de calibrado en tierra y en altura. Regímenes de funcionamiento. Adaptación del motor al avión e instalación. Instrumentación.

Tema 24. *Motor de turbina de gas.*-Componentes del generador de gas básico. Compresores. Turbinas. Cámaras de combustión. Postquemadores. Componentes del acoplamiento del turbopropulsor al avión. Tomas dinámicas y difusores de entrada. Toberas propulsivas. Inversores de flujo. Silenciadores de escape. Sistemas auxiliares de los turbopropulsores. Sistema de puesta en marcha. Encendido. Refrigeración y carenado. Sistema de antihielo.

Tema 25. *Motor de turbina de gas.*-Ciclos operativos. Estudio termodinámico de los ciclos ideales y reales de las turbinas de gas. Regeneración. Recalentamiento. Refrigeración en la compresión. Estratificación de actuaciones. Curvas características. Turbopropulsor. Regímenes de funcionamiento. Conceptos de utilización y mantenimiento.

Tema 26. *Turbobombas.*-Análisis termodinámico y propulsivo. Actuaciones y curvas características. Estudio propulsivo del turborreactor. Empuje y resistencia. Balance energético. Descripción orgánica y funcional de compresores para turborreactores.

Compresores centrífugos y axiales. Características y actuaciones. Turbinas axiales: Características y actuaciones.

Tema 27. *Análisis termodinámico del turborreactor.*—El ciclo real. Leyes de regulación. Características y actuaciones. Régimen transitorio. Aceleración. Puesta en marcha. Turborreactores de doble carrete. Sistemas incrementadores de empuje. Estatorreactores y pulsorreactores. Estudio termodinámico y propulsivo. Sistemas de flujos combinados.

Tema 28. *Sistemas especiales de propulsión.*—Motores cohete químicos de combustible líquido y de combustible sólido. Sistemas auxiliares. Sistemas avanzados de propulsión. Características de diversos sistemas. Propulsores nucleares. Propulsión eléctrica.

Tema 29. *Instalaciones y sistemas auxiliares del motor.*—Elementos de transmisión del calor. Movimiento de fluidos en conductos. Circuitos neumáticos e hidráulicos. Bombas dinámicas y volumétricas. Compresores volumétricos. Válvulas. Acumuladores y actuadores hidráulicos. Depósitos, tuberías y conexiones. Juntas y retenes. Filtración de fluidos.

Tema 30. *Instalaciones y sistemas auxiliares del motor.*—Cambiadore de calor. Circuitos de aire comprimido. Refrigeración y acondicionamiento. Diseño de circuitos neumáticos e hidráulicos. Medida de la presión y de la temperatura. Medida de caudales, velocidades y niveles. Medida de revoluciones, fuerzas, aceleraciones y potencias.

Tema 31. *Instalación de motores alternativos sobre avión.*—Bancadas, vibraciones. Sistemas de escape de gases, refrigeración y capotaje. Sistemas de lubricación y de combustible.

Tema 32. *Hélice.*—Teoría, adaptación y actuaciones. Sistemas de paso variable de hélices. Reductores.

Tema 33. *Instalación de motores de turbina sobre avión.*—Sistemas de aire, antihielo, refrigeración y extinción de incendios. Sistema de lubricación y de combustible y su regulación, en turborreactores y turbohélices. Sistemas de los motores cohete. Mantenimiento de los sistemas.

Tema 34. *Ensayos de sistemas motores y propulsores.*—Ensayos de cualificación en vuelo y adaptación. Problemas ambientales de la propulsión de aeronaves. Contaminación atmosférica. Ruido aeronáutico.

Tema 35. *Instrumentos de a bordo.*—Teoría de la información en el vuelo. Características y clasificación. Normalización. Elementos fundamentales. Elementos sensibles. Elementos para transmisiones, amplificadores, receptores, indicadores. Su distribución en los tableros. Proyecto, fabricación, ensayos y verificación de estos instrumentos.

Tema 36. *Instrumentos de a bordo.*—Instrumentos de grupos de potencia: Tacómetros, termómetros, manómetros, sincronoscopios, analizadores. Instrumentos de vuelo: Altimetros, anemómetros, indicadores de número de Mach, variómetros, indicadores de viraje, horizontes artificiales, acelerómetros e indicadores de ángulo de ataque. Otros indicadores. Instrumentos auxiliares.

Tema 37. *Instrumentos de a bordo.*—Sistemas de navegación. Sistemas de aproximación. Sistemas de aterrizaje. Sistemas integrados. Otros sistemas.

Tema 38. *Instalaciones en el avión.*—Características de las instalaciones de a bordo. Proyecto, fabricación, ensayos y verificación. Instalaciones hidráulicas y neumáticas. Mandos de vuelo, de tren de aterrizaje, de dispositivos hipersustentadores y de frenado.

Tema 39. *Instalaciones en el avión.*—Instalación eléctrica. Esquema de principio. Circuitos eléctricos del avión. Accesorios. Elementos de control y maniobra. Cálculo de canalizaciones eléctricas de a bordo. Instalaciones electrónicas: Comunicación, navegación, piloto automático, director de vuelo, radar meteorológico.

Tema 40. *Instalaciones en el avión.*—Instalaciones de combustible, lubricantes, agua, aire acondicionado, oxígeno, antihielo. Unidades auxiliares de potencia. Instalaciones de seguridad. Antiincendios. Supervivencia. Equipo personal de vuelo y salvamento, paracaídas, chalecos, trajes anti-g, cascos.

Tema 41. *Equipos especiales para aviones militares y comerciales.*—Aviones militares de transporte, de combate, de bombardeo estratégico, cazabombarderos y de interceptación. Equipos de las aeronaves comerciales, de seguridad y auxiliares.

Tema 42. *Equipos auxiliares de pista.*—Consideración especial de los vehículos automóviles: Equipo eléctrico, motores diesel, embrague, cambio de velocidades, diferencial, suspensión, dirección, frenos, ruedas y neumáticos, accesorios.

Tema 43. *Los metales.*—Carácter metálico. Estructura granular. Alotropía, aleaciones: Solidificación. Constituyentes de estructura. Diagramas de equilibrio. Transformaciones en estado sólido. Estructura granular de las aleaciones. Distribución de los componentes. Impurezas.

Tema 44. *Propiedades mecánicas de los metales.*—Deformación. Acritud. Rotura frágil y dúctil. Importancia de la estructura granular. Estructura óptima. Factores que influyen en el comporta-

miento. Factores geométricos. Factores físicos. Fluencia. Recristalización. Factores mecánicos. Fatiga.

Tema 45. *Propiedades mecánicas de los metales.*—Variación de la estructura en estado sólido. Tratamientos mecánicos en frío y en caliente. Tratamientos térmicos. Tratamientos superficiales. Tratamientos termodinámicos. Oxidación y corrosión. Protección contra la corrosión.

Tema 46. *Ensayos metalográficos.*—Análisis térmicos. Ensayos mecánicos. Realización y tipos de ensayos. Ensayos no destructivos, en la masa y en la superficie.

Tema 47. *Aleaciones ferreas.*—Aleaciones hierro-carbono. Diagrama. Aceros y fundiciones. Obtención. Constituyentes de estructura. Puntos críticos. Tratamientos térmicos sin cambio de composición: Reconocido, temple, revenido. Con cambio de composición: Cementación, nitruración, cianuración. Aceros aleados y para usos especiales.

Tema 48. *Aleaciones no ferreas.*—Aluminio y sus aleaciones. Tratamientos térmicos. Magnesio y sus aleaciones. Aleaciones pesadas. Aleaciones para cojinetes. Otros metales y aleaciones de interés en la industria aeronáutica.

Tema 49. *Materiales no metálicos.*—Plásticos. Maderas. Telas. Combustibles y lubricantes. Otros materiales de uso industrial y aeronáutico.

Tema 50. *Máquinas y mecanismos.*—Elementos constitutivos. Mecanismos articulados. Organos de unión. Tornillos y tuercas, sistemas de roscas. Ejes y árboles. Velocidades críticas: Cojinetes. Rodamientos. Retenes. Levas.

Tema 51. *Transmisión por engranajes.*—Engranajes cilíndricos de dientes rectos. Engranajes cilíndricos helicoidales. Tornillo sin fin y rueda helicoidal. Engranajes cónicos. Trenes de engranajes. Reductores de velocidad. Cajas de cambio.

Tema 52. *Transmisión por órganos flexibles.*—Correas. Cables. Cadenas. Acoplamiento fijos y móviles. Embragues. Organos detectores del movimiento: Frenos. Regulación del movimiento. Volantes. Equilibrado dinámico de máquinas.

Tema 53. *Fundición de metales y aleaciones.*—Tecnología del moldeo y de la colada. Colada por gravedad y a presión. Moldeo en molde de arena y metálico. Operaciones de acabado. Sinterización.

Tema 54. *Forja de materiales.*—Forjado a mano y mecánico. Martinets y prensas. Procesos de conformación por forja. Laminación. Estirado y trefilado. Estampación en frío y en caliente. Embutición. Troquelado. Extrusión.

Tema 55. *Caldería.*—Chapistería. Procesos de corte y conformación de chapas, perfiles y tubos. Elementos de unión: Remachado, encolado y grapado. Soldadura blanda y fuerte. Oxiacetilénica. Eléctrica por resistencia y por arco. Otras soldaduras: Aluminotérmica, ultrasónica y nuclear.

Tema 56. *Ajuste.*—Operaciones básicas. Trazado de piezas. Ajustes y tolerancias. Normalización de los sistemas de ajustes. Sistema ISO. Tolerancias de forma. Acabados superficiales.

Tema 57. *Máquinas-herramientas.*—Herramientas de corte. Taladradoras. Mandrinadoras. Punteadoras. Máquinas de movimiento rectilíneo. Limadoras. Cepilladoras. Mortajadoras. Sierras. Brochadoras.

Tema 58. *Máquinas-herramientas.*—Tornos. Torno paralelo. Al aire. Vertical. Revólver. Torno semiautomático y automático. Fresadoras. Fresadora horizontal. Fresadora universal.

Tema 59. *Mecanizado con abrasivos.*—Esmeriladoras. Rectificadoras. Lapeadoras. Mecanizado de engranajes. Máquinas de roscar. Unidades autónomas de mecanizado. Mecanizado sin contacto directo de la herramienta. Máquinas de electroerosión.

Tema 60. *Metrotecnia.*—Aparatos y equipos de medida, control y verificación. Técnica de las mediciones. El acabado mecánico en la fabricación de piezas. Normas UNE sobre acabado mecánico. Los acabados en la fabricación aeroespacial.

## BIBLIOGRAFIA

- L'Aerodynamique du vol de l'avion: A. Boisson.  
Theory of wing section: Abbot.  
Termodinámica: Pérez del Notario.  
Motores endotérmicos: Dante Giacosa.  
Manual de Automóviles: Arias Paz.  
Motores de reacción: Steeking.  
Resistencia de materiales: Timoshenko.  
Instrumentos de a bordo: Torres y Hernández Molina.  
Alrededor de las máquinas-herramientas: Gerling.  
Procedimientos de fabricación y control: Lasheras-Arias.  
Tolerancias de fabricación: Piccolato.  
Prontuario Metalotécnico: Calvo Rodés.  
Organización industrial: Abances.

Apuntes específicos de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Aeronáutica.

## ESPECIALIDAD DE INFRAESTRUCTURA

Tema 1. *Topografía aplicada*.—Triangulación. Taquimetría. Representación planimétrica y altimétrica del terreno y las rasantes. Cuadrícula y perfiles para medición de obras de tierra. Replanteo.

Tema 2. *Instrumentos y métodos*.—Óptica aplicada en topografía y fotografía. Organos y métodos de precisión en lecturas y medición de ángulos. Puesta automática en estación y autorreducción taquimétrica.

Tema 3. *Aerofotografía*.—Cámaras y material sensible. Captación y revelado de fotografías. Aerofotografías. Obtención de fotografías aisladas o seriadas. Interpretación y restitución simple de aerofotografías.

Tema 4. *Estereofotogrametría aérea*.—Estereoscopia. Estereofotogramas. Restitución fotogramétrica. Orientación total de los estereofotogramas aéreos. Obtención de planos fotográficos: Restituidores con ordenadores.

Tema 5. *Identificación y clasificación de suelos*.—Clasificación de suelos por su tamaño. Métodos de análisis granulométricos. Propiedades elementales de los suelos. Equivalente de arena. Límites de Atterberg. Gráfico de Casagrande. Sistema unificado.

Tema 6. *El agua en el terreno*.—Situación del agua en el terreno. Nivel freático. Movimiento de un fluido a través del suelo. Ley de Darcy. Permeámetros. Ley de Terzaghi. Capilaridad. Succión. pF.

Tema 7. *Comprensibilidad e hinchamiento de los suelos*.—Ensayo edométrico. Curva edométrica. Presión de preconsolidación. Curva de compresión en el terreno. Teoría de Terzaghi Fölich. Consolidación secundaria. Cálculo de asientos de una cimentación.

Tema 8. *Resistencia de los suelos*.—Criterios de rotura de Coulomb y de Mohr-Coulomb. Medida de la resistencia al esfuerzo cortante en laboratorio. Rozamiento y cohesión. Empuje y deslizamiento de tierras. Muros de contención.

Tema 9. *Compactación y estabilización de suelos*.—Ensayos Proctor. Presiones intersticiales. Representación triangular de un suelo. Maquinaria. Adaptación de los compactadores a los suelos a compactar. Control. Rendimiento. Estabilización de suelos. Prueba con supercompactador.

Tema 10. *Replanteo y trazado*.—Conceptos. Instrumentos. Trazado de alineación. Trazados de ángulos rectos y rectas paralelas. Trazado de ángulos. Métodos de replanteo. Replanteo de curvas.

Tema 11. *Nivelación*.—Material utilizado. Métodos de nivelación. Levantamiento de perfiles transversales y longitudinales. Nivelación de la superficie. Errores y su corrección.

Tema 12. *Movimiento de tierras en la edificación*.—Excavaciones. Terraplenes. Maquinaria utilizada. Transporte de tierras. Esponjamiento. Agotamiento. Medición de los movimientos de tierra. Explosivos.

Tema 13. *Cimentaciones*.—Hipótesis. Terrenos de fundación. Profundidad. Tipos de zapata. Cálculo: Ecuaciones de equilibrio. Armaduras. Punzonamiento y esfuerzo cortante. Pilotajes. Cimentación de máquina.

Tema 14. *Albañales, alcantarillas y drenajes*.—Sistemas de alcantarillado. Bajantes. Canalizaciones horizontales. Cálculo de secciones. Características de las tuberías y colocación. Alcantarillas. Fosas sépticas. Drenajes.

Tema 15. *Paredes y tabiques*.—Mampostería. Fábrica de aglomerados de hormigón. Fábrica de ladrillo. Esquinas y enlaces. Características técnicas y ejecución. Tabiques y paredes divisorias. Revoques y enlucidos.

Tema 16. *Pisos y losas*.—Principios generales. Pisos de madera. Pisos metálicos. Pisos o losas de hormigón armado. Cálculo. Pisos fungiformes. Losas semiprefabricadas.

Tema 17. *Escaleras, cubiertas y coberturas, chimeneas*.—Terminología. Cálculo. Escaleras curvas. Construcción. Disposición de cubiertas. Materiales de cobertura. Chimeneas y conductos. Materiales utilizados. Conductos de ventilación.

Tema 18. *Puertas y ventanas*.—Principios generales. Terminología de sus elementos. Materiales empleados. Disposición constructiva. Tragaluces. Vidriería.

Tema 19. *Pavimentos, revestimientos y pinturas*.—Clasificación y tipos de pavimentos. Revestimientos de fachada. Alicatados. Chapados de parámetros interiores. Falsos techos. Pintura. Barnices y esmaltes.

Tema 20. *Aislamiento, estanquidad e impermeabilización*.—En: Azoteas, cubiertas y balcones, muros exteriores y cerramientos, sótanos, muros interiores, revestimientos y pavimentos. Materiales utilizados. Disposición constructiva.

Tema 21. *Protección contra incendios en la construcción*.—Extinción por agua. Instalación fija. composición. Fuentes de abastecimiento. Disposición y distribución de rociadores. Bocas de incendio. Columnas secas y húmedas. Extintores.

Tema 22. *Estructuras reticulares*.—Elementos de cálculo. Deformada. Estudio de barras: Viga apoyada; perfectamente empotrada; empotrada-apoyada; con empotramiento elástico.

Tema 23. *Entramados*.—Análisis. Ecuaciones. Desplazamientos. Método de Cross. Vigas de varios vanos. Asiento de un apoyo. Pórtico sencillo. Elevación de temperatura. Simplificaciones de cálculo.

Tema 24. *Cálculo de estructuras triangulares*.—Esfuerzos longitudinales. Deformada. Figura de cremona. Diagrama de Williot. Vigas de celosía. Cuchillos de armadura. Métodos de Ritter y Culman. Cálculo de las uniones soldadas.

Tema 25. *Estructuras metálicas*.—Aceros. Perfiles laminados. Formas comerciales. Vigas y columnas. Métodos de cálculo. pandeo. Flechas. Enlaces de piezas, nudos de unión y cálculo de soldaduras. Ensayos.

Tema 26. *Acciones en las estructuras*.—Fuerzas externas: acción del viento; acciones sísmicas; acciones térmicas; acciones reológicas. Estados límites. Márgenes de seguridad. Coeficientes de ponderación. Tipos de esfuerzos.

Tema 27. *El hormigón*.—Componentes. Dosificación. Granulometría. Consistencia. Docilidad. Homogeneidad. Uniformidad. Densidad. Proposición y puesta en obra. Consolidación. Curado. Juntas. Retracción.

Tema 28. *Ensayos y control de calidad del hormigón*.—Factores de la resistencia del hormigón. Influencia de la dosificación. Influencia de la confección del hormigón. Resistencia. Módulo de elasticidad. Diagrama reológico.

Tema 29. *El acero en el hormigón*.—Tipos de acero. Mallas. Disposición de las armaduras. Adherencia. Anclaje de las armaduras. Empalme de las armaduras. Deformaciones.

Tema 30. *El hormigón armado*.—Propiedades. Ventajas e inconvenientes. Deformaciones del hormigón armado. Fisuración. Interpretación de grietas. Pruebas de carga.

Tema 31. *Hormigón armado: Método clásico de cálculo*.—Tensiones admisibles. Ecuaciones de equilibrio. Secciones rectangulares: Cálculo de secciones y armaduras. Compresión simple y compuesta: Dimensionado y comprobación.

Tema 32. *Hormigón armado: Métodos de cálculo y rotura*.—Determinación de la seguridad. Formas de rotura. Ecuaciones de equilibrio. Secciones rectangulares: Flexión simple con diagrama-parábola-rectángulo. Flexión y compresión compuesta.

Tema 33. *Hormigón armado: Método simplificado del momento tope*.—Fundamentos del método. Definiciones. Formas de rotura. Ecuaciones de equilibrio. Secciones rectangulares. Flexión simple. Flexión y compresión compuesta. Compresión simple. Piezas zunchadas. Pandeo.

Tema 34. *El hormigón pretensado*.—Tensiones previas. Ejecución: Por o sin adherencia. Pérdida de tensión. Ensayos. Controles. Dispositivos de tracción y anclaje del acero. Canalizaciones para cables. Métodos de cálculo.

Tema 35. *Emplazamiento de aeródromos*.—Consideraciones meteorológicas. Desarrollo del área circundante. Accesos. Presencia de otros aeródromos en la zona. Economía en la construcción. Vientos. Plan Director.

Tema 36. *Características de los aviones en relación con el proyecto de un aeródromo*.—Características de los motores a reacción. Componentes del peso de un avión. Distribución de carga. Giros. Torbellinos del extremo del ala. Efectos de las características de los aviones sobre la longitud de la pista.

Tema 37. *Datos sobre aeródromos y términos aeronáuticos de interés*.—Terminología OACI. Clasificación de los aeropuertos. Características físicas (pista, márgenes, áreas de seguridad, zonas libres de obstáculos, zonas de parada, etc.).

Tema 38. *Restricción y eliminación de obstáculos. Servidumbres*.—Superficies limitadoras de obstáculos. Requisitos de eliminación de obstáculos. Objetos situados fuera de las superficies limitadoras de obstáculos. Otros objetos.

Tema 39. *Señalización y balizamiento*.—Señalización diurna de pistas de vuelo, de rodadura y estacionamientos. Faros de aeródromos. sistema de luces de aproximación y pendiente de aproximación. balizamiento de pistas de vuelo y rodadura. Iluminación de estacionamiento. Obstáculos.

Tema 40. *Proyecto de helipuerto*.—Emplazamiento y configuración. Características de los helicópteros que influyen en el diseño. Trazado geométrico. Helipuertos elevados. Servidumbres físicas. Características de los aviones STOL y VTOL.

Tema 41. *Trazado geométrico del campo de vuelos*.—Situación y diseño de las calles de enlace y rodadura. Márgenes entre pistas. Diseño de cabeceras. Zonas de estacionamiento; diseño de posiciones. Protección contra el chorro. Acuerdos.

Tema 42. *Proyecto de pavimentos flexibles*.—Cálculo según el «Report 165 A», CBR, CERS. Factor de deformación. Cálculo de la CERS. Cálculo de pavimentos por la teoría elástica de capas. Efecto de las heladas sobre el espesor del pavimento.

Tema 43. *Proyecto de pavimentos rígidos.*-Cálculo. Carga en el centro, borde y esquina de una losa. Influencia del hormigón y de la sub-base. Cartas de influencia de Pickett y Ray. Abacus de la PCA. Pavimentos continuos de hormigón armado.

Tema 44. *Proyecto de pavimentos: Método de la FAA.*-Clasificación de suelos. Proyecto de pavimentos rígidos y flexibles. Secciones típicas y zonas críticas. Efectos del tráfico sobre el proyecto de pavimento.

Tema 45. *Proyecto de pavimentos: Métodos LCN y LCG.* Clasificación de los pavimentos. Clasificación de las aeronaves. CERS en pavimentos rígidos y flexibles. Método LCG para pavimentos rígidos. Cálculo de espesores.

Tema 46. *Evaluación de pavimentos.*-Aplicación de los sistemas LCN y LCG. Evaluación por el método LCN: Ensayos de placa en pavimentos rígidos y flexibles. Métodos no destructivos. Espesor equivalente.

Tema 47. *Movimiento de tierras.*-Métodos para calcular el movimiento de tierras en un aeródromo. Excavación de la explanación. Tierra vegetal. Préstamos. Empleo de los productos de excavación. Equipo y maquinaria.

Tema 48. *Construcción de firmes: Materiales.*-Plantas de producción, clasificación y lavado de áridos. Alquitranes y betunes: Especificaciones y ensayos. Betunes asfálticos fluidificados y emulsiones asfálticas: Especificaciones y ensayos.

Tema 49. *Construcción de firmes: Bases y sub-bases granulares.*-Sub-bases granulares, zahorras artificiales, macadán. Materiales, especificaciones, equipo y ejecución.

Tema 50. *Construcción de firmes: Bases y sub-bases estabilizadas.*-Grava cemento, grava emulsión y grava escoria: Materiales, tipos y composición de las mezclas, equipo y ejecución.

Tema 51. *Construcción de firmes: Tratamientos superficiales.*-Riegos de imprimación, riegos de adherencia, tratamientos superficiales y lechadas bituminosas: Materiales, dosificación, equipo y ejecución.

Tema 52. *Construcción de firmes: Aglomerados bituminosos.*-Mezclas bituminosas asfálticas, de alquitrán y de alquitrán vinilo: Materiales, tipos y composición de las mezclas, equipo y ejecución.

Tema 53. *Construcción de pavimentos rígidos: Consideraciones previas.*-Terrenos expansivos. Acción de las heladas. Bombeo. Propiedades del hormigón. Resistencia a flexotracción. Coeficiente de seguridad. Sub-base. Cimiento. Ensayo de placa.

Tema 54. *Construcción de pavimentos rígidos: Ejecución y refuerzo.*-Encofrados. Juntas. Equipo y ejecución de losas. Refuerzo con losas de hormigón. Recrecimiento con pavimentos flexibles.

Tema 55. *Drenaje de Aeropuertos.*-Fines del drenaje. Determinación del agua a evacuar por los métodos de la FAA y del Cuerpo de Ingenieros. Disposición del drenaje superficial. Drenaje subterráneo.

Tema 56. *Abastecimiento de aguas.*-Captación. Cálculo del caudal. Canalizaciones y depósitos. Cálculo hidráulico. Materiales. Elevación de agua. Cálculo y distribución en los edificios.

Tema 57. *Aguas residuales.*-Instalaciones sanitarias en los edificios. Cálculo de caudales y redes. Registros y pozos. Materiales. Cálculo del alcantarillado. Cámaras de limpieza. Estaciones depuradoras. Ventilación.

Tema 58. *Instalaciones eléctricas.*-Instalaciones eléctricas en aun aeródromo. Cálculo de líneas de alimentación. Cálculo mecánico de líneas aéreas. Instalaciones eléctricas en los edificios.

Tema 59. *Instalaciones mecánicas.*-Aislamiento y acondicionamiento térmico y acústico en los edificios. Cálculo de instalaciones. Infraestructura de ayudas a la navegación, combustibles y salvamento y extinción de incendios.

Tema 60. *Instalaciones mecánicas.*-Transporte mecánico interior. Elevadores. Cintas transportadoras. Escaleras mecánicas. Tubos neumáticos. Equipos móviles.

#### BIBLIOGRAFIA

- Tratado de Topografía: Claudio Pasini.  
 Geotécnica y cimientos: J. A. Jiménez Salas.  
 Tratado de la Construcción: H. Schmitt.  
 Planificación gráfica de Obras: Juan Pizarro Martínez.  
 Hormigón armado: P. Jiménez Montoya.  
 Cálculo estructural: Miguel Ángel Sanz González.  
 Aeropuertos: F. López Podana.  
 Planificación y diseño de Aeropuertos: Robert Horonjoff.  
 Compactación en carreteras y aeropuertos: Georges Arquí.  
 Normas Tecnológicas de la Edificación (NTE): MOPU.  
 Instrucción para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón en masa o armado EH-80: MOPU.  
 Aeródromos-Anexo 14: OACI.  
 Manual de Proyectos de Aeródromos (partes 1, 2, 3 y 4): OACI.  
 Manual de Helipuertos: OACI

Materiales bituminosos en construcción de carreteras: Road Research Laboratory, DSIR.

Apuntes específicos de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Aeronáutica.

#### ESPECIALIDAD DE QUÍMICA

Tema 1. *Explosivos.*-Reacción explosiva. Equilibrio químico final. Combustión completa e incompleta. Cálculos teóricos de las actuaciones de los explosivos.

Tema 2. *Tipos y efectos de la explosión.*-Ecuaciones de Abel. Carga límite, fuerza explosiva, velocidad, duración y potencia. Efectos de la explosión. Deflagración, explosión y detonación. Explosión por influencia.

Tema 3. *Características y pruebas.*-Sensibilidad y estabilidad de los explosivos. Aditivos: Estabilizantes, gelatinizantes, inhibidores. Pruebas periódicas. Examen organoléptico. Pruebas físicas y químicas.

Tema 4. *Explosivos rompedores.*-Explosivos rompedores. Constitución, propiedades físicas, químicas, explosivas y aplicaciones de: Trilita, tetralita, tetraceno, ácido picrico, pentrita y hexógeno. Otros explosivos rompedores.

Tema 5. *Explosivos propulsores.*-Pólvoras. Pólvoras ordinarias o negras. Características y propiedades. Pólvoras nitradas, coloratadas y picradas. Pólvoras de nitrocelulosa sin y con nitroglicerina.

Tema 6. *Examen y pruebas de pólvora.*-Métodos de examen de la pólvora terminada. Dimensiones. Peso específico. Prueba de estabilidad. Prueba de acidez. Prueba calorimétrica. Otras pruebas.

Tema 7. *Mezclas explosivas.*-Sus diversos tipos. Anomales, amatosos. Dinamitas: De base inerte y de base activa. Características.

Tema 8. *Otros tipos de explosivos.*-Explosivos iniciadores. Fulminato de mercurio. Nitruro de plomo. Trinitroresorcinato de plomo. Explosivos líquidos. Explosivos gaseosos.

Tema 9. *Artificios explosivos.*-Petardos, cápsulas, cebos, mechas, detonadores y explosores. Tren explosivo. Condiciones de almacenamiento. Polvorines. Accidentes. Precauciones a tomar. Transporte.

Tema 10. *Agresivos químicos.*-Toxicidad. Diversos límites e índices. Características físicas y químicas. Influencia de la composición química en la agresividad. Influencia de la estructura molecular.

Tema 11. *Tipos de agresivos.*-Clasificaciones de los agresivos. Agresivos sofocantes. Agresivos lacrimógenos. Agresivos vesicantes. Agresivos estornudógenos. Tóxicos generales. Agresivos modernos: Agentes G y V.

Tema 12. *Ocultación y agresivos incendiarios.*-Los aerosoles. Humos y nieblas. Fumígenos. Agresivos incendiarios. Fósforo. Mezclas inflamables. Napalm.

Tema 13. *Armas atómicas.*-Radiactividad. Efectos de los cuerpos radiactivos. Transmutación. Familias radiactivas. Armas atómicas. Fisión. Reacción en cadena. Fusión.

Tema 14. *Detección y medición de la radiaciones.*-Contadores Geiger-Müller. Dosímetros. Protección individual contra agentes ABQ. Protección colectiva. Refugios. Peligros genéticos.

Tema 15. *Defensa contra incendios.*-Teoría del fuego. Clases y tipos de fuego. Adecuación y modos de aplicación de los agentes de extinción. Fuegos estructurales, en aviones y especiales.

Tema 16. *Balística.*-Su división. Leyes fundamentales. Balística interior, cálculos y ecuaciones.

Tema 17. *Combustión y esfuerzos en el ánima.*-Estudio de la combustión de los granos de pólvora. Trabajos y esfuerzos ocasionados en el ánima por los gases. Curva de presiones a lo largo del ánima. Trabajo.

Tema 18. *Rayado.*-Fuerza de rotación. Estabilidad de un proyectil en el aire. Rayado constante y progresivo. Determinación de un rayado con presión constante. Curvas de rayado.

Tema 19. *Problema fundamental de la balística interior.*-Hipótesis. Diagrama de presión. Ecuación fundamental de la balística interior. Su cálculo. Funciones de Heydenreich.

Tema 20. *Mecánica del cañón.*-Acción de los gases de la pólvora hasta la salida del proyectil. Acción posterior a los gases. Retroceso frenado. Diversos tipos de frenos.

Tema 21. *Estudio de la balística exterior.*-Hipótesis. Fórmulas fundamentales para el tiro en el vacío. Parábolas. Resoluciones gráficas. Giro de trayectorias. Ángulo de alza.

Tema 22. *Parábola trayectoria.*-Construcción de la parábola trayectoria. Principios sobre el haz de trayectorias. Puntos de igual duración. Curvas de igual posición de alza.

Tema 23. *Resistencia del aire.*-Representación de la trayectoria por una parábola de orden superior. Resistencia del aire en general. Influencia de las grandes velocidades y de la forma del proyectil en la trayectoria.

Tema 24. *Problema principal de la balística exterior.*-Ecuaciones diferenciales. Ecuación principal de la balística exterior. Reso-



lución Siacci. Determinación de las constantes y funciones secundarias de Siacci.

Tema 25. *Impactos y dispersión.*—Posibilidades de impacto y dispersión. Causas de dispersión. Precisión de tiro. Curva de errores y su integración. Probabilidad de impacto.

Tema 26. *Balística de efectos.*—Penetraciones. Estudio de la penetración de proyectiles en medios sólidos y líquidos. Fragmentación.

Tema 27. *Tiro y bombardeo aéreo.*—Estudio del tiro y bombardeo aéreo. El avión como sistema de armas móviles. Ecuaciones en el vacío. Bombardeo aéreo en la atmósfera.

Tema 28. *Armamento aéreo.*—Tipos de armas usadas en aviación. El avión como sistema de arma. Características generales a todo el armamento aéreo.

Tema 29. *Sistemas de puntería.*—Visores. Equipos de ensayos. Campos y polígonos de tiro. Sus tipos.

Tema 30. *Balística exterior de cohetes.*—Ecuaciones del movimiento y determinación de la trayectoria. Vuelo balístico. Reentrada.

Tema 31. *Cohetes.*—Tipos de motores cohetes. Estudio físico del empuje. Impulso total. Estudio termodinámico y de las variables. Diagrama presión-empuje. Toberas; tipos y estudio.

Tema 32. *Motores cohete de propulsantes sólidos.*—Generalidades. Tipos de grano: De sección anillada, anular, estrellada. Cálculos mecánicos de estos motores. Cálculo y diseño de encendedores. Inhibición.

Tema 33. *Motores cohetes de propulsantes líquidos.*—Inyección; distribuidor, cámaras de combustión, toberas, sistemas de refrigeración, ignición. Vehículos: Estudio aerodinámico y diseño mecánico.

Tema 34. *Misiles.*—Tipos de misiles. Guiado de misiles. Fundamentos y radiaciones utilizadas. Tipos de persecución. Diseño de misiles.

Tema 35. *Cohetes militares.*—Tipos. Sistemas de lanzamiento. Componentes: Toberas, espoletas, cuerpo, motores. Conocimiento de los tipos de cohetes más usuales en España.

Tema 36. *Misiles militares.*—Tipos. Sistemas de lanzamiento. Componentes: Toberas, espoletas, cuerpo, motores. Conocimiento de los tipos de misiles más usuales en España.

Tema 37. *Armas convencionales.*—Estudio general. Ametralladoras. Bombas de aviación. Bombas especiales. Espoletas. Lanzadores. Conocimiento de los tipos de ametralladoras y bombas más usados en España.

Tema 38. *Astronáutica.*—Vuelo orbital. Satélites artificiales. Cohetes lanzadores. Navegación entre astros. Misiones espaciales. Astronaves y sondas.

Tema 39. *Materiales.*—Metales y aleaciones. Estado metálico. Cristales metálicos. Aleaciones. Equilibrios y sus cambios. Constituyentes de estructura. Estructura granular y química.

Tema 40. *Macroestructura.*—Transformaciones en estado sólido. Cristalización primaria y secundaria. Velocidad de reacción. Propiedades físicas y químicas. Oxidación y corrosión.

Tema 41. *Propiedades mecánicas.*—Deformación y rotura de los cristales metálicos y de aleación. Recristalización. Fluencia. Tenacidad.

Tema 42. *Comportamiento de los metales bajo cargas variables.*—Fatiga. Tratamientos mecánicos, térmicos y termomecánicos. Tratamientos superficiales.

Tema 43. *Aleaciones férricas.*—Aleaciones hierro-carbono: Su diagrama. Aceros y fundiciones, su clasificación. Tratamientos térmicos. Temple. Revenidos. Zonas de fragilidad.

Tema 44. *Tipos de aceros.*—Aceros de alta y baja aleación. Elementos de aleación en los aceros. Aleación de aceros de resistencia. Tratamientos superficiales. Cementación y nitruración. Aceros especiales.

Tema 45. *Aleación ligera.*—Generalidades. Aluminio y sus aleaciones. Tratamientos térmicos. Corrosión. Protección. Soldadura. Aleaciones industriales de aluminio para forja y moldeo.

Tema 46. *Aleaciones ligeras.*—Magnesio. Propiedades y aplicaciones. Sistemas binarios. Tratamientos térmicos, mecánicos y de soldadura en las aleaciones de magnesio. Corrosión.

Tema 47. *Aleaciones especiales.*—Aleaciones para alta temperatura. Clasificación y empleo. Aleaciones para cojinetes. Otras aleaciones.

Tema 48. *Propulsantes líquidos.*—Sus componentes. Monopropulsantes. Bipropulsantes. Principales propulsantes líquidos y sus características.

Tema 49. *Propulsantes sólidos.*—Sus componentes. Características generales. Principales propulsantes sólidos.

Tema 50. *Petróleo.*—Cruados. Destilación fraccionada. Características. Volatilidad. Propiedades detonantes, su medida. Presión de vapor.

Tema 51. *Combustibles de aviación.*—Gasolina base. Gasolina de aviación. Combustibles para los reactores. Combustibles orgánicos no hidrocarbúricos. Combustibles líquidos y sólidos de alta energía.

Tema 52. *Lubricantes.*—Teoría de la lubricación. Lubricación hidrodinámica. Lubricación untuosa. Propiedades de los lubricantes. Viscosidad. División de los fluidos lubricantes.

Tema 53. *Clasificación de los lubricantes.*—Tipos de lubricantes. Lubricantes sólidos y orgánicos. Aceites minerales. Aditivos. Lubricantes derivados del petróleo. Grasas consistentes. Características.

Tema 54. *Control de calidad y ensayos de recepción.*—Ensayos físicos, químicos y funcionales. Instalaciones de combustibles en tierra. Instalaciones de combustibles en el avión.

Tema 55. *Materiales plásticos.*—Reacciones de polimerización y estructura de los plásticos. Aditivos de la resina base, cargas, plastificantes, colorantes.

Tema 56. *Propiedades y ensayos de los plásticos.*—Propiedades. Normalización de los plásticos. Ensayos. Proceso de transformación. Soldadura. Adhesivos.

Tema 57. *Polímeros de condensación.*—Resinas fenólicas, de urea, de melamina. Poliamidas, poliuretanos, poliéteres, poliésteres, resinas aproximadas.

Tema 58. *Polímeros de adición.*—Polietileno, policloruro de vinilo. Poliacetales. Policarbonatos. Siliconas. Elastómeros sintéticos. Cauchos artificiales: Butadieno, estireno. Cauchos de polisulfuro. Caucho butílico. Cauchos de silicona.

Tema 59. *Derivados del caucho natural.*—Reacciones de oxidación, halogenación e isomerización. Caucho regenerado. Engomado de tejidos. Aplicaciones en la industria aeronáutica: Cámaras, cubiertas, mangueras.

Tema 60. *Maderas.*—Su estructura. Identificación de especies y ensayos. Textiles. Clasificación de las fibras, hilos y telas. Sus aplicaciones en aeronáutica.

#### BIBLIOGRAFIA

- Balística: L. Hanart.  
 Pirología: Antonio Blanco.  
 Explosivos: Pedro Cerrate Diaz.  
 Metalotecnia: Rafael Calvo Rodés.  
 Manual del arma química: Juan Izquierdo Croselles.  
 Energía nuclear en paz y guerra: G. Piédrola y J. Amaro.  
 Manual contra incendios: Ejército del Aire.  
 Materias explosivas: H. Kast y L. Metz.  
 Propulsión por fusées: Marcel Barrère.  
 Rocket propulsión: George P. Sutton.  
 Materiales plásticos: J. A. Brydson.  
 Introducción a la química macromolecular: George Champetier y Lucien Monnerie.  
 Fundamentos de ciencia y tecnología del caucho: J. le Brass.  
 Manual de servicios de aeropuertos (parte I): OACI.  
 Anexo 14, Aeródromos: OACI.

Apuntes específicos de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Aeronáutica.

#### PROGRAMA COMÚN A LAS CUATRO ESPECIALIDADES

Tema 1. *Organización de la producción.*—Generalidades. Tipos de producción. Principios de funcionamiento. Organización y reorganización.

Tema 2. *Organización de la producción.*—Técnicas empleadas. Sistemas Taylor, Gantt y otros autores. Departamento de Ingeniería; sus misiones y organización.

Tema 3. *Proceso de la producción.*—Diagrama del proceso. Diagrama de actividades simultáneas. Gráficos hombre-máquinas. Interferencias de máquinas.

Tema 4. *Estudio de tiempos.*—Determinación de tiempos de trabajo. Cronometraje. Tiempos predeterminados. Determinación por muestreo.

Tema 5. *Control de producción.*—Generalidades. Actividades características. Organización y documentación utilizada.

Tema 6. *Incentivos a la producción.*—Generalidades. Características y bases de utilización. Diversos sistemas de primas.

Tema 7. *Suministros.*—Generalidades. Departamentos de suministros. Organización de un departamento de compras. Documentación empleada.

Tema 8. *Control de existencias.*—Generalidades. Clases de existencias. Inventario. Lote económico: Sus aplicaciones. Almacenes y su organización.

Tema 9. *Costes de producción.*—Generalidades. Factores del coste. Puntos de funcionamiento y explotación. Reducción de costes.

Tema 10. *Administración de talleres.*—Generalidades. Eficacia. Calidad. Índice de cumplimiento. Responsabilidad económica. Supervisión por objetivos. Control presupuestario.

Tema 11. *Planificación y control de proyectos.*—Generalidades. Sistema Pert. Preparación y utilización. Muestreo estadístico de actividades; su fundamento y aplicación.

**Tema 12. Mantenimiento.**—Generalidades. Misiones y organización. Mantenimiento preventivo. Mantenimiento correctivo. Documentación necesaria.

**Tema 13. Control de calidad.**—Generalidades. Misión y organización. Inspección por atributivos y variables. Técnicas de fiabilidad. Técnicas de precontrol y de muestreo.

**Tema 14. Normativa laboral.**—Seguridad e higiene en el trabajo. Legislación sobre personal civil no funcionario, dependiente de establecimientos militares. Normas y reglamentos.

**Tema 15. Contratación administrativa.**—Ideas generales sobre las normas jurídicas por las que se rigen los contratos administrativos. Pliego de prescripciones técnicas.

#### BIBLIOGRAFIA

Ley de Bases de Contratos del Estado: «Boletín Oficial del Estado» número 313, de 1963; «Boletín Oficial del Estado» número 97, de 1965, y «Boletín Oficial del Estado» número 69, de 1973.

Reglamento General de Contratación del Estado: «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 1975, y «Boletín Oficial del Estado» número 312, de 1975.

Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo: «Boletín Oficial del Estado» número 64, de 1971.

Reglamento de Personal Civil no Funcionario en los Establecimientos Militares: «Boletín Oficial del Estado» número 251, 1980, y «Boletín Oficial del Estado» número 255, de 1980.

Apuntes específicos de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Aeronáutica.

#### ANEXO 4

**Declaración de conducta ciudadana, complementaria de certificación de antecedentes penales**

(Ley 68/1980, de 1 de diciembre)

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de 19....., nacido en ..... el ..... de ..... de 19....., domicilio ....., número ....., municipio ....., provincia .....

Por la presente, bajo mi personal responsabilidad y con conocimiento de las sanciones que por falsedad pudiera incurrir por infracción de los artículos del Código Penal que se cita al final,

#### DECLARA:

- Que ..... se encuentra inculcado o procesado (\*).
- Que a ..... se le ha aplicado medida de seguridad y que ..... está implicado en diligencias seguidas en procedimiento fundado en la Ley de Peligrosidad Social (\*).
- Que a ..... se la ha impuesto sanción gubernativa en los tres años inmediatamente anteriores a esta declaración (\*).
- Que a ..... se la ha impuesto sanción gubernativa en los tres años inmediatamente anteriores a la fecha, como consecuencia del expediente administrativo sancionador, por hechos que guardan relación directa con el objeto del expediente en el que se exige la certificación e informe de conducta (\*).

Y para que conste en expediente sobre documentación para tomar parte en la oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos (Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos), firmo la presente declaración, complementaria de la certificación de antecedentes penales que acompaño, en ..... a ..... de ..... de 198.....

(Firma y rúbrica)

#### CODIGO PENAL

Artículo 302. Será castigado con las penas de presidio mayor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas el funcionario público que abusando de su oficio cometa falsedad.

4.º Faltando a la verdad en la narración de los hechos.

Artículo 303. El particular que cometiere en documento público u oficial, o en letras de cambio u otra clase de documentos mercantiles alguna de las falsedades designadas en el artículo anterior será castigado con las penas de presidio menor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas.

(\*). De resultar afirmativo alguno de los supuestos, hacer constar órgano jurisdiccional o autoridad gubernativa que haya seguido diligencias, impuesto medidas de seguridad o hubiera sancionado.

No serán objeto de declaración las sanciones gubernativas por actos meramente imprudentes ni las infracciones de tráfico.

(Del BOE. número 68, de 20-3-1986.)

## V.— RETRIBUCIONES

### ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

#### DIRECCION DE MUTILADOS

##### Trienios

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 31, de fecha 14 de febrero de 1986, Orden 725/03770/86, página 1.436, se rectifica como sigue:

Donde dice: Soldado de Infantería don Jesús Andía Bijues (Registro General 79.730) ...

Debe decir: Soldado de Infantería don Jesús Andía Bijuesca (Registro General 79.730) ...

Madrid, 14 de marzo de 1986.

### EJERCITO DE TIERRA

#### INFANTERIA

##### Trienios

Orden 362/ 06853/86

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica al

personal que se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se determinan.

Brigada E.A. de Infantería (11011) don Isidro Costilla García, de la Dirección de Material, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de enero de 1986, y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Madrid, 12 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### ARMADA

#### Departamento de Personal

#### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

##### Trienios

Resolución 430/ 06854/86

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica al personal que se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se determinan:

Cuerpo de Suboficiales.

Banda de Música.

Madrid, 12 de marzo de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

EMPLEOS	NOMBRES Y APELLIDOS	TRIENIOS QUE SE LES CONCEDEN					
		NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 6	NIVEL 10	Cantidad — Pesetas	Fecha de comienzo del percibo
	<u>ESCALA BASICA</u>						
Subteniente MA	D. MANUEL FERREIRA SANESTEBAN		2	7			01.04.86
Sargento 1º MA	D. VICENTE CASTRO FERNANDEZ		2	8			01.04.86
Sargento 1º MA	D. JUAN VIGO DIAZ		2	7			01.04.86
Brigada HI	D. ENRIQUE JOSE MANUEL OTERO FRAGUELA		2	4			01.04.86
Subteniente AR	D. JAIME PABLO CRIADO FERNANDEZ		2	9			01.04.86
Brigada AR	D. JUAN MOLINA PEREZ (1)		2	5			01.01.86
Brigada AR	D. ANTONIO VAZQUEZ LERMO		2	5			01.04.86
Sargento 1º MI	D. DIEGO ORTIZ FERNANDEZ		5	2			01.04.86
Sargento 1º RT	D. JESUS GONZALEZ ORTUZAR		2	8			01.04.86
Subteniente RA	D. LUIS AMEIJERAS DIAZ		2	7			01.04.86
Subteniente SO	D. AURELIO TENREIRO MIÑO		2	8			01.04.86
Sargento SO	D. JOSE SELFA MOLINA		3	2			01.04.86
Subteniente BZ	D. INOCENCIO PAGAN ROS		1	8			01.04.86
Subteniente EL	D. MARCELINO SABORIDO PENEDO		2	8			01.04.86
Sargento 1º EL	D. JOSE ACUÑA SOLIÑO		2	8			01.04.86
Sargento 1º EL	D. JUAN NIETO BENITEZ		2	8			01.04.86
Sargento 1º EL	D. BLAS ANTONIO MORENO GUERRERO		2	3			01.04.86
Subteniente MQ	D. MANUEL BELLON CORTIZAS		2	5			01.04.86
Subteniente MQ	D. VICENTE CARBALLEIRA GARCIA		2	9			01.04.86
Subteniente MQ	D. CARLOS LOPEZ PELAEZ		2	8			01.04.86
Subteniente MQ	D. RAMON PICALLO FERNANDEZ		2	9			01.04.86
Subteniente MQ	D. LUIS RODRIGUEZ CALVO		2	8			01.04.86
Subteniente MQ	D. EULOGIO VIVES ORTEGA		2	8			01.04.86
Brigada MQ	D. JOSE MARIA VAZQUEZ LAMEIRO		2	4			01.04.86
Sargento 1º MQ	D. JOSE VALDOMAR GARCIA		5	3			01.04.86
Subteniente ES	D. FRANCISCO DIAZ GONZALEZ		2	8			01.04.86
Subteniente ES	D. FRANCISCO GUERRERO MARQUEZ		2	5			01.04.86
Subteniente ES	D. ANTONIO RODRIGUEZ VALENCIA		2	9			01.04.86
Brigada ES	D. GABRIEL CASTILLO QUESADA		2	7			01.04.86
Sargento 1º ES	D. ANDRES MARTINEZ GUERRA		2	3			01.04.86
Sargento 1º ES	D. JULIO SANTIAGO SANTIAGO		2	7			01.04.86
Subteniente PP	D. RAMON GARCIA DIAZ		2	9			01.04.86
Brigada PP	D. LEANDRO ANTONIO PONCE VIDAL		2	9			01.04.86

LA QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LA LEGISLACION VIGENTE

EMPLEOS	NOMBRES Y APELLIDOS	TRIENIOS QUE SE LES CONCEDEN					
		NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 6	NIVEL 10	Cantidad — Pesetas	Fecha de comienzo del percibo
Sargento 1º PP	D. CARLOS RAFALES CARIDAD		2	9			01.04.86
Sargento 1º VS	D. TOMAS FERRO RODRIGUEZ		2	6			01.04.86
Brigada MI	D. JOSE ANDRES CANO SANCHEZ (2) <u>RESERVA ACTIVA</u>		2	4			01.01.83
Sanitario Mayor	D. JUAN FERNANDEZ VIDAL		2	7	4		01.04.86
Subteniente MA	D. VICTOR CRESPO VAZQUEZ		2	10			01.04.86
Subteniente TO	D. FERNANDO COLLANTES ALEU		2	10			01.04.86
Subteniente TO	D. JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ		2	10			01.04.86
Subteniente RT	D. AURELIANO ALVAREZ VIDAL		2	10			01.04.86
Subteniente BZ	D. MANUEL NAVARRO MIRA		1	9			01.04.86
Subteniente EL	D. JOSE CANO MARTINEZ		2	10			01.04.86
Subteniente EL	D. MIGUEL REY BUENO		2	10			01.04.86
	<u>OBSERVACIONES.</u>  1.- Se rectifica en este sentido y en lo que afecta al interesado la Resolución de esta Jefatura número 430/29643/85 ("Boletín Oficial de Defensa" número 214)  2.- Se anula en lo que afecta al interesado la Resolución de esta Jefatura número 430/29643/85 ("Boletín Oficial de Defensa" número 214).						
						LA QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LA LEGISLACION VIGENTE	

EMPLEOS	NOMBRES Y APELLIDOS	TRINIENOS QUE SE LES CONCEDEN					
		NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 6	NIVEL 10	Cantidad — Pesetas	Fecha de comienzo del percibo
Subteniente Inf <sup>a</sup> Me	Don Jesús de la Cruz Chapinal		2	10		LA QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LA LEGISLACION VIGENTE	01.04.86
"	Don Manuel Huerta Castañeda		2	9			01.04.86
"	Don Manuel Ramirez Uroz		2	8			01.04.86
"	Don José A. Bustillo Rivas		2	8			01.04.86
Brigada	Don José Pardo Fernández		2	6			01.04.86
"	Don Alfonso C. Béjar Ruiz		2	5			01.04.86
"	Don Manuel Ariza Muñoz		2	8			01.04.86
"	Don José María Gil Ruano		2	4			01.04.86
"	Don Guillermo Malvido Freire		2	4			01.04.86
"	Don Victoriano Rosal Domínguez		2	5			01.04.86
"	Don Juan J. Tocino Muñoz		2	4			01.04.86
"	Don Ramón Rey Gómez		2	4			01.04.86
"	Don Enrique Ochoa Muñoz		2	4			01.04.86
"	Don Francisco Rodríguez Sánchez		2	4			01.04.86
"	Don Alejandro Santa-Eufemia Herrerias		2	4			01.04.86
"	Don Francisco Pérez Saavedra		2	7			01.04.86
"	Don Antonio Macías Galvariño		2	6			01.04.86
"	Don Alfonso Arroyo López		2	4			01.04.86
"	Don Luis Acosta Matute		2	4			01.04.86
"	Don Francisco Ponce Prieto		2	4			01.04.86
Sargento 1 <sup>o</sup>	Don Enrique Pantín García		2	8			01.04.86
"	Don Timoteo Gutiérrez González		2	8			01.04.86
"	Don Francisco Mesa Zayas		2	7			01.04.86
"	Don Carmelo Rosano Cocias		2	6			01.04.86
"	Don Sebastian Moreno Sánchez		2	5			01.04.86
"	Don Adolfo González Pérez		3	3			01.04.86
"	Don Juan Alonso de la Fuente		3	3			01.04.86
"	Don Vicente Pacheco Muñoz		3	3			01.04.86
"	Don Jesús Serrano Brenes		3	3			01.04.86
"	Don Atilano Muñoz Tenreiro		3	3			01.04.86
"	Don Higinio Lois Arenas		3	3			01.04.86
"	Don José F. Gómez Baquedano		4	3			01.04.86
"	Don Manuel Paz Fernández		4	3			01.04.86
"	Don Antonio Romero Dávila		4	3		01.04.86	
"	Don Angel Camacho Zacarías		4	3		01.04.86	
"	Don Santos M. Morán López		3	2		01.04.86	
"	Don Antonio Cartés Núñez		3	2		01.04.86	
"	Don Antonio Vela Garrido		4	2		01.04.86	
"	Don José Vidal Callealta		3	2		01.04.86	

EMPLEOS		NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 6	NIVEL 10	Cantidad — Pesetas	Fecha de comienzo del percibo
Sargento 1º	Infª Mª	Don Federico Rey Muñoz		5	2			01.04.86
"	"	Don Manuel Gaviño Aragón		5	2			01.04.86
"	"	Don Antonio González Sánchez		5	2			01.04.86
Sargento	"	Don Cristóbal Fernández Rojas		5	2			01.04.86
"	"	Don Francisco Fernández Váñez		5	2			01.04.86
"	"	Don Octavio Ramos Sánchez		4	2			01.04.86
		<u>RESERVA ACTIVA</u>						
Subteniente	Infª Mª	Don Antonio Agrafojo Nieto		2	0			01.04.86
Sargento 1º	"	Don Juan Molina Sánchez		2	0			01.12.85
							LA QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LA LEGISLACION VIGENTE	

EMPLEOS	NOMBRES Y APELLIDOS	TRIENIOS QUE SE LES CONCEDEN					Cantidad Recibidas	Fech
		NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 6	NIVEL 10			
Subteniente Músico	DON FRANCISCO URBANO SANCHEZ	1	1	8	1		01	
Subteniente Músico	DON MANUEL PICALLIOS CALVO (3)	1	2	10	1		01	
Brigada Músico	DON ANDRES PITA PRIETO	1	1	9	1		01	
Sargento 1º Músico	DON FRANCISCO JAVIER GARCIA MORENO	1	1	3	1		01	
Sargento 1º Músico	DON JOAQUIN GIMENO BENAVENTE	1	1	3	1		01	
Sargento 1º Músico	DON JUAN MARI GRACIA	1	1	3	1		01	
Sargento 1º Músico	DON JESUS AÑO MARTINEZ	1	1	3	1		01	
Sargento 1º Músico	DON JUAN JOSE NAVARRO BRISA	1	1	3	1		01	
Sargento 1º Músico	DON ANGEL OTERO PAZOS	1	1	3	1		01	
Sargento 1º Músico	DON ANGEL PANIAGUA COMEJERO	1	1	3	1		01	
Sargento 1º Músico	DON JOSE RAMOS GUERRERO	1	1	3	1		01	
<u>RESERVA ACTIVA</u>								
Subteniente Músico	DON RICARDO RODRIGUEZ LOPEZ	1	2	10	1		01	
Brigada Músico	DON JUAN FRANCISCO VILLAR PAZOS	1	2	13	1		01	
Brigada Músico	DON AGAPITO VILARIÑO MOSQUERA	1	2	11	1		01	
Brigada Músico	DON SALVADOR ROYO PEREZ	1	2	11	1		01	
OBSERVACIONES.								
3.- Se le computan, a efectos de trienios como tiempo servido en la Administración Local: 1 año, 6 me- ses y 15 días.								
LA QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LA LEGISLACION VIGENTE								

## VI.—OTRAS DISPOSICIONES

### RELACION DE NORMAS CIVILES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO EN EL EJERCITO

#### Orden 380/ 06855/86

A propuesta del servicio de Normalización, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden 380/12419/83, de 18 de agosto de 1983 («Diario Oficial» número 197) y apartados 4.132 y 7.1 del vigente Reglamento de normalización Militar, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno, de 27 de octubre de 1965 («Diario Oficial» número 255), pasarán a integrar la "Colección de Normas Españolas de Obligado Cumplimiento en el Ejército", las Normas del Instituto Español de Normalización (UNE) y las del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), que a continuación se relacionan y que han sido revisadas por los mismos.

#### a) Normas UNE Revisadas

- 1 032 82 2.ªR.—Dibujos técnicos. Principios generales de representación.
- 7 422 85.—Materiales metálicos. Ensayo de dureza. Ensayo Brinell. (Esta norma reemplaza a la 7 017 73).
- 15 412 64.—Dirección y sentido de los movimientos de las máquinas herramientas. Tornos de cilindrar y de roscar.
- 15 421 64.—Terminología de las máquinas-herramientas. Tornos-revolver.
- 16 103 83 1.ªR.—Herramientas de torno, con plaquitas de metal duro soldadas. Tipo núm. 1, mango recto.
- 17 056 81 1.ªR.—Tornillos de cabeza cilíndrica con hueco hexagonal. Producto de clase A.
- 17 077 80 1.ªR.—Tornillos y espárragos. Salidas de rosca.
- 18 001 83 2.ªR.—Bolas de acero. Medidas y masas.
- 18 035 80 2.ªR.—Rodamientos. Accesorios. Tuercas de fijación.
- 18 049 82.—Rodamientos. Aros angulares separados, para rodamientos de rodillos cilíndricos. Dimensiones.
- 18 097 83 1.ªR.—Rodamientos. Capacidad de carga estática. (Esta norma reemplaza a la 18 099 62).
- 18 113 83 1.ªR.—Rodamientos. Capacidad de carga dinámica y vida útil. Métodos de cálculo. (Esta norma reemplaza a las 18 113 64, 18 114 64, 18 115 63 y 18 116 64).
- 21 003 82 2.ªR.—Postes de madera de pino para líneas eléctricas.
- 23 026 80 (I) 1.ªR.—Tecnología de fuego. Terminología.
- 26 101 85.—Interruptores de aplicación general. Interruptores de tirador (Tipo A) y basculantes (Tipo B1) para tensiones hasta 24 V.
- 26 105 85 1.ªR.—Vehículos automóviles. Pivote de acoplamiento de 50 para semirremolque. Medidas principales, características de montaje e intercambiabilidad.
- 36 001 85 6.ªR.—Productos férreos. Definiciones.
- 37 027 83 Experimental.—Ensayo de abocardado de tubos de cobre y aleaciones de cobre. (Esta norma reemplaza a la 7 213 65).
- 37 106 84 2.ªR.—Aleaciones Cu-Sn C-71 XX. Bandas laminadas en frío. Medidas, tolerancias, características mecánicas y condiciones técnicas de suministro.
- 37 107 83 1.ªR.—Aleaciones Cu-Zn, C-61 XX. Tubos redondos, estirados en frío, sin soldadura, para usos generales. Medidas, tolerancias, características mecánicas y condiciones técnicas de suministro.
- 37 108 83 1.ªR experimental.—Cobre y aleaciones de cobre. C-11 XX, C-64 XX y C-66 XX. Perfiles extruidos. Forma, medidas, tolerancias, características mecánicas y eléctricas y condiciones técnicas de suministro. (Esta norma reemplaza a la 37 108 56 y a la 37 109 56).
- 37 110 83 2.ªR.—Cobres C-11 XX. Alambres redondos trefilados para usos eléctricos generales. Medidas, tolerancias, características mecánicas y eléctricas y condiciones técnicas de suministro.
- 37 110 84 2.ªR erratum.—Cobres C-11 XX. Alambres redondos trefilados para usos eléctricos generales. Medidas, tolerancias, características mecánicas y eléctricas y condiciones técnicas de suministro.
- 38 001 85 2.ªR.—Clasificación y designación de las aleaciones ligeras.
- 38 031 85 2.ªR.—Características mecánicas de las barras y perfiles de aluminio y sus aleaciones.
- 38 032 85 2.ªR.—Características mecánicas de los tubos de aluminio y sus aleaciones.
- 38 335 81 2.ªR.—Aluminio y aleaciones de aluminio para forja. Grupo Al-Mg. Aleación L-3350, Al-0, 8 Mg.
- 38 336 81 2.ªR.—Aluminio y aleaciones de aluminio para forja. Grupo Al-Mg. Aleación L-3360, Al-2, 5 Mg.
- 38 337 82 2.ªR.—Aluminio y aleaciones de aluminio para forja. Grupo Al-Mg-Si. Aleación L-3441, Al-0,7 Mg Si.
- 38 338 81 2.ªR.—Aluminio y aleaciones de aluminio para forja. Grupo Al-Mg. Aleación L-3380, Al-1,5 Mg.
- 38 339 81 2.ªR.—Aluminio y aleaciones de aluminio para forja. Grupo Al-Mg. Aleación L-3390, Al-3 Mg.
- 38 341 81 2.ªR.—Aluminio y aleaciones de aluminio para forja. Grupo Al-Mg. Aleación L-3322, Al-4 Mg.
- 38 342 82 2.ªR.—Aluminio y aleaciones de aluminio para forja. Grupo Al-Mg-Si. Aleación L-3420, Al-1 Mg Si Cu.
- 40 015 82 2.ªR.—Tabla de conversión de los números de los hilos.
- 40 017 82 1.ªR.—Tejidos de calada. Notaciones empleadas en la representación de su estructura.
- 40 039 81 2.ªR.—Textiles. Ensayo de solidez de las tinturas E06. Solidez de las tinturas a los alcalis.
- 49 001 66 (I).—Nomenclatura de los embalajes de madera.
- 49 313 82 (I).—Recipientes metálicos herméticos para alimentos y bebidas. Botes para conservas de pescado y otros productos de la pesca. (Esta norma reemplaza a la 49 306 75 (I) 2.ªR).
- 53 029 82 1.ªR.—Plásticos. Determinación de la acción de agentes químicos líquidos, incluida el agua, sobre los materiales plásticos.
- 53 059 81 1.ªR.—Plásticos. determinación del porcentaje soluble en metanol de materiales de poliestireno.
- 53 510 85 2.ªR.—Elastómeros. determinación de las propiedades en tracción.
- 53 527 80 1.ªR experimental.—Elastómeros. Determinación de la resistencia a la abrasión por el método del cilindro con tela abrasiva.
- 53 532 83 1.ªR.—Elastómeros. determinación de la alcalinidad del latex de caucho natural.
- 53 537 81 1.ªR.—Elastómeros. Determinación de la resistencia Yerzley de elastómeros.
- 55 003 63.—Cuerpos grasos. Determinación de las cenizas.
- 55 011 64.—Cuerpos grasos. Determinación de la acidez libre.
- 55 012 64.—Cuerpos grasos. Determinación del índice de saponificación.
- 55 013 64.—Cuerpos grasos. Determinación del índice de yodo.
- 58 404 81 1.ªR.—Carretillas de manutención. Sentido de marcha. Organos de mando.
- 59 008 83 1.ªR.—Cuero. Determinación de la resistencia de la flor a la flexión e índice de agrietamiento.
- 59 012 83 1.ªR.—Cuero. determinación de materias solubles en diclorometano.



59 015 83 1.ªR.—Cuero. Determinación de cenizas sulfatadas totales y cenizas sulfatadas insolubles en agua.

59 023 82.—Cuero. Muestras para laboratorio. Localización e identificación. (Esta norma reemplaza a la 59 001 66 y a la 59 010 66).

66 002 82 1.ªR.—Control estadístico de la calidad. Vocabulario. (Esta norma reemplaza a la 66 002 71 (I) y a la 66 002 71 (II).)

67 026 84.—Ladrillos de arcilla cocida. determinación de la resistencia a la compresión. (Esta norma reemplaza a la 7 059 53).

104 237 83.—Armaduras bituminosas. (Esta norma reemplaza a la 41 133 61).

104 237 85 erratum.—Armaduras bituminosas.

Estas revisiones, cuando no se indica otro extremo, anulan las ediciones anteriores de la misma numeración, que deberán ser retiradas de las colecciones correspondientes.

#### b) Normas INTA Revisadas

15 02 35 B.—Puntos de inflamación y combustión en vaso abierto Clevelands.

15 02 44 B.—Punto de gota de grasas lubricantes.

15 02 52 C.—Emulsionabilidad de aceites petrolíferos y fluidos sintéticos.

15 02 93 C.—Pérdida por evaporación de líquidos de frenos.

15 04 15 B.—Índice de acidez y basicidad (por volumetría con indicador).

15 07 24 B.—Resistencia al agua de las grasas lubricantes.

15 43 51 B.—Aceite lubricante para engranajes de usos múltiples.

16 02 38 A.—Sedimentos de aceites secantes.

16 04 43 A (15 04 43 B).—Azufre mercaptano cualitativo (ensayo "Doctor").

15 41 72 A.—Aceite lubricante protector de uso general.

Estas revisiones anulan a las ediciones anteriores de la misma numeración, y que deberán ser retiradas de las colecciones correspondientes.

Por el Servicio de Normalización dependiente de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, se procederá a dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden 380/12419/83, de 18 de agosto de 1983 («Diario Oficial» número 197), y apartado 7.61 del vigente Reglamento de Normalización Militar.

Madrid, 14 de marzo de 1986.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

## VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### EDICTOS

Don José Baroso García, alférez de navío de la Armada, instructor (juez), del expediente de pérdida de la C.M. del inscripto de este trozo, José Ignacio López Páramo, folio 10118/83.

Hago saber: Que por resolución de la Superior Autoridad de esta Zona Marítima, se declara nulo y sin valor alguno el documento reseñado.

La Coruña, 10 de marzo de 1986.

Don Eduardo Juncal Díaz, capitán de Intendencia de la Armada, juez instructor del expediente número 100/85, instruido por supuesta pérdida de la tarjeta naval de identidad número 48.367, perteneciente al alférez de navío (IAM) (EC) don Ignacio González Martínez-País.

Hago saber: Que por Decreto auditoriado de la S. A. Judicial de la Zona Marítima del Estrecho, de fecha 19 de febrero de 1986 se declara justificada la pérdida, y en consecuencia, es nula y carece de valor la cartera naval de identidad original, arriba indicada incurriendo en responsabilidad quien, hallándola, no haga entrega de la misma a la Autoridad de Marina.

San Fernando, 4 de marzo de 1986.

## VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

### JEFATURA DE INTENDENCIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVA DE LA 3.ª REGIÓN MILITAR LEVANTE JUNTA ECONOMICA REGIONAL DE INTENDENCIA

#### Expediente número 7/86

Hasta las 12,00 horas del día 11 de abril de 1986, se reciben ofertas en la Sección de Adquisiciones de esta J.I.E.A., sita en Paseo de la Ciudadela, número 15-3.ª (Edificio Gobierno Militar), 46004-Valencia, para la adquisición por contratación directa con promoción de ofertas de: Material sanitario para Hospitales. Con destino a: Agrupación de Asistencia Sanitaria (Parque de Sanidad Militar).

Importe límite: 3.144.509 pesetas.

Pliego de bases y cuanta información se precise, se facilitará en la citada J.I.E.A., todos los días laborables de 9,00 a 13,00 horas.

Importe de este anuncio a cargo del adjudicatario.

Valencia, 14 de marzo de 1986.

Núm. 161

P. 1—1

### JEFATURA DE INTENDENCIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVA DE LA 3.ª REGIÓN MILITAR LEVANTE JUNTA ECONOMICA REGIONAL DE INTENDENCIA

#### Expediente número 6/86

Hasta las 12,00 horas del día 11 de abril de 1986, se reciben ofertas en la Sección de Adquisiciones de esta J.I.E.A., sita en Paseo de la Ciudadela, número 15-3.ª (Edificio Gobierno Militar), 46004-Valencia, para la adquisición por contratación directa con promoción de ofertas de: Material radiográfico para Hospitales. Con destino a: Agrupación de Asistencia Sanitaria (Parque de Sanidad Militar).

Importe límite: 2.101.487 pesetas.

Pliego de bases y cuanta información se precise, se facilitará en la citada J.I.E.A., todos los días laborables de 9,00 a 13,00 horas.

Importe de este anuncio a cargo del adjudicatario.

Valencia, 14 de marzo de 1986.

Núm. 162

P. 1—1

**JEFATURA ADMINISTRATIVA DE LAS FAMET****COLMENAR VIEJO (MADRID)****Anuncio**

Hasta las 12,00 horas del día 7 de abril próximo, se admitirán ofertas para la adquisición de materiales fungibles para el taller de máquinas.

El límite máximo será de 6.259.125 pesetas.

Cuanta información se precise, será facilitada en la Sección de Contratación, siendo el importe de este anuncio a cargo del adjudicatario.

Fianza provisional: 2 por 100 de la oferta sobre el precio límite.

Colmenar Viejo, 7 de marzo de 1986.

Núm. 160

P. 1—1

**CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA****Dirección de Construcciones Navales**

Resolución de la Dirección de Construcciones Navales Militares por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de un edificio para la Residencia de Dotaciones de la Flota, correspondiente al Plan de Ordenación de la Base Naval de Rota.

a) Se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de contratación de un edificio para Residencia de Dotaciones de la Flota en la Base Naval de Rota de la Zona Marítima del Estrecho.

b) El plazo de ejecución de la obra será de dieciocho meses.

c) En el Servicio Técnico de Instalaciones Navales, perteneciente a la Dirección de Construcciones Navales Militares de la Jefatura del Apoyo Logístico de la Armada, sito en la Avda. Pío XII, 83, Madrid, en horas de 9,00 a 13,00, podrán examinarse tanto el proyecto técnico como el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El presupuesto límite máximo de contrata asciende a doscientos treinta millones doscientas noventa y una mil trescientas treinta y nueve (230.291.339) pesetas.

d) La fianza provisional asciende a la suma de cuatro millones seiscientos cinco mil ochocientos veintisiete (4.605.827) pesetas.

e) El modelo de proposición será el siguiente:

Don ..... con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., núm. ...., en nombre propio (o como apoderado legal de la Empresa .....), manifiesta que, enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado y de las condiciones técnicas y de los requisitos que se exigen para adjudicar por concurso subasta las obras de construcción de un edificio para Residencia de Dotaciones de la Flota, perteneciente al Plan de Ordenación de la Base Naval de Rota, se compromete y obliga a tomar a cargo las citadas obras, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares por la cantidad de ..... pesetas, y plazo de .....

(Lugar, fecha y firma)

f) La clasificación a aportar por los contratistas es la siguiente:

Grupo C, Subgrupos C2 al C9.

Categoría e.

g) El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El lugar de presentación de las proposiciones será el Servicio Técnico de Instalaciones Navales (S.T.I.N.), sito en la Jefatura del Apoyo Logístico de la Armada (Avda. Pío XII, 83 Madrid).

No se admitirán proposiciones depositadas por correo. La licitación tendrá lugar en el salón de actos de la Jefatura de Apoyo Logístico, el día 14 de abril, a las 10,00 horas.

h) Los documentos que deben presentar los licitadores son los especificados en las cláusulas 11 y 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán de cuenta de la Empresa adjudicataria.

Madrid, 10 de marzo de 1986.

Núm. 159

P. 1—1

**MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE****Anuncio**

Resolución de la Junta Técnica Económica de la Maestría Aérea de Albacete, por la que se anuncia la adquisición de decapante de pintura.

Objeto de la contratación: Adquisición de 1.200 litros de decapante de pintura fenólico caliente "Ardrox 690".

Contratación directa número: C-17/M.

Presupuesto de licitación: 601.200 pesetas como máximo.

Pliego de condiciones: Serán facilitadas en mano, en el Negociado de Contratación Administrativa de la Maestría Aérea de Albacete.

Vencimiento del plazo de presentación de ofertas: El plazo de presentación de ofertas finalizará a las 13,00 horas del vigésimo día hábil, siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Defensa».

Los documentos que deberán presentar los licitadores se detallan en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Albacete, 13 de marzo de 1986.

Núm. 157

P. 1—1

**MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE****Anuncio**

Resolución de la Junta Técnica Económica de la Maestría Aérea de Albacete, por la que se anuncia la adquisición de cables de galga.

Objeto de la contratación: Adquisición de:

1.500 metros cable galga 22 Ref. 1850-0,38 (color blanco).

2.000 metros cable galga 20 Ref. 1850-0,60 (color blanco).

1.000 metros cable galga 16 Ref. 1850-1,34.

Contratación directa número: C-18/M.

Presupuesto de licitación: 1.109.000 ptas. como máximo.

Pliego de condiciones: Serán facilitadas en mano, en el Negociado de Contratación Administrativa de la Maestría Aérea de Albacete.

Vencimiento del plazo de presentación de ofertas: El plazo de presentación de ofertas finalizará a las 13,00 horas del vigésimo día hábil, siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Defensa».

Oficina receptora de ofertas: Deberán presentarse antes del plazo mencionado en el Negociado de Contratación Administrativa de la Maestría Aérea de Albacete.

Los documentos que deberán presentar los licitadores se detallan en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Albacete, 13 de marzo de 1986.

Núm. 163

P. 1—1

**Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este BOLETIN OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuran en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.**